



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 2011

VOL. LIX San Juan, Puerto Rico

Jueves, 24 de febrero de 2011

Núm. 14

A la una y treinta y un minutos de la tarde (1:31 p.m.) de este día, jueves, 24 de febrero de 2011, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Ángel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo el quórum requerido, el Senado de Puerto Rico reanuda los trabajos.

INVOCACION

El Reverendo Juan R. Rivera y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO RIVERA: Oramos. Eterno y bondadoso Padre, Tú nos llamas de distintas formas, pero siempre es tu voz la que se escucha. Nos llamas al encuentro contigo, y en esta hora entendemos que lo estás haciendo a través de las labores de este Senado. El ruego nuestro es que podamos percibir tu voz, llamándonos y que cada uno de nosotros podamos asumir nuestra propia responsabilidad de responder al llamado tuyo. Danos tu luz, danos tu dirección, concédenos tu sabiduría para actuar como Tú deseas que lo hagamos, para tu gloria y honra y para el bien de tu pueblo. Lo pedimos descansando en los méritos de Jesús, quien vive y reina por siempre. Amén.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios, padre de todos, infinito en sabiduría y que compartes ese atributo tuyo con tus hijos e hijas, para que puedan ver, juzgar, como Tú juzgas, ya que Tú los has hecho responsables de la administración de los bienes de este mundo y del gobernar, gobernarnos los

unos a los otros. Señor, haz consciente a nuestros Senadores y Senadoras de ese don tan especial que Tú compartes con ellos, el don de la sabiduría. Pero para hacerlo como Tú lo haces, deben de estar al unísono contigo, y abrirse a la influencia de tu sabiduría.

Señor, dirígelos y hazles que caminen contigo en el pensar, en el desear y en el hacer, especialmente en las tareas ante ellos, los proyectos que se proponen y están ante ellos para mejorar al Pueblo de Puerto Rico, a mejorar y para que sea y haya bienestar en nuestra tierra. Ayúdalos, Señor, para que al unísono, a pesar de las ideologías distintas, que logren armonizar contigo en ese plan de salvación que Tú tienes para todos los puertorriqueños. Ayúdales, Señor, a caer en cuenta de la gran responsabilidad de abrirse a tu presencia, de abrirse a tu influencia sabia, para que ellos puedan compartir contigo esa sabiduría y los proyectos que tienen ante ellos sean dirigidos conforme a tu plan de salvación para el Pueblo de Puerto Rico. Señor, ayúdanos. Y te pedimos también en esta Semana de la Policía, que sigas ayudando a esos hombres y mujeres dedicados al orden de nuestro Pueblo de Puerto Rico a la tarea difícil que tienen de ejercer la ley y el orden. Ayúdalos y bendícelos y a nuestros Senadores y a todos los que colaboran con ellos. Te lo pedimos en nombre de Cristo, nuestro Señor. Amén.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Vicepresidenta, antes de continuar, queremos reconocer la presencia de los estudiantes del Colegio Adianez, de Guaynabo City. Colegio Adianez, la Escuela Superior. Así que bienvenidos al Senado de Puerto Rico. Para nosotros es un honor, siendo su Senador de Guaynabo también y San Juan, para mí es un honor que estén aquí. A nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, del Senado de Puerto Rico, de nuestro Presidente, Thomas Rivera Schatz y de toda la Delegación del Partido Nuevo Progresista, le damos la más cordial bienvenida. Esperemos que la experiencia que puedan tener en el Capitolio de Puerto Rico sea una memorable y sirva para continuar enriqueciendo ese acervo cultural y educativo para todos ustedes. Así que bienvenidos de nuevo al Senado de Puerto Rico.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, de igual manera, quiero darle la bienvenida a los diferentes jóvenes que están aquí, del Colegio Adianez, de Guaynabo. De Guaynabo City, está bien, no hay problema. Yo creo que la lección más importante que ustedes deben aprender hoy aquí, es que los problemas que tiene Puerto Rico, los que sean, tenemos que sentarnos aquí a discutirlo y llegar aquí a unos consensos, si los podemos llegar, y si no, pues votar y que la mayoría en una democracia es la que manda, es la que decide. Por eso es que lo que estamos haciendo nosotros aquí dentro, en este salón, es un proceso bien democrático, es hablarnos, ver si podemos lograr algunas cosas, dónde podemos coincidir, dónde no coincidimos, y en aquellos sitios donde no coincidimos, pues le corresponde a aquéllos que son de la Mayoría, tomar las decisiones y así es que cada cuatro años se vota, para escoger quiénes son los que están aquí. Así que es una oportunidad para que ustedes vean la gente que escogieron y cómo cada uno representa las diferentes visiones. Bienvenidos a ustedes y que disfruten este día de democracia que tienen ustedes.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no. Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta, solicito para expresarme y para felicitar y darles la bienvenida también a los estudiantes del Colegio Adianez, con el cual yo me he sentido

siempre identificada, porque es una de las instituciones educativas en este país que han dado cátedra del currículo, de las maestras y maestros, los profesores, los estudiantes, la disciplina, los conozco. Conozco muy bien a los fundadores, a don José “Pepe” Sánchez, a su querida esposa Elsa, su hija Elsitita, que no solamente han hecho un trabajo de excelencia en la institución educativa en Guaynabo, el Colegio Adianez, por tantos años, sino que han asumido el liderato también de la organización de la Asociación de Escuelas Privadas que agrupa a instituciones privadas a nivel de todo Puerto Rico y que han asumido posición de liderato en esa organización. Y sobre todo en ocasiones que en este Senado, la Cámara de Representantes, se han discutido medidas que van directamente a atender asuntos de nuestras niñas, nuestros niños, la educación en Puerto Rico, han dicho presente compareciendo en las audiencias públicas, en las vistas públicas. Y sobre todo, también, lo tengo que mencionar, mi reconocimiento, porque en términos de deportes, Adianez siempre dice presente y son campeones en voleibol, en muchos de los equipos que ellos tienen en el área de deportes y es mi reconocimiento a ellos también en el día de hoy. Bienvenidos a ustedes y felicitaciones. Siéntanse orgullosos de la institución que representan, el Colegio Adianez.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias. Le damos la bienvenida a nombre de nuestro Presidente y del Senado en general, esperamos que disfruten su estadía en el Senado de Puerto Rico y también les damos la bienvenida y un saludo a las restantes personas que nos acompañan en las gradas.

Adelante, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Vicepresidenta, para posponer la consideración del Acta de la Sesión Anterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

*(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al pasado martes, 22 de febrero de 2011).

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Bhatia Gautier, Muñiz Cortés; la señora Burgos Andújar; y el señor Arango Vinent solicitan Turnos Iniciales a la señora Vicepresidenta).

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier; senador Muñiz Cortés; senadora Burgos Andújar y senador Arango Vinent.

Comenzamos con el senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, hace cerca de una semana yo tuve la oportunidad de escribir una columna que fue publicada en el periódico, y yo quería verter para el récord algunos párrafos de esta columna, simplemente, porque me pareció a mí, y la escribí yo mismo, pues en un ejercicio de tratar de establecer cuáles eran las diferencias filosóficas de lo que debe ser el Gobierno y la función del Gobierno en el Puerto Rico de hoy. Aquí hay un debate que no

se había dado en la historia reciente de Puerto Rico, de si el Gobierno debe ser grande o pequeño, si debe funcionar o no de funcionar, ése es un debate nuevo en la realidad política puertorriqueña.

Y yo le digo en una carta abierta al Gobernador de Puerto Rico lo siguiente: “Para ti el Gobierno es un problema, es un problema que hay que eliminar. El 2 de enero de 2009, cuando juraste como Gobernador, anunciaste que ibas a reducir del tamaño del Gobierno dramáticamente. Tu filosofía es la tradicional conservadora republicana. El Gobierno es ineficiente y el individuo acaudalado no tiene por qué aportar al bien común. Profesas en todos los rincones que un dólar en el bolsillo del ciudadano, es mejor que un dólar en el Gobierno.”

Y le digo al Gobernador: “Si viviéramos en un país de mucha gente rica y pocos pobres, de muchos empleos y poco desempleo, de grandes oportunidades para todos, entonces tú tendrías razón. Pero, lamentablemente, el Puerto Rico de hoy, en el que vivimos, es otro. Casi 50% de nuestras familias son pobres; no hay empleos disponibles; abundan los desertores escolares; hay muchos analfabetas y pocas oportunidades. Y ante ese cuadro, los pocos que tienen mucho en nuestro país, voluntariamente no lo usan para sacar a la gente de la pobreza.

Por eso es que nuestra filosofía de Gobierno -los que nos sentamos acá y la mía particularmente- es distinta a la del Gobernador y los que piensen como él. El Gobierno ha sido el único instrumento para nivelar la desigualdad económica en Puerto Rico, hay que fortalecer el Gobierno y reorientarlo para que sea más eficiente en vez de destruirlo.

Desde el triunfo de Don Luis Muñoz Marín, en el año 40, se utiliza la fuerza del Gobierno para sacar a la gente de la miseria, ponerle zapatos, construir escuelas, residenciales y hospitales públicos. Como es justo, como es justo, se les ha exigido por ley a los que más que tienen que aporten más, porque no existe mayor pecado que la desigualdad acompañada de la indiferencia.

Por los pasados 70 años, bajo administraciones populares y penepés, nuestra meta colectiva ha sido sacar siempre, ha sido formar profesionales del hijo del pobre. Lograr el ‘sueño americano’ de la igualdad en las oportunidades económicas y nivelar la terrible realidad de los diversos Puerto Rico que convivimos.

La verdadera trampa en la filosofía de Gobierno del Gobernador, está precisamente y le digo, insiste que a costa de los ahorros que producen la gente que botaste y en función de una contribución a las compañías farmacéuticas que nadie sabe cuánto dinero pueden generar, le vas a reducir la carga contributiva a los puertorriqueños. Y ahí está la verdadera trampa de tu filosofía de Gobierno, para satisfacer el placer inmediato del consumo, decidiste sacrificar el bien colectivo a favor del egoísmo individual. En el proceso, te sangraremos las arcas públicas y acabaremos con un Gobierno totalmente inoperante porque no va a tener dinero.

Tú bien sabes -y con esto termino, señora Presidenta- tú bien sabes que la mayor parte de esta Reforma Contributiva ira a la mitad del país que recibe mayores ingresos. Es obvio que esto resulta atractivo para ese sector de la población y tentador políticamente, pero en el proceso, ¿qué de la función de justicia social del Gobierno?

Quienes generan menos ingresos son los que más se benefician de los servicios públicos y en el proceso logran salir de la pobreza, estudiando en una escuela pública, acudiendo a la Universidad de Puerto Rico y beneficiándose del sistema de salud. -Termina mi carta diciendo-: Luis, tenemos que encontrar un balance correcto para el Puerto Rico de hoy. Tú inclinas la balanza hacia el individuo, yo la inclino hacia el bien común”. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Muñoz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a los compañeros del Senado de Puerto Rico, reciban un saludo de éste su amigo, y su Senador por el Distrito de Aguadilla-Mayagüez, Mayagüez-Aguadilla, Luis Daniel Muñoz Cortés.

Quiero rendir honor a quien honor merece, a hombres y mujeres que día, tarde, noche y madrugada, arriesgan sus vidas, sacrifican también sus familias para hacer una aportación a nuestra sociedad. Una aportación de protección de seguridad, de salvar vidas y propiedades en ésta, la Semana de la Policía de Puerto Rico. Tenemos que darles un agradecimiento especial por esa gran gesta patriótica que de frente, los 365 días del año, 24/7, llevan a cabo. Como todo en la vida, hay quienes están en posiciones, lugares y han tenido sus caídas, sus situaciones, pero por la acción incorrecta de unos cuantos, no pueden pagar justos por pecadores. Y eso nos ha pasado aquí a nosotros, los miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, que compañeros, lamentablemente, han tenido situaciones, pero por las acciones de algunos es injusto que nos juzguen a todos.

Por eso, al comenzar dije, honor a quien honor merece, porque es una tarea ardua, difícil y más en estos tiempos donde hay poca paciencia, poca tolerancia, donde tenemos que hacer causa común con las diferentes instituciones, tanto la iglesia, la escuela, la familia, para que esos valores, ese asunto ético, moral, ese sentido de cristiandad se rescate para el beneficio de nuestro pueblo.

La Policía de Puerto Rico, muchas veces tiene que hacer diversas funciones. Diversas funciones para trabajar con las problemáticas que al día a día les presenta. Nosotros, queremos aprovechar la ocasión para darle un agradecimiento a nuestro Gobernador Luis Fortuño, a la Presidenta de la Cámara de Representantes, pero muy especialmente a nuestro Presidente del Senado de Puerto Rico, hoy se hizo historia, rindiendo honor a esos policías caídos en el deber, a esos policías caídos en el campo de batalla, sí, porque ser policía en estos tiempos difíciles, es estar en el campo de batalla, y aquí en esta Asamblea Legislativa se hizo historia en la mañana y en la tarde de hoy.

Pero, quiero hacerle una petición, una vez más, al Superintendente de la Policía, José Figueroa Sancha, es muy cierto que allá en nuestro Distrito Senatorial del Oeste, el Distrito de Mayagüez-Aguadilla, es donde más policías se producen para el Cuerpo policiaco, pero también son personas de carne y hueso que sienten y padecen, y tienen familia, tienen sus esposas, sus hijos, sus padres, y con diferentes situaciones de salud. Hemos hecho gestiones por teléfono, por escrito, para que se atienda el reclamo del traslado de policías con situaciones particulares, específicamente de asuntos de salud y lamentablemente, ante nuestra intervención y petición, ha quedado en oídos sordos. Y nosotros estamos aquí, por el pueblo y para el pueblo. Cada uno de nosotros los miembros de esta Asamblea Legislativa, somos los representantes de nuestros constituyentes y de las problemáticas que ellos tienen, y es por eso que aproveché estos minutos iniciales para hacerle esa petición pública, una vez más, al Superintendente de la Policía, José Figueroa Sancha. Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias. Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros del Senado de Puerto Rico y Pueblo de Puerto Rico que nos siguen a través de los medios y presentes en las gradas del Senado de Puerto Rico. Dos temas y rapidito.

Hoy acabamos de participar, como dijo el compañero, en el monumento importante a los policías caídos en el cumplimiento del deber. Y me place comunicarle a mis compañeras y compañeros, que me apoyaron en el Proyecto del Senado 1138, que aprobó Cámara y Senado, y que ha pasado en estos días a la Oficina del señor Gobernador, para extenderles, los beneficios para el pago de hipotecas, cuando hay una hipoteca pendiente, muere el policía y se le extiende a la esposa viuda o viudo y a los hijos. Que este proyecto mío permite, como es el caso que conocí del policía Angel González, que en el cumplimiento del deber estaba pendiente a casarse, no había ocurrido el matrimonio cuando muere y la casa se pierde, y la hipoteca. Y estos 60,000 dólares, que es el

máximo que se puede dar, pueden pasar con este Proyecto, cuando el señor Gobernador lo convierta en ley, a los padres y si no tienen los padres, puede ser hasta los abuelos. Este beneficio a nuestros policías caídos en el cumplimiento del deber me siento complacida indicarle que acabo de hablar con el señor del Gobernador, camino aquí, al Hemiciclo, y dijo que iría a la Oficina a buscar el documento para firmarlo, estampar con su firma y hacerlo ley para beneficio de nuestros policías. Otro beneficio más de nuestra Administración a los servidores públicos que están dispuestos a dar su vida por nosotros.

Señora Presidenta, el turno que he solicitado es porque en los pasados días de la sesión, se aprobó aquí, se recibió un Informe Parcial de la Resolución del Senado 1536 que radicamos, precisamente para atender el asunto de empleo en Puerto Rico. Para identificar estrategias adicionales, donde la Asamblea Legislativa contribuye mano a mano con el Ejecutivo para la creación de empleos en Puerto Rico. Lejos de estar criticando que las cosas están malas o presentar panoramas negativos, lo que hay es que atender la situación, buscar la raíz de ello, y sabemos cuál es la raíz, pasamos una década perdida las pasadas dos Administraciones del Partido Popular Democrático, que llevaron hasta que cerró el Gobierno de Puerto Rico. Pero no tengo que entrar en eso, porque ya el pueblo puertorriqueño sabe lo que pasó, de ahí que ocurrió un cambio de Administración.

Esta Administración del Gobernador Fortuño y de las compañeras y compañeros de Mayoría, atendiendo el asunto de empleo, sometimos ese Informe Parcial. Cuando se presenta ese Informe Parcial ante la Asamblea Legislativa, ustedes saben que cuando se somete un informe tiene la información de la fecha, en o antes de esa fecha que se radica el informe, puesto que se discutió los pasados días, lastimosamente uno de los medios coge el dato que honestamente sometimos, el dato de la tasa del desempleo, de un 16.9 y en vez de hacer la información correcta, que es esbozar que ésa era la cifra a junio pasado, el verano pasado de 2010, la presentan como si fuera un dato real de ahora al presente, y eso no es correcto, y por eso es que he pedido el turno para así aclararlo. A raíz de las gestiones que se realizaron y las iniciativas de la Administración, hemos podido, precisamente bajar esa cifra. Una cifra que ocurrió en verano pasado, que es la cifra, el número exacto es 16.9%, la prensa habla de un 17%, cuando se redondea es así, pero la cifra es a julio de 2010. La cifra actual provista por el Departamento del Trabajo, precisamente, aquí tengo una tabla que la ilustra perfectamente de cuando se identifica ese dato es julio 2010, que es el punto máximo, que es punto máximo que hemos estado registrando del 16.9%. ¿La cifra a hoy es ésa? ¡No! La cifra hoy evidencia que en los siguientes meses ha ido bajando significativamente 16.3, 15.8, bajó luego en noviembre de 2010 a 15.4 y a diciembre última cifra oficial es 14.7%. ¿Qué es lo que ilustra esta tabla? Que evidentemente está en descenso la tasa del desempleo en Puerto Rico. Y ése es nuestro compromiso, bajarlo, y nunca permitir que llegue a la cifra que nos tocó administrar en este Gobierno, la cifra del desempleo a raíz de las malas decisiones y el poco apoyo que se le dio también al sector privado, particularmente a las pequeñas y medianas empresas en Puerto Rico, las PYMES que son las que crean más del 80% del empleo en Puerto Rico. Y lejos también de estar indicando esa cifra, lo adecuado es también mencionar áreas donde ya ha habido el crecimiento. Por ejemplo, en el empleo, en la tabla de comercio, cifra oficial del Departamento del Trabajo ilustran que ya para diciembre, oficial de 242 mil a 244 mil, en el caso de comercio 2 mil empleos nuevos creados en Puerto Rico.

Si vamos a la tabla de servicios que es una de las áreas que nosotros hemos identificado como de gran oportunidad, porque es intensa en mano de obra, como, por ejemplo, el turismo, que el turismo es intenso en mano de obra, es parte de una actividad dentro del sector del servicio, señora

Presidenta, ha subido de 335 mil a diciembre, a 345 mil, diez mil empleos más en Puerto Rico en esa área.

Así que dar noticias negativas para tratar de que ocurra pesimismo o para que la juventud que está aquí presente se crea que cuando ellos terminen una educación tan extraordinaria como la que van obtener en el Colegio Adianez, no va haber oportunidades de empleos, no. Estamos trabajando para que exista el empleo en las distintas áreas para esa juventud y mejor es dar datos concretos.

Miren, un parte de prensa, cómo se ilustra, nueva cadena vendrá a la isla en el área de comercio. La mayoría de los compañeros, obviamente no les interesa oír esa noticia, pero sí al Pueblo de Puerto Rico a nivel general. Este supermercado que está establecido en los Estados Unidos y en algunas islas del Caribe, como Aruba, Dominica, ha decidido que Puerto Rico es el lugar idóneo para invertir, para establecer sus empresas y está hablando de inicialmente 25 tiendas en Puerto Rico, señora Presidenta, en los próximos cinco años, en la ruralía, en la zona urbana, y eso identifica a Puerto Rico, esta empresa de Save A Lot, como Puerto Rico el lugar adecuado para ser socio, para crear miles de empleos en Puerto Rico y eso es lo que nos ocupa. Así que los que estamos experimentando con las políticas adecuadas de nuestra Administración, también lo está viendo el Presidente Obama, en los Estados Unidos, que en la tasa de desempleo en los Estados Unidos también está bajando de enero 2010, que era de 9.7, ya en enero del 2011, que oficialmente el Bureau of Labor Statistic del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, refleja que bajó a 9.0.

Así que la tendencia del descenso de la tasa de desempleo en Puerto Rico, que lo estamos experimentando, Estados Unidos también está experimentando igual descenso. Eso es lo que nos conviene a nosotros. Estar dando datos reales al día, lo que se tienen disponibles en las agencias federales y estatales sobre las estadísticas del país. Ofreciendo esos datos los tomamos en consideración los funcionarios públicos y la Rama Legislativa para seguir implantando legislación, como la que he sometido, que es el Proyecto del Senado 1938, para crear en Puerto Rico la posición que no existe, de Médico Asistente. Médico Asistente. Así que más adelante en otros turnos iniciales habré de hacer una exposición sobre ese importante proyecto que creará empleos para nuestra juventud en el área de la salud. Muchas gracias, señor Presidente y compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia señor Carlos Javier Torres Torres, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senadora Burgos Andújar.
Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, Señor Presidente. Antes de comenzar mi turno, quiero reconocer que se encuentra en las gradas del Senado de Puerto Rico, la Escuela Quebrada del Municipio de Guayanilla. Están los maestros, los padres, son los estudiantes de primero, cuarto y quinto grado. Bienvenidos al Senado de Puerto Rico. De nuevo, para nosotros es un honor que estén aquí y puedan experimentar el proceso legislativo en su máxima expresión. A nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, el cual me honro ser Portavoz, a nuestro Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, de todo el Senado en su totalidad, esperamos que sea una experiencia memorable y que sirva para continuar enriqueciendo esa experiencia educativa, cultural, que todos necesitamos, y sobre todo que ustedes son jóvenes, vean lo que es el proceso legislativo.

No todo lo que sale en los medios de comunicación es lo que es; muchas cosas sí son, otras cosas no salen. Aquí ustedes pueden experimentarlo directamente. Así que para nosotros es un honor que estén aquí que lo puedan disfrutar.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Bienvenidos a todos. Esperemos que su estadía en la Casa de las Leyes sea una fructífera y educativa y que disfruten de todo lo que aquí, en el Capitolio, hay para ustedes. Bienvenidos. Que la pasen bien.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, quiero tomar la oportunidad para darle la bienvenida a estos niños y niñas que vienen desde Guayanilla. Sus padres y maestros que los acompañan, a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático y esta servidora, como Portavoz de esta Delegación en la Comisión de Educación, nos alegramos de tenerlos aquí a todas y a todos ustedes; particularmente, porque yo sé que estas experiencias, son experiencias que jamás se olvidan y que puedan ver aquí, con sus propios ojitos, lo que ocurre aquí en este Hemiciclo del Senado de Puerto Rico y cómo se hacen las leyes. Así que eso que ustedes estudian en las escuelas, ahora van a poderlo ver con sus propios ojos y entender un poquito más el proceso de cómo se hacen las leyes en Puerto Rico. Así que bienvenidos y bienvenidas a nombre de la Delegación de Partido Popular Democrático aquí, en el Senado, y que esta experiencia jamás la olviden. Muchísimas gracias por estar aquí y que tengan buen viaje de regreso a Guayanilla.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, Senadora.

Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Ahora sí vamos a consumir nuestro turno inicial, señor Presidente, compañeros Senadores y Senadoras. Durante el día de ayer fue un día bochornoso para nuestro país. Triste, un día que pone al Pueblo de Puerto Rico a pensar. Por meses, unos grupos que lo que buscan es crear inestabilidad, anarquía, inseguridad y romper con los parámetros tradicionales de la educación en este país, demostraron lo que realmente buscan al agredir a maestros, estudiantes que querían ir a estudiar en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Y yo digo, que dentro de lo que pasó ayer, los visuales, que hablan mucho más que mil palabras, viendo cómo cogieron propiedad pública de la Universidad de Puerto Rico, sacaron pupitres, escritorios, para crear barricadas como si estuviéramos en un proceso de guerra.

Es bochornoso, vergonzoso, y vemos la verdadera intención de un grupo que le interesa un “pepino angolo” la matrícula y el costo de matrícula. Es un movimiento político, ideológico para desestabilizar este país, porque fueron los que durmieron en la misma cama por los pasados ocho (8) años con el liderato del Partido Popular. Porque cogobernaron este país, fueron los que crearon los desasosiegos en los diferentes proyectos de desarrollo económico en este país, en las instituciones de ley y orden en este país, porque son los que no respetan a la Policía de Puerto Rico, no respetan la ley y orden.

Les digo hoy a ellos, éste es un país de ley y orden, aquí vamos hacer respetar la ley y orden, gústete o no le guste, tanto derecho tiene aquél de protestar en orden, con respeto, como tiene aquél de ir a tomar sus clases. ¿Y saben qué? ¡Basta ya! ¡Basta ya, porque yo estoy harto, y cansado, y el Pueblo de Puerto Rico está harto y cansado de los abusos que tienen contra aquellos jóvenes estudiantes que sí quieren progresar, sí quieren estudiar y sí quieren hacerse de una carrera!

¡Hay que restaurar la ley y el orden en la Universidad de Puerto Rico! Y les digo yo hoy, que felicito la decisión del Gobernador de Puerto Rico de reponer la Policía de Puerto Rico en los planteles del Recinto de Río Piedras, porque fue obligado por la actitud agresiva, a la actitud beligerante que llevaron, y no solamente agresiva, pero también anárquica que llevaron un grupo de

estudiantes. Que demostraron que no le interesa ni la matrícula ni le interesa los estudiantes ni le interesa los estudios, lo que le interesa es crear anarquía, los mismos que cogobernaron por los pasados ocho (8) años. ¿Y dónde está García Padilla? ¿Dónde está que está callado? ¿Dónde está ese liderato popular que promulgó, propició y apoyó a ese grupo para que fueran y estuvieran haciendo lo que estuvieron haciendo ayer? Son cómplices de esa anarquía. Pueblo de Puerto Rico, les pido hoy que miren quiénes apoyan a estos grupos anárquicos, a quiénes éstos apoyan a estos grupos, que le faltan el respeto a las personas decentes, honradas, que quieren estudiar y quieren hacerse de una carrera para ser hombres y mujeres de bien en este país.

Les digo claro, que yo apoyo y respetaré siempre a los estudiantes, sobre todo a los que quieren estudiar. A los profesores, al personal no docente y a la Policía de Puerto Rico, que ciertamente demuestran todos los días que son héroes, porque mantienen la ley y el orden en este país. Y les digo, aquí esto es un país de ley y orden y vamos hacer valer la ley y el orden en este país. Se creen que todavía el Partido Popular está gobernando y que ellos cogobernaban en aquel momento. No, eso terminó, los ocho (8) años de anarquía que promovió el liderato del Partido Popular, terminó por mandato del pueblo. Y les puedo decir hoy, que en la Universidad de Puerto Rico hay que hacerle valer los derechos a los estudiantes que quieren estudiar, a los profesores que van a dar clases, al personal no docente que va atender sus responsabilidades, y sobre todo, y sobre todo a la Policía de Puerto Rico que va a poner el orden.

Recuerden, ¿dónde está Héctor Ferrer? ¿Dónde está García Padilla? ¿Dónde está Aníbal Acevedo Vilá? ¿Dónde está Sila Calderón? ¿Dónde está? Que bajo su mandato muchas de las cosas pasaron también. Ah, hoy guardan silencio, pero hablan cuando les conviene. Por eso les digo, evalúen y juzguen a los mudos, porque en estos momentos es que hay expresarse, en estos momentos hay que presentar soluciones. A menos que tú seas parte de la crisis y seas parte del problema y por eso optes callar. Por eso el pueblo debe de juzgarlos y los juzgarán el próximo noviembre de 2012. Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 161, sin enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los siguientes nombramientos: del señor Roberto Alemán Irizarry, como Miembro asociado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos y el licenciado Edwin A. Irizarry Lugo, para Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos.

De la Comisión de la Montaña, un cuarto informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 140.

De la Comisión de Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 931; 962; 1283; 1304; 1350; 1357 y 1471, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, se reciben.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, antes de continuar, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar, en la Semana de la Policía, al Sargento Gadiel Bonilla Alamo, Placa Núm. 8-22951, lleva quince (15) años en el servicio, es hermano de un empleado de nosotros aquí, en Sargento de Armas, y trabaja en el área de Carolina, de la Unidad Motorizada. Y para felicitar al Agente Ramón Ocasio Santana, Placa Núm. 18193, que lleva sirviendo en el Senado de Puerto Rico por dieciocho (18) años y nuestras felicitaciones del Senado de Puerto Rico, ambos agentes extraordinarios, son parte de los héroes que mantienen la ley y orden en este país.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Que se le haga llegar esa felicitación por escrito de parte del Senado de Puerto Rico a ambos agentes del orden público.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe Negativo de Comisión Permanente:

De la Comisión de Gobierno, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 514.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Para que se reciban.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(martes, 22 de febrero de 2011)

La Secretaría da cuenta de la Segunda Relación de Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1909

Por la señora Romero Donnelly:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación, aplicación y efectividad del Nuevo Reglamento de Pesca de Puerto Rico 2010, Reglamento Núm.7949, ante las denuncias por parte de la Federación de Pescadores y otras organizaciones, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y

legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar su efectividad y cumplimiento con los propósitos establecidos por ley.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1910

Por el señor Fas Alzamora:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda su felicitación a la señora Ana Elsa Comas Vda. de López, por sus destacadas ejecutorias y labor sobresaliente en el Club Altrusa Internacional Inc. de Cabo Rojo.”

R. del S. 1911

Por el señor Arango Vinent:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, a investigar el procedimiento seguido en el cambio de ruta de las líneas eléctricas de alta tensión, del proyecto Lazo del Este y de Aguirre y que actualmente se cruzan entre los Barrios Quebrada Negrito y Quebrada Grande del Pueblo de Trujillo Alto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1912

Por la señora Raschke Martínez:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico que realizar una investigación exhaustiva referente a la utilización de fondos por parte de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) en el mejoramiento, remodelación y construcción en las escuelas públicas de Puerto Rico desde el año 2001 hasta el presente y verificar el status de los proyectos de construcción asignados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1913

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en la Región de Fajardo y a su Director Teniente Coronel Nicomedes Morales Morales, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico” a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.”

R. del S. 1914

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en el Centro de Investigaciones Criminales (CIC) de la Región de Carolina y a su Directora Interina la Teniente Sara Cruz Santiago, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico” a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.”

R. del S. 1915

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en la Región de Carolina y a su Director Teniente Fausto Morales Caraballo, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico” a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.”

R. del S. 1916

Por la señora Raschke Martínez:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado a realizar una investigación exhaustiva en el Departamento de Educación sobre los problemas de planta física, facilidades de acceso; electricidad, seguridad, y falta de personal en la Escuela Pre-Vocacional Dr. Efraín Sánchez Hidalgo que atiende estudiantes de Educación Especial.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1917

Por la señora Santiago González:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico, al Comandante Carlos J. Colón Alcina, de la Policía de Puerto Rico, Región de Humacao, al conmemorarse del 21 al 27 de febrero de 2011, la Semana y Día de la Policía en Puerto Rico.”

(jueves, 24 de febrero de 2011)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1992

Por la señora Raschke Martínez (Por Petición):

“Para establecer la “Ley de Otorgación de Status a Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico”; para enmendar los Artículos 2.02, 4.05, 7.04 Y 7.05 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada; enmendar las Secciones 1, 2 y 3 y añadir una nueva Sección 1-A a la Ley Núm. 312 de 15 de mayo de 1938; y enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 94 de 21 de junio de 1955, según enmendada; con el propósito de otorgar permanencia a los maestros del sistema público de educación que tengan en este momento status transitorio elegible; entre otros asuntos.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1993

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para crear la “Ley del Fondo Especial del Taller Dramático de Radio AM de las Emisoras de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública de Puerto Rico”, con el propósito de sufragar los gastos relacionados a la producción programas culturales, de contenido histórico, novelas, musicales, comedia, miniseries y unitarios radiales con la participación de artistas locales y con temática puertorriqueña; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1994

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar las secciones 37, 38(c) y 38(f) de la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958 según enmendada, conocida como la “Ley de Condominios”, con el propósito de incluir las minutas como alternativa adicional.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1995

Por el señor Soto Díaz:

“Para añadir un artículo 2-B a la Ley Núm. 35 de 14 de junio de 1969, según enmendada, conocida como “Ley de Venta de Parcelas a Usufructuarios u Ocupantes”; a los fines de devolver al Departamento de la Vivienda, las parcelas que se encuentren en completo deterioro y sus estructuras hayan sido abandonadas y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1996

Por el señor García Padilla:

“Para eximir del pago de matrícula en cualquier institución de educación superior del Estado, al cónyuge supérstite y a los hijos de policías fallecidos en el cumplimiento del deber, siempre que cumplan con los requisitos de admisión a dichas instituciones; para autorizar al Superintendente de la Policía a establecer la debida coordinación y reglamentación necesaria con la Universidad de Puerto Rico; y autorizar al Secretario del Departamento de Hacienda a establecer la coordinación necesaria con la Universidad de Puerto Rico para el reembolso de los pagos de matrícula dejados de recibir.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 753

Por el señor Arango Vinent:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica en conjunto con la Administración de Asuntos Energéticos, a que realicen un estudio para constatar la viabilidad de la creación de un Parque Eólico

en Puerto Rico, con el propósito de producir energía renovable con aerogeneradores o molinos de viento.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

R. C. del S. 754

Por los señores García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) someter ante la Asamblea Legislativa un estudio en torno a la necesidad y viabilidad de desarrollar un sistema de distribución de agua que sirva a la comunidad Caonillas del Municipio de Villalba. El estudio requerido deberá ser presentado en un término no mayor de sesenta (60) días e incluir datos en torno a recursos presupuestarios requeridos y los datos de planificación y programación de las obras necesarias para desarrollar este proyecto de infraestructura comunitaria.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 755

Por los señores García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para asignar al Municipio de Salinas la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares procedentes de fondos no comprometidos del Presupuesto General para completar la construcción de las facilidades recreativas de la urbanización La Margarita; y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 756

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para asignarle a la Escuela SU Cruz Ortiz Stella del Barrio Collores del Municipio de Humacao la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General para el establecimiento de una biblioteca electrónica y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 757

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico a ceder al Municipio de Añasco, por el precio nominal de un (1.00) dólar, la titularidad de los terrenos del Balneario Tres Hermanos en dicho Municipio incluyendo las instalaciones y edificaciones del Balneario, así como todos los derechos, obligación o responsabilidad por los bienes así cedidos o traspasados con la condición de que el Municipio de Añasco garantice y mantenga el acceso, disfrute y uso a perpetuidad por el público.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 758

Por los señores García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas programar las obras de pavimentación y rehabilitación necesarias para mejorar las condiciones de acceso al Proyecto de Fincas Familiares El Hucár en el Municipio de Salinas.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 759

Por el señor Rivera Schatz:

“Para asignar a la Junta Constitucional de Revisión de los Distritos Electorales Senatoriales y Representativos, bajo la custodia de la Oficina de Administración de los Tribunales, la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para gastos de funcionamiento, según se dispone constitucionalmente, y ordenar a todos los departamentos, agencias e instrumentalidades del gobierno estatal que proporcionen la ayuda técnica y pericial necesaria para los trabajos de la Junta.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1918

Por los señores García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la necesidad y viabilidad de construir una rampa de varamiento en el sector Playita del Municipio de Salinas a fines de facilitar y promover la labor de pesca que se realiza en esta área. La Comisión deberá identificar las gestiones administrativas y los recursos presupuestarios requeridos para esta gestión.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1919

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación de la Ley Núm. 129 de 7 de octubre de 2005, conocida como “Ley de Reservas en las Compras del Gobierno” a fines de evaluar el nivel de cumplimiento de las agencias de la Rama Ejecutiva con las disposiciones de esta Ley e identificar las acciones administrativas o iniciativas de legislación necesarias para garantizar la efectividad de ésta en beneficio de las pequeñas y medianas empresas locales.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1920

Por los señores Dalmau Santiago, Tirado Rivera y Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura a realizar una abarcadora investigación de todo lo relacionado con la clasificación, recopilación y divulgación de las estadísticas de la criminalidad que son presentadas recopiladas y divulgadas por la Policía de Puerto Rico, incluyendo los procedimientos o protocolo utilizado para la adecuada clasificación de los delitos desde que se somete la querrela por el ciudadano afectado, los métodos utilizados para la recopilación de esta información y su eventual remisión al Cuartel General de la Policía para su divulgación pública, así como las razones que justifican la dramática reducción de casos radicados por el Departamento de Justicia ante los tribunales para el procesamiento criminal de delitos graves y menos graves que están vinculados directamente con la actividad delictiva que tanto agobia a la ciudadanía.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1921

Por la señora Santiago González:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico, a la artista Adamari López Torres, por ser ejemplo ante el pueblo puertorriqueño, de una mujer de valores, abnegada, luchadora ante las adversidades y trabajadora, al conmemorarse del 7 al 13 de marzo de 2011, la Semana y Día Internacional de la Mujer en Puerto Rico.”

R. del S. 1922

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agte. Mauro F. Reyes Cabrera, placa 17120, con motivo de ser seleccionado “Agente del Año”.”

R. del S. 1923

Por el señor Dalmau Santiago

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al joven Víctor Alejandro García Vázquez por sus sobresalientes logros en las ciencias, realizando proyectos sobre contaminación ambiental y los biocombustibles enfocados en la materia prima de la caña de azúcar en distintas ferias científicas; obteniendo varios primeros lugares; y por haber ganado con la puntuación más alta en la competencia, en la Feria Científica del Distrito Escolar de Santa Isabel.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 163 (conf.) y la R. C. del S. 618 (rec.), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste el nombramiento de la Honorable Carmen A. Pesante Martínez, para Jueza del Tribunal de Apelaciones, para un nuevo término que comienza el 28 de febrero de 2011, por disposición reglamentaria, ha sido referido a la Comisión con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY NUM. 5.-

Aprobada el 17 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 1091) “Para disponer que todas las agencias gubernamentales cuenten con una persona enlace para grupos comunitarios y basados en la fe, con el propósito de promover el desarrollo de programas de servicios a personas sin hogar, con problemas de salud mental, adicción a sustancias controladas, personas que hayan sufrido maltrato, entre otras; y para otros fines relacionados.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, que se reciban.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Cirilo Tirado Rivera, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita por conducto de la Secretaría del Senado se le requiera la siguiente información al Superintendente de la Policía de Puerto Rico:

Detalle del número de querellas relacionadas con escalamiento, robo y pérdida de propiedad presentadas por mes durante los años 2007, 2008, 2009, 2010 así como enero y febrero de 2011.

Copia de la anterior información deberá ser sometida ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico, dentro de los diez (10) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay una petición del senador Cirilo Tirado, para que se derrote, y es la Regla 18.2, se le recomiende que la radique por Resolución.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción?

SR. BHATIA GAUTIER: Hay objeci

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, que se vote.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Hay objeción. Vamos a votación la moción que presentó el senador Cirilo Tirado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Derrotada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, próximo asunto.
PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 3869

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar y reconocer la ardua labor realizada por los miembros que componen la Policía de Puerto Rico en la Región de Caguas, seleccionados como Valores del Año 2010 durante la celebración de la Semana de la Policía.”

Moción Núm. 3870

Por el señor Díaz Hernández y la señora Burgos Andújar:

“Para felicitar y reconocer a la Agte. Rosa Acevedo Medina, por haber sido seleccionada como Agente Fémica del Año 2010 de la Región de Caguas, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3871

Por el señor Díaz Hernández y la señora Burgos Andújar:

“Para felicitar y reconocer al Sgto. Wilhem Alvarez Cotto, por haber sido seleccionado como Director del Año 2010 de la Región de Caguas, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3872

Por el señor Díaz Hernández y la señora Burgos Andújar:

“Para felicitar y reconocer al Agte. Christian Díaz Torres, por haber sido seleccionado como Agente Masculino del Año 2010 de la Unidad de Motociclistas de la Región de Caguas, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3873

Por el señor Díaz Hernández y la señora Burgos Andújar:

“Para felicitar y reconocer a la señora María S. Cruz Velásquez, por haber sido seleccionada Civil del Año 2010 de la Región de Caguas, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3874

Por el señor Díaz Hernández y la señora Burgos Andújar:

“Para felicitar y reconocer a la Sgto. Claribel Quintana Agosto, por haber sido seleccionada Sargento del Año 2010 de la Región de Caguas, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3875

Por el señor Díaz Hernández y la señora Burgos Andújar:

“Para felicitar y reconocer al Capt. José Díaz Pérez, por haber sido seleccionado Comandante de Zona del Año 2010 de la Región de Caguas, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3876

Por el señor Díaz Hernández y la señora Burgos Andújar:

“Para felicitar y reconocer a la Agte. Lizandra Aponte Rodríguez, por haber sido seleccionada Agente Investigador del Año 2010 de la Región de Caguas, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3877

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al doctor Walter R. Frontera Roura, por motivo de su retiro como Decano de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, luego de haber servido en la misma desde el año 2006 hasta enero del 2011.”

Moción Núm. 3882

Por la señora Santiago González:

“Para felicitar a la Iglesia de Dios “Mission Board” en Puerto Rico, por su extraordinaria labor social y cívica en pro de la sociedad puertorriqueña.”

Moción Núm. 3883

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar sus condolencias al ex Senador doctor Julio R. Rodríguez Gómez y a sus familiares, con motivo del fallecimiento de su señora madre, doña Carmen Gómez Gómez Vda. del doctor Julio Rodríguez.”

Moción Núm. 3884

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para felicitar y reconocer al Oficial José Torres Rodríguez, con número de placa 8-18937, por haber sido reconocido como Sargento del Año, de la Comandancia de Aibonito.”

Moción Núm. 3885

Por el señor Díaz Hernández:

“Para felicitar y reconocer a la Agte. Sheraned M. Rosa Colón, por haber sido seleccionada como Agente Fémica del Año 2010 de la Región de Humacao, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3886

Por el señor Díaz Hernández:

“Para felicitar y reconocer al Agte. Juan Santana Rodríguez, por haber sido seleccionado como Agente Masculino del Año 2010 de la División de Drogas y Narcóticos de la Región de Humacao, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3887

Por el señor Díaz Hernández:

“Para felicitar y reconocer al Tnte. Víctor R. Camacho Rivera, por haber sido seleccionado Oficial de Año 2010 de la Región de Humacao, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3888

Por el señor Díaz Hernández:

“Para felicitar y reconocer a la señora María D. Fontáñez Delgado, por haber sido seleccionada Personal Clasificado del Año 2010 de la Región de Humacao, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3889

Por el señor Díaz Hernández:

“Para felicitar y reconocer al Sgto. Osvaldo Morales Santiago, por haber sido seleccionado Sargento del Año 2010 de la Región de Humacao, por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3890

Por el señor Díaz Hernández:

“Para felicitar y reconocer a la División de Drogas, Narcóticos y Armas Ilegales de la Región de Humacao, por haber sido seleccionada como Unidad del Año 2010 por la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3891

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar al First Class Petty Officer Joaquín Rafael García Pérez, con motivo a su retiro después de 20 años de servicio en el United States Navy.”

Moción Núm. 3892

Por el señor Rivera Schatz:

“Para felicitar a al Sargento Luis Ayala Fines, adscrito a la División de S.W.A.T. de la Policía de Puerto Rico, por el alto grado de valentía, profesionalismo y acierto demostrado en cada una de sus ejecutorias.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación:
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 1913

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en la Región de Fajardo, y a su Director Teniente Coronel Nicomedes Morales Morales, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico se ha destacado por sus labores excelentes y eficaces, dando así el ejemplo de cómo los empleados civiles de la Policía de Puerto Rico se forjan día a día en la labor de proteger y dar apoyo al ciudadano puertorriqueño. Esto se ha logrado [~~que~~] posible que, como equipo presten mejores servicios y de mejor calidad.

Al proclamarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, se pone de manifiesto el reconocimiento de los servidores públicos, como lo[s] son cada uno de los policías, que con su labor efectiva ponen en alto el buen nombre del Cuerpo Policiaco de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico se honra en unirse al reconocimiento de todos los Policías de Puerto Rico que laboran en la Región de Fajardo y a su Director el Teniente Coronel Nicomedes Morales Morales, por motivo de esta celebración.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para~~] Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en la Región de Fajardo, y a su Director Teniente Coronel Nicomedes Morales Morales, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Teniente Coronel Nicomedes Morales Morales, en la actividad a llevarse a cabo el viernes, 25 de febrero de 2011, en el Hotel Conquistador de Fajardo.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1914

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en el Centro de Investigaciones Criminales (CIC), de la Región de Carolina, y a su Directora Interina la Teniente Sara Cruz Santiago, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico se ha destacado por sus labores excelentes y eficaces, dando así el ejemplo de cómo los empleados civiles de la Policía de Puerto Rico se forjan día a día en la labor de proteger y dar apoyo al ciudadano puertorriqueño. Esto se ha logrado [~~que~~] posible que, como equipo presten mejores servicios y de mejor calidad.

Al proclamarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, se pone de manifiesto el reconocimiento de los servidores públicos, como lo[s] son cada uno de los policías, que con su labor efectiva ponen en alto el buen nombre del Cuerpo Policiaco de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico se honra en unirse al reconocimiento de todos los Policías de Puerto Rico que laboran en el Centro de Investigaciones Criminales de la Región de Carolina y a su Directora Interina, la Teniente Sara Cruz Santiago, por motivo de esta celebración.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para~~] Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en el Centro de Investigaciones Criminales (CIC), de la Región de Carolina, y a su Directora Interina la Teniente Sara Cruz Santiago, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Teniente Sara Cruz Santiago, en la actividad a llevarse a cabo el viernes, 25 de febrero de 2011, en el Salón Samuel R. Quiñones, ubicado en el Edificio Luis A. Ferré, El Capitolio.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1915

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en la Región de Carolina y a su Director, Teniente Fausto Morales Caraballo, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico se ha destacado por sus labores excelentes y eficaces, dando así el ejemplo de cómo los empleados civiles de la Policía de Puerto Rico se forjan día a día en la labor de proteger y dar apoyo al ciudadano puertorriqueño. Esto ha logrado [~~que posible~~] que como equipo presten mejores servicios y de mejor calidad.

Al proclamarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, se pone de manifiesto el reconocimiento de los servidores públicos, como lo[s] son cada uno de los policías, que con su labor efectiva ponen en alto el buen nombre del Cuerpo Policiaco de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico se honra en unirse al reconocimiento de todos los Policías de Puerto Rico que laboran en la Región de Carolina y a su Director, el Teniente Coronel Fausto Morales Caraballo, por motivo de esta celebración.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [Para] **E**xpresar el reconocimiento y **la** felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en la Región de Carolina y a su Director, Teniente Coronel Fausto Morales Caraballo, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Teniente Coronel Fausto Morales Caraballo, en la actividad a llevarse a cabo el viernes, 25 de febrero de 2011, en el Hotel Intercontinental en Carolina.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1917

Por la señora Santiago González:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico[.] al Comandante Carlos J. Colón Alcina, de la Policía de Puerto Rico, Región de Humacao, al conmemorarse del 21 al 27 de febrero de 2011, la Semana y Día de la Policía en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico[.] reconoce del 21 al 27 de febrero de 2011, la aportación que realiza la Policía de Puerto Rico a nuestra gente. Nuestra **P**olicía está comprometida con la ciudadanía [**a**]en proteger vidas y propiedades para así mantener el orden público en nuestro país.

La Región de Humacao de la Policía de Puerto Rico, actualmente es administrada por el Comandante Carlos J. Colón Alcina y su trabajo, en conjunto con el personal subalterno, ha contribuido a desarrollar una mayor vigilancia policiaca en los municipios de Humacao, Las Piedras, Maunabo, Yabucoa y Naguabo.

El compromiso de la Policía es responsable, abnegado y valeroso en combatir a las personas que efectúan acciones criminales en detrimento de la sociedad puertorriqueña. En ocasiones nuestros policías no regresan a sus hogares al ser abatidos por personas inescrupulosas y dejando en el camino a excelentes servidores públicos que arriesgan día tras día su vida por un mejor Puerto Rico.

Al conmemorarse un año más [**de**] la Semana de la Policía, reconocemos el valor, la entrega y el sacrificio del personal policiaco de la Región de Humacao. El trabajo es arduo, arriesgado, pero lleno de satisfacciones cuando se establece la paz y tranquilidad a la que tienen derecho todos los puertorriqueños.

El Senado de Puerto Rico se une al reconocimiento y felicitación del Comandante Carlos J. Colón Alcina, por su contribución en desarrollar una mejor protección y seguridad en los distritos policiacos que administra y así contribuir a un mejor Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico[5] al Comandante Carlos J. Colón Alcina, de la Policía de Puerto Rico, Región de Humacao, al conmemorarse del 21 al 27 de febrero de 2011, la Semana y Día de la Policía en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, se entregará al Comandante Carlos J. Colón Alcina, de la Policía de Puerto Rico, Región de Humacao, por conducto de la Honorable Luz M. Santiago González, Senadora del Distrito de Humacao, por su dedicación y compromiso con la Policía de Puerto Rico y así contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1921

Por la señora Santiago González:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico[5] a la artista Adamari López Torres, por ser ejemplo ante el pueblo puertorriqueño, de una mujer de valores, abnegada, luchadora ante las adversidades y trabajadora, al conmemorarse del 7 al 13 de marzo de 2011, la Semana y Día Internacional de la Mujer en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Adamari López Torres nació el 18 de mayo de 1971 en el Municipio de Humacao. Sus padres son[5] la señora Viladina Torres y el señor Luis López. A los 6 años de edad, comenzó su carrera, junto a la actriz puertorriqueña Johanna Rosaly y el cantante venezolano José Luis Rodríguez “El Puma”, en la producción del canal 2 de Telemundo de la novela “Cristina Bazán”. Continuó como actriz [eøn]en la novela “María Eugenia”, la cual le permitió reconocer su capacidad histriónica, llevándola a participar en las novelas “Yo sé que mentía”, “Vivir para ti” y “Aventurera”, entre otras.

A sus 12 años, participó en la novela “Diana Carolina” y “El ángel del barrio”. De regreso a Puerto Rico incursionó en obras de teatro, realizando entre ellas a “Romeo y Julieta” y “Panorama desde el puente”. [Su]En su trabajo profesional se destacó en las películas “Linda Sara”, “La Guagua Aérea”, “Héroes de otra patria” y “Paradise Lost”.

En Puerto Rico ha sido reconocida por la Revista TV y Novelas como la “Mejor Actriz Secundaria” por la miniserie “Hasta el fondo del dolor en 1992”. Además, recibió el **Premio a la Excelencia** en ese mismo año. En el 1993 fue premiada como “Mejor Actriz” por la novela “Libros y sueños”.

En el 1998 es reconocida por su desarrollo artístico, por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y [en] el Municipio de Humacao, por sus logros obtenidos y haber caracterizado magistralmente diferentes papeles artísticos durante su vida. En el 1999 fue galardonada [pøf]en los premios “Quijote”, por su trayectoria internacional. Ese mismo año viajó a la República de México para trabajar en la empresa Televisa. Realizó las novelas “Sin ti”, “Camila” y “Locura de Amor”, consolidándose como una figura internacional y reconocida por su calidad como actriz.

Adamari López Torres[5] también destaca como conductora, modelo, bailarina y portavoz de varias campañas publicitarias. Fue la imagen de la empresa Vidal Sasso in para Puerto Rico. En el 2003 realizó un papel en la telenovela “Gata Salvaje”. En el 2004 participa en la telenovela “Mujer

de Madera”, en la que interpreta al personaje de Lucrecia. En medio de su exitosa labor en el ambiente artístico[7] sufre un percance de salud, cuando en el 2005 se certificó su padecimiento de cáncer de seno.

Con valentía y determinación la artista enfrentó su condición sometiéndose a un tratamiento de quimioterapia. Tras los consabidos cambios físicos provocados por el tratamiento, Adamari completó con éxito su proceso de **sanación**[salud]. Esta situación la hizo ser parte como sobreviviente del cáncer de seno, a motivar a las mujeres latinas a salvar sus vidas a través de campañas educativas de prevención, mediante la detección temprana de esta enfermedad. Además, ha motivado a los ciudadanos en general, empresas, fundaciones, corporaciones, a donar fondos para realizar estudios investigativos y así erradicar de una vez el cáncer de seno.

En el 2005 es nominada como “Mejor Actriz de Reparto” **mediante**[durante] su desempeño en la novela “Mujer de Madera”; en el 2008 es nuevamente nominada como “Mejor Actriz Antagónica” [durante]**por** su papel **en la novela** “Bajo las riendas del amor”; y en el 2009 es nominada “Mejor Actriz Antagónica” durante su participación en la novela “Alma de Hierro”.

En la edición de la revista “People en Español” del año 2008, Adamari López Torres y su madre Viladina Torres, expusieron la batalla que juntas vencieron contra el cáncer. Madre e hija posaron juntas para ese número especial del Día de las Madres y en el que cuentan cómo esta difícil travesía con el cáncer[7] fortaleció aún más la unión que siempre existió entre ellas.

Adamari[s], excepcional mujer puertorriqueña, continúa cosechando éxitos y poniendo en alto el nombre de Puerto Rico. Ante la adversidad triunfó para salir y ser ejemplo para las mujeres puertorriqueñas. Una trabajadora dedicada a su profesión, sobresaliente y humilde. Perteneció al grupo de mujeres emprendedoras: “Cuando se quiere se puede”, sin importar si son: universitarias, ejecutivas, sin formación, de bajos recursos, etc.

El Senado de Puerto Rico se une a la felicitación y reconocimiento en la Semana y Día Internacional de la Mujer en Puerto Rico, a la artista Adamari[s] López Torres, por ser ejemplo para su pueblo, de que la mujer debe superarse, ser dedicada, abnegada, luchadora ante las adversidades y calamidades y sobre todo saltar los obstáculos que pueda ponerte la vida en el camino.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico[7] a la artista Adamari López Torres, por ser ejemplo ante el pueblo puertorriqueño, de una mujer de valores, abnegada, luchadora ante las adversidades y trabajadora, al conmemorarse del 7 al 13 de marzo de 2011, la Semana y Día Internacional de la Mujer en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, se entregará [~~por conducto de la Honorable Luz M. Santiago González, Senadora del Distrito de Humacao,~~] a la artista Adamari López Torres, por ser ejemplo de superación y dedicación a ser emulado por las mujeres puertorriqueñas.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1922

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agte. Mauro F. Reyes Cabrera, placa 17120, con motivo de ser seleccionado “Agente del Año”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nacido en el pueblo de Aguirre en Salinas el 17 de febrero de 1972. Sus padres Laura Cabrera Flores y Felipe Reyes Rivera. Curso estudios secundarios en la Escuela Superior Stella Marques en Salinas, Puerto Rico, para el año 1989-90 participo en el Seminario Diocesano de la Iglesia Católica en Ponce, Puerto Rico.

Ingreso a la Policía de Puerto Rico el 22 de diciembre del 1990 donde se ha destacado en diferentes divisiones. Comenzó a ejercer como Agente de la Policía de Puerto Rico en el Precinto 466 de Barrio Obrero desde 1990 a 1995. En el año 1995 fue asignado a la División de Drogas del Área de Guayama donde prestó servicios por 10 años. Recibió múltiples adiestramientos y reconocimientos por su trabajo, entre los que se destacan: Certificación del Instituto Tecnológico de Guayama, Adiestramiento Rama investigativa Estatal y Federal, fue seleccionado Agente del Año de la Región de Guayama en los años 1988 y 1999, reconocido en el año 1996 por ocupar un cargamento de drogas de 800 kilos de cocaína, para el año 2000 fue asignado a Operaciones Encubiertos como Agente Contacto, en el año 2004 fue asignado a Título 3, que es trabajo conjunto con Agencias Federales, en el 2005 recibió varios reconocimientos por la ocupación de armas de fuego y drogas, en el año 2006 al 2008 fue asignado a la División de Operaciones Especiales (D.O.E.), en el año 2008 fue asignado al Cuartel de Distrito de Salinas, en el año 2009, regresa temporariamente a la División de Drogas para trabajar en la ocupación del Residencial Jardines de Montellanos, en el año 2010 hasta el presente, fue asignado a la Unidad Preventiva Sectorizada (U.P.S.) que en la actualidad se conoce como la Unidad Motorizada, nuevamente vuelve a sobresalir su trabajo, ocupando 11 armas de fuego, múltiples ocupaciones de drogas y arrestos, incluyendo apoyo en el esclarecimiento de asesinatos. Lo que lo lleva una vez más a llevarse el galardón de Agente del Año del a Región de Guayama.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativo reconocimiento y le exhorta a continuar contribuyendo al buen funcionamiento del Cuerpo de la Policía de Guayama.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sesión 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agte. Mauro F. Reyes Cabrera, con motivo de ser seleccionado “Agente del Año”.

Sesión 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Agte. Mauro F. Reyes Cabrera, el Viernes, 25 de febrero de 2011,

Sesión 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1923

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico[¿] al joven Víctor Alejandro García Vázquez por sus sobresalientes logros en las ciencias, realizando proyectos sobre contaminación ambiental y los biocombustibles, enfocados en la materia prima de la caña de azúcar, en distintas ferias científicas[¿], obteniendo varios primeros lugares; y por haber ganado con la puntuación más alta en la competencia, en la Feria Científica del Distrito Escolar de Santa Isabel.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Víctor Alejandro García Vázquez, nació el 23 de septiembre de 1996, en el Hospital Episcopal San Lucas del Municipio de Ponce. Sus padres lo son la señora Eliselotte Vázquez León y Víctor Luis García Collazo, quienes son naturales del Municipio de Villalba y tiene una hermana mayor, Elisviette.

Víctor cursó sus grados pre-escolares en la Academia Ciudad del Gran Rey y sus grados primarios en la Escuela Elemental Francisco Zenon Laporte de Juana Díaz. Aquí es donde inicia y sobresale en las ciencias, realizando proyectos de feria científica relacionada con la contaminación ambiental; en los cuales obtuvo en todos un primer lugar.

Continúa sus grados de cuarto a sexto en la Escuela Elemental Rutherford B. Hayes en Juana Díaz donde prosiguió sus proyectos en feria científica. En sexto grado dirigido por la señora Lydia Figueroa comenzó con el tema de biocombustible, en el cual obtuvo el primer lugar.

Actualmente estudia en la Escuela Intermedia Felipe Colón Díaz de Juana Díaz y es aquí donde decide continuar su proyecto investigativo sobre los biocombustibles enfocado en la materia prima de la caña de azúcar dirigido por sus profesoras la señora Tere Alvarado y señora Carelys Malave. El joven Víctor Alejandro García Collazo, ha representado a su escuela en el Distrito Escolar de Santa Isabel que incluye a los pueblos de Villalba, Coamo, Juana Díaz, y Santa Isabel; en donde obtuvo el primer lugar con la calificación más alta en la clasificación de energía y transportación.

Esto lo hizo merecedor del Gran Premio en la categoría de estudiantes de noveno grado a cuarto año. En estos momentos se está preparando para participar en la Feria Científica de la Región de Ponce.

Víctor Alejandro se ha destacado en diversas organizaciones deportivas y musicales tales como la liga infantil de baloncesto, equipo de natación, equipo juvenil de soccer, en la Banda Escolar de Juana Díaz, tocando el instrumento de saxofón alto y la Banda Juvenil de Puerto Rico C.A.R.A. en Aguadilla. Desde los seis años pertenece a los Niños Escuchas de América en la Tropa 295. En la actualidad posee el rango Life y una de sus metas es llegar a hacer un Escucha Águila.

Sus planes futuros lo son el estudiar en el Colegio Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez y llegar a ser parte de algún proyecto de biorefinería en Puerto Rico.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico reconoce y expresa su más sincera felicitación a Víctor Alejandro García Vázquez, por sus sobresalientes logros en las ciencias, realizando proyectos sobre contaminación ambiental y los biocombustibles enfocados en la materia prima de la caña de azúcar en distintas ferias científicas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al joven Víctor Alejandro García Vázquez por sus sobresalientes logros en las ciencias, realizando proyectos sobre contaminación ambiental y los biocombustibles enfocados en la materia prima de la caña de azúcar en distintas ferias científicas; obteniendo varios primeros de lugares y por haber ganado con la puntuación más alta en la competencia, en el Distrito Escolar de Santa Isabel.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al joven Víctor Alejandro García Vázquez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en las mociones de la 3870 a la 3876, que se incluya a la senadora Mariíta Santiago, como autora.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en el Anejo A del Orden de los Asuntos, que se apruebe en su totalidad, desde la 3869 a la 3892.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en el Anejo B del Orden de los Asuntos, se apruebe en su totalidad.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, en el Anejo A hay una moción 3883, por el senador Fas Alzamora, para que se una a toda la Delegación del Partido Popular como coautor de la moción.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día dos Resoluciones de felicitación, la 1924 y 1925.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, que se incluya la tercera reconsideración en el Calendario de Ordenes Especiales del Día del Proyecto de la Cámara 107.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se incluya el Proyecto de la Cámara 617 (Segundo Informe) y el resto de los asuntos se mantengan en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: los Proyectos del Senado 1580 y 1843; y los Proyectos de la Cámara 845 y 2138).

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante con la lectura del Calendario.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Edwin A. Irizarry Lugo, para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Roberto Alemán Irizarry, como Miembro de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 735, y se da cuenta del Segundo Informe de la Comisión de Bienestar Social, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para enmendar ~~los artículos~~ el artículo 5 y 9 de la Ley 97 del 10 de junio de 2000, según enmendada “Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico”, y el Artículo 9 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 4 de mayo de 1994, según enmendado, a los fines garantizar los servicios y equipos de Asistencia Tecnológica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El propósito de los servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional es viabilizar y facilitar el que las personas con impedimentos elegibles a sus servicios puedan maximizar su empleabilidad, autosuficiencia, independencia, integración e inclusión en la fuerza laboral y la comunidad, alcanzando el nivel más alto que puedan lograr a través de programas comprensivos y coordinados de calidad. Es la aspiración y el interés de la sociedad puertorriqueña que las personas con impedimentos logren tener un empleo competitivo a tiempo completo o parcial. El mismo puede llevarse a cabo de que pueda llevar a cabo en forma individual, con apoyo, un empleo sostenido ~~u otro tipo de~~ o a través de auto empleo, a base de ~~las sus~~ fortalezas, habilidades, intereses y decisión informada de la persona. También aspiramos a que este sector poblacional maximice su liderazgo, poder decisonal, independencia, productividad e inclusión social.

La Asistencia Tecnológica (AT) se define como aquel equipo o servicio que permite mantener, aumentar o mejorar las capacidades de las personas con impedimentos. La AT ha demostrado ser un instrumento eficaz para alcanzar metas educativas y la inclusión de este sector poblacional. Tanto leyes estatales como federales garantizan la AT como un recurso que facilita una mejor calidad de vida a las personas con impedimentos de forma tal que la persona con impedimentos logre un proceso rehabilitativo y habilitativo en una forma más costo efectiva.

En el año 2000, se aprobó una nueva ley estatal de Rehabilitación Vocacional. Este estatuto entre otras cosas establece los servicios que se les deben proveer a los beneficiarios de la Administración de Rehabilitación Vocacional. Aunque el estatuto reconoce la aplicación de las disposiciones federales en la otorgación de los servicios, no obstante, interesamos adoptar un

lenguaje claro en lo pertinente a la Asistencia Tecnológica. Reconocemos que la AT es un elemento que facilita el empleo y vida independiente de ~~nuestras~~ las personas con impedimentos significativos.

Esta Asamblea Legislativa ~~consiente~~ consciente de su compromiso de velar por el bienestar de todos nuestros conciudadanos, ~~promulgamos~~ promulga esta importante legislación. Entendemos que la misma instruye y ofrece los parámetros a la Administración de Rehabilitación Vocacional, de manera que se pueda ofrecer las mejores alternativas en Asistencia Tecnológica.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 5 de la Ley Núm. 97 del 10 de junio de 2000, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 5.- Objetivos y Funciones de la Administración

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....
- e.....
- f.....
- g.....
- h.....
- i.....
- j.....
- k.....
- l.....
-

~~k.~~ m. *La Administración de Rehabilitación Vocacional, en representación del Estado, tiene que demostrar evidencia clara y convincente, para poder denegar los servicios a la persona con impedimentos. Los criterios para determinar elegibilidad para recibir los servicios serán los siguientes: (1) que la persona que solicite los servicios presente un impedimento físico y/o mental; (2) que dicha condición constituya o resulte en un impedimento substancial para empleo; (3) que el solicitante requiera de los servicios de rehabilitación para prepararse, obtener o retener un empleo consistente con sus fortalezas, recursos, prioridades, habilidades, capacidades y mediante un proceso de selección informada. Se asumirá como primer principio y paso del proceso de determinación de elegibilidad, que toda persona con impedimentos, no importa su condición o severidad de la condición, tiene la capacidad de ser empleada.*

~~l.~~ n. *La Administración de Rehabilitación Vocacional incluirá el uso de equipos y servicios de asistencia tecnológica en el proceso para la determinación de elegibilidad de las personas a sus servicios.*

~~m.~~ o. *~~Determinar~~ Establecer una política pública que ~~establezca~~ reconozca los principios operacionales de la inclusión de la tecnología en rehabilitación entendiéndose que la misma es la aplicación sistemática de tecnologías, métodos de la ingeniería o principios científicos para llenar las necesidades de y atender las barreras que confrontan las personas con impedimentos en*

áreas que incluyen educación, rehabilitación, empleo, transportación, vida independiente y recreación. El concepto incluye equipos y servicios de asistencia tecnológica. Esta tecnología tiene el propósito de suplementar y mejorar las funciones de la persona con impedimentos y puede impactar los ambientes por medio de modificaciones en los mismos.

- ~~n.~~ ~~Establecer como política pública los criterios de necesidad económica donde se especifiquen los servicios que estarán sujetos a dichas condiciones, no se podrán incluir los servicios de diagnóstico, consejería, orientación y referido ni la ubicación en el empleo.~~
- o. p. *Establecer como política pública que la persona con impedimentos ~~no tiene que debe~~ agotar beneficios similares utilizando otros sistemas para adquirir los servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional, si a menos que, el proceso de solicitud para la obtención de los beneficios similares ~~atrasan retarden~~ los servicios del individuo poniendo en riesgo ~~con riesgos médicos extremos~~, si la ubicación inmediata en un empleo ~~puede perderse por el atraso o si involucra tecnología en rehabilitación o~~ como consecuencia de la falta de la asistencia tecnológica.*
- ~~p.~~ q. *Implantar procesos de compra efectivos y ágiles para que los equipos y servicios de la tecnología en rehabilitación y de asistencia tecnológica sean provistos en una forma rápida para que no se afecte el proceso rehabilitativo de a persona con impedimentos y se cumpla con los propósitos de los servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional.*

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 9 ~~de la Ley Núm. 97 del 10 de junio de 2000, según enmendada,~~ del Plan de Reorganización Núm. 2 de 4 de mayo de 1994, según enmendado, para que lea como sigue:

“Artículo 9.- Administración de Rehabilitación Vocacional

El Secretario

.....

.....

Esta Administración tendrá la misión de promover la selección y transferencia de poderes a las personas con impedimentos físicos y mentales mediante la prestación de servicios de rehabilitación física y vocacional consistentes con sus fortalezas, recursos, prioridades, intereses, habilidades, capacidades para ayudarlos a lograr un empleo remunerado, mejorar su calidad de vida, su capacidad de autosuficiencia y su ~~auto-estima~~ autoestima. Además, la Administración proveerá y promoverá el uso de la Asistencia Tecnológica como recurso ~~que para~~ para la rehabilitación, empleo y vida independiente.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará inmediatamente después de su aprobación.”

“SEGUNDO INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Bienestar Social, previo estudio y consideración del P. del S. 735, tiene el honor de recomendar la aprobación de esta medida, con las enmiendas contenidas en el entirillado que le acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA:

El **Proyecto del Senado 735**, tiene como propósito enmendar los artículos 5 y 9 de la Ley 97 del 10 de junio de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico” a los fines garantizar los servicios y equipos de Asistencia Tecnológica.

Se le solicitaron memoriales explicativos al Movimiento para el Alcance de Vida Independiente, Administración de Rehabilitación Vocacional, Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos y la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Se recibieron memoriales de todas las entidades excepto la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA Y MEMORIALES EXPLICATIVOS

I. MOVIMIENTO PARA EL ALCANCE DE VIDA INDEPENDIENTE (MAVI)

El MAVI, apoya la medida y en su memorial fueron señalando enmiendas particulares, estableciendo en qué puntos están totalmente de acuerdo, y que cosas se pueden mejorar. En el Artículo 5, sugieren los siguientes cambios:

- Inciso K: Están de acuerdo con el inciso, y añaden que el proceso de elegibilidad debe ser eficaz y rápido. Se debe penalizar a los que violen los derechos de la población de personas con impedimentos.
- Incisos L y M: Solicitan que se incluyan todos los métodos alternos de la tecnología asistiva, además de que se asegure la vigencia de la ley en el futuro añadiendo: “...y cualquier otro método que sea creado o diseñado en el futuro.”
- Inciso N: Entienden que sería discriminatorio lo establecido en el inciso, al negar consejería, diagnóstico, u orientación, basándose en necesidad económica.
- Inciso P: Es de suma importancia agilizar el proceso como bien dice el inciso. Para MAVI esto incluye un compromiso entre el consumidor impedido, su familia, la Administración de Rehabilitación Vocacional y las entidades de base comunitaria.

El MAVI termina diciendo que la ley ADA de los Estados Unidos (Americans with Disabilities Act) de 1990, está en proceso de ser enmendada con un enfoque en prestar servicios y no en establecer requisitos de elegibilidad. Recomiendan que se haga lo propio con el P. del S. 735.

II. ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL (ARV)

La ARV, señala el hecho de que por la relación particular que tiene Puerto Rico con los Estados Unidos, y el hecho de que existen leyes del Gobierno de Puerto Rico y Leyes Federales sobre asistencia tecnológica, se deben regir por ambas jurisdicciones, y la ley estatal sólo tendrá vigencia en aquellos asuntos no estipulados por la ley federal. Al tomar lo establecido en consideración y el hecho de que existe la Ley Pública 93-112, conocida como la “Ley de Rehabilitación de 1973” a nivel federal, concluyen que ya se contemplan varias de las disposiciones del P. del S. 735 en la misma. Entre las disposiciones ya establecidas y los conflictos entre las leyes federales con las estatales, se encuentran los siguientes:

- Los criterios establecidos por la ley federal para que alguien se beneficie de los servicios de rehabilitación vocacional, son: que la persona tenga un impedimento

físico o mental, que dicha condición resulte en un impedimento substancial para empleo y que el solicitante requiera estos servicios para comenzar a trabajar o retener su empleo actual. Esto no es compatible con el inciso k de la medida bajo consideración, donde se indica que se asume como punto de partida que toda persona se debe considerar como capaz para ejercer en el sector laboral no importa su condición.

- En el inciso l, la ARV menciona su reglamento interno aprobado en el 2007, específicamente la Parte III (A) que dice que los solicitantes se evaluarán para determinar si los servicios de asistencia tecnológica son necesarios para aumentar el nivel de funcionamiento, de manera que puedan ser evaluados para determinar elegibilidad, potencial rehabilitativo y recibir servicios de asistencia tecnológica para sus metas en el empleo y post-empleo.
- En el inciso m, entienden que la definición de lo que es la Asistencia Tecnológica, contrasta con lo que ya dice la ley federal, las leyes sobre asistencia tecnológica de Puerto Rico, y el reglamento que define la política pública de la ARV, que concurren en lo siguiente:
 - Asistencia Tecnológica: Cualquier tipo de equipo o servicio que pueda ser utilizado para aumentar, mantener o mejorar las capacidades de personas impedidas.
 - Equipo de Asistencia Tecnológica: Artefacto, aparato, dispositivo, pieza, sistema, producto adquirido, comprado, modificado o customizado, basado en las características y necesidades de un impedido.
 - Servicio de Asistencia Tecnológica: Cualquier servicio que asista a una persona impedida en la adquisición o uso de un equipo de asistencia tecnológica, incluyendo la evaluación funcional en el ambiente que será usado, la compra o alquiler del equipo, la selección, diseño, ajuste y adaptación del mismo, la coordinación de terapias e intervenciones con el equipo, adiestramiento al impedido, sus familiares y a profesionales que vayan a ofrecer asistencia técnica de ser necesaria.
- En relación al inciso n, la reglamentación federal permite establecer política pública en cuánto a considerar la necesidad económica del participante para prestarle servicios de rehabilitación vocacional, pero actualmente la política pública vigente en la ARV no considera la aportación económica como factor para determinar el ofrecimiento de servicios de asistencia tecnológica. La razón de esto, es que al consumidor se le entrega el equipo como usufructo, y en caso de no cumplir con las condiciones del reglamento, puede ser repositado
- En cuanto al inciso o, el reglamento de la ARV dice que el Consejero de Rehabilitación Vocacional no tiene que usar primero otros servicios comparables para proveer asistencia tecnológica, por lo tanto el inciso o sería una reafirmación de la política pública de la ARV.
- Referente al inciso p, que establece que los procesos de compra deben ser efectivos y ágiles, mencionan dos leyes que han ayudado a la ARV a ser más eficiente: Ley Núm. 277 del 15 de agosto de 2008 que enmienda la Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico con el fin de eximir la ARV de utilizar el Registro Único de Licitadores y la Ley Núm. 268 del 13 de agosto de 2008, la cual enmendó la Ley de la Administración de Servicios Generales con el fin de permitir el traspaso, venta,

cesión o donación de equipo de equipo reutilizable de las agencias, a individuos con impedimentos con el objetivo de mejorar o aumentar sus capacidades en el proceso educativo, rehabilitativo o de vida independiente. En su reglamento de 2007, la ARV permite a los licitadores comprar hasta un máximo de \$3,000 en equipos por medio de llamada telefónica, lo cual traspasa el proceso de compra regular. Cierran diciendo que los problemas que han tenido durante el cuatrienio de 2004-2008 de pagar a los suplidores, han sido los que han afectado el proceso de proveer equipo y servicios a los solicitantes.

- Relacionado al Artículo 9, entienden que ya se promueve y se provee la asistencia tecnológica como recurso en la rehabilitación, vida independiente y empleo del solicitante, garantizado por su reglamento, su política pública y las leyes existentes.

La ARV en resumen entiende que lo que pretende convertir en ley el P. del S. 735 ya está incluido en la Ley Núm. 97 y que el procedimiento que lleva a cabo la ARV ha sido beneficioso para los consumidores. Si se va a continuar adelante con el proyecto, como se ha decidido, sugieren las enmiendas antes mencionadas, las cuáles fueron acogidas en el entirillado electrónico final. Dicen que de haber alguna situación particular donde hayan fallado, se les refiera el caso y se les dé la oportunidad de buscar alternativas.

III. PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA DE PUERTO RICO (PRATP)

Según María I. Miranda, directora del PRATP, la asistencia tecnológica ha hecho la diferencia cuando se trata de obtener o retener un empleo. En adición a eso, les da a las personas con impedimentos, un sentido de control, independencia y alta autoestima, para así incorporarse al mundo laboral. Señalaron que en la Cámara de Representantes hay un proyecto similar a la medida bajo evaluación, con el cual están en completo acuerdo, por lo tanto la Comisión de Bienestar Social procedió adelante con el trámite legislativo.

IV. OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS (OPPI)

La OPPI, se va por la misma línea que la Administración de Rehabilitación Vocacional, en cuánto a que ya hay leyes federales y estatales vigentes que atienden lo propuesto por el P. del S. 735, y mencionan también que tuvieron la oportunidad de evaluar el P. de la C. 1571 antes mencionado por el Programa de Asistencia Tecnológica. En general el memorial de la OPPI utiliza argumentos ya explicados por otras agencias, enfocándose primordialmente en los requisitos que trae la ley federal y que la ley estatal no puede obviarlos ni reducirlos, y por lo tanto no es necesario mencionarlos en detalle nuevamente. Más allá de los argumentos ofrecidos anteriormente, cabe señalar dos nuevos señalamientos:

1. La ley federal no establece ni obliga a tomar en consideración la condición económica del solicitante de los servicios; lo deja en manos de la agencia y su reglamento.
2. Están totalmente de acuerdo, y entienden que es necesario y se podría llevar a ser ley el hecho de que la persona solicitante no tenga que agotar otros beneficios similares antes de adquirirlos desde la Administración de Rehabilitación Vocacional, ya que no hay ley federal que vaya por encima de esto.

V. ANÁLISIS

La medida tiene como propósito enmendar la “Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico”, para definir con mayor claridad y especificidad cómo deben llevarse a cabo los procesos, y de qué manera se deben suministrar los servicios de Asistencia Tecnológica para las personas con impedimentos de Puerto Rico, con un enfoque principal en hacerle más fácil el acceso a empleos y fomentar la independencia, autosuficiencia e integración comunitaria.

Se atendieron las enmiendas sugeridas por las agencias y entidades concernidas, por lo cual entendemos que la presente medida aporta al beneficio de las personas con impedimentos. Los servicios que provee la ARV, le permiten y facilitan el adiestramiento, capacitación y alternativas de empleo a personas con impedimentos que cumplan con los parámetros de elegibilidad. Mediante la presente legislación se pretende que los equipos y servicios de Asistencia Tecnológica se encuentren disponibles como parte de los servicios en la Administración de Rehabilitación Vocacional. Por estas razones es que vuestra Comisión de Bienestar Social recomienda la aprobación del P. del S. 735.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8, de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, La Comisión de Bienestar Social evaluó la presente medida y ha determinado que la aprobación del presente proyecto de ley **no tendrá un impacto fiscal** sobre el Fondo General de Puerto Rico, específicamente los presupuestos de la Administración de Rehabilitación Vocacional.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la sección 32.5 del Reglamento del Senado, La Comisión de Bienestar Social evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, **no tendrá un impacto fiscal** sobre las finanzas de los municipios.

CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas anteriormente, la Comisión de Bienestar Social entiende que la intención del Proyecto del Senado 735 es una loable, y por lo tanto se recomienda **la aprobación del Proyecto del Senado 735, con las enmiendas contenidas en el entirillado que le acompaña.**

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz M. Santiago González
Presidenta
Comisión de Bienestar Social”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 586, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para añadir un Artículo 23-A a la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de establecer términos máximos a los

trámites y a las determinaciones finales de faltas leves y graves que se lleven contra los miembros de la Fuerza de la Policía; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 23 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico”, dispone para que exista un reglamento donde se determinen cuales son las faltas de los miembros de la Fuerza que conllevaran acción disciplinaria. Dichas faltas estarán clasificadas en graves o leves. El reglamento prescribirá la acción correspondiente con arreglo a lo preceptuado en esta Ley. En el mismo se establece la acción disciplinaria por faltas leves y graves y se determina qué personas tendrán facultad para imponer sanciones en estos casos, así como el procedimiento para tramitar las mismas.

Sin embargo, no se establecen términos máximos para que dichos trámites y las determinaciones finales sean trabajados. Esta situación ha causado un gran caos ya que ocasiona que los miembros de la Fuerza que son acusados de distintas violaciones al Reglamento vean perpetuadas dichas alegaciones sin que se resuelvan en un tiempo razonable. Esta Ley no pretende buscarles una salida a aquellos oficiales del orden público que atentan contra la confianza que se ha depositado en ellos sino que busca garantizar que las acusaciones sean atendidas en un término de tiempo prudente.

Resulta alarmante que la Policía de Puerto Rico no sea capaz de atender de manera expedita posible violaciones al Reglamento y que se tenga, no sólo al policía sino a la posible víctima, esperando por años que se haga justicia. Ha llegado el momento de ordenarle al Superintendente de la Policía a que establezca procesos más rigurosos pero a la vez razonables que tengan el fin de ponerle un coto al desmán administrativo que existe por falta de eficiencia y creatividad. Esta situación es una alarmante que pone en tela de juicio la efectividad de unos procesos que más que depurar a la Policía ha causado estragos y desasosiego a oficiales policiales, a sus familias enteras y víctimas.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se añade un nuevo Artículo 23-A a la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, que leerá como sigue:

“Artículo 23-A.-Trámite de faltas leves y graves - Términos máximos

No obstante a lo dispuesto en el Artículo 23 de esta Ley, se establece que cualquier trámite de falta leve, incluyendo su investigación y adjudicación final, comenzado contra un miembro de la Fuerza no podrá excederse de un término máximo de ciento ochenta (180) días y que cualquier trámite de falta grave, incluyendo su investigación y adjudicación final, no podrá excederse de un término máximo de un (1) año. Dichos términos comenzarán a decursar una vez la Policía de Puerto Rico reciba una querrela contra un miembro de la Fuerza o se advenga en conocimiento de la posible comisión de un acto que conlleva una sanción punible por el Reglamento promulgado en virtud del Artículo 23 de esta Ley. Empero, en casos de circunstancias excepcionales que no estén bajo el control del Superintendente de la Policía, los términos aquí dispuestos podrán extenderse.

Además, se ordena al Superintendente de la Policía a enmendar el Reglamento Núm. 6505 de 16 de agosto de 2002, conocido como “Reglamento para el Trámite de Querellas Administrativas contra Miembros de la Fuerza y Personal Civil que labora en la Policía de Puerto Rico”, a los fines de que se establezcan mecanismos ágiles y expeditos que aseguren

al miembro de la Fuerza que se le brindarán todas las garantías procesales necesarias para recibir un trámite justo acorde con las disposiciones de esta Ley.”

Artículo 2.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra **Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura** del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación del P. de la C. 586, sin enmiendas.

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 586 propone añadir un Artículo 23-A a la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de establecer términos máximos a los trámites y a las determinaciones finales de faltas leves y graves que se lleven contra los miembros de la Fuerza de la Policía; y para otros fines relacionados.

La exposición de motivos de esta medida destaca que el Artículo 23 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico”, dispone para que exista un reglamento donde se determinen cuales son las faltas de los miembros de la Fuerza que conllevarán acción disciplinaria. Dichas faltas estarán clasificadas en graves o leves. El reglamento prescribirá la acción correspondiente con arreglo a lo preceptuado en esta Ley. En el mismo se establece la acción disciplinaria por faltas leves y graves y se determina qué personas tendrán facultad para imponer sanciones en estos casos, así como el procedimiento para tramitar las mismas.

Sin embargo, se desprende de la parte expositiva que no se establecen términos máximos para que dichos trámites y las determinaciones finales sean trabajados. Esta situación ha causado un gran caos ya que ocasiona que los miembros de la Fuerza que son acusados de distintas violaciones al Reglamento vean perpetuadas dichas alegaciones sin que se resuelvan en un tiempo razonable.

Resulta alarmante que la Policía de Puerto Rico no sea capaz de atender de manera expedita posible violaciones al Reglamento y que se tenga, no sólo al policía sino a la posible víctima, esperando por años que se haga justicia. Esta situación es una alarmante que pone en tela de juicio la efectividad de unos procesos que más que depurar a la Policía ha causado estragos y desasosiego a oficiales policiales, a sus familias enteras y víctimas.

II. ANÁLISIS

La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura evaluó los siguientes memoriales explicativos sometidos ante la Cámara de Representantes; a saber la Policía de Puerto Rico, el Frente Unido Policías Organizados, Federación Puertorriqueña de Policías y la Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico.

La **Policía de Puerto Rico**, en adelante la Policía, comenzó destacando que la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme (LPAU) se creó con el fin de alentar la solución formal de las querellas o asuntos administrativos sometidos ante las Agencias, de una forma uniforme y con garantías al debido proceso de ley. La Ley estableció unas guías básicas uniformes a seguirse en los procedimientos administrativos. Conforme a la LPAU, la Policía de Puerto Rico adoptó el Reglamento 6506, conocido como el *Reglamento para el Trámite de Querellas Administrativas Contra Miembros de la Fuerza y Personal Civil*, que labora en la Policía de Puerto Rico.

A su vez la Policía expresó que en el Art. 5 del Reglamento, supra, en la Sección J, Inciso 3, sobre Resultado de la Investigación y Consideración del Superintendente, se estableció el término de ciento ochenta (180) días a partir de la presentación de una querrela para resolverla. Este término no es jurisdiccional, no es óbice para archivar o desistir de cualquier acción disciplinaria o administrativa en contra del empleado. Esto obedece a que existen circunstancias ajenas al control de la Policía, para atender estas querellas en dicho término, como por ejemplo, querellado en licencia militar, casos ante la consideración del NIE, Negociado de Investigaciones Federales, entre otras.

La Policía no objetó los términos propuesto por esta medida legislativa, siempre y cuando se incluya que dicho término no es de carácter jurisdiccional y que dicho término puede ser prorrogado por justa causa en circunstancias excepcionales. Como cuestión de hecho, esta enmienda fue incorporada en el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

La Policía de Puerto Rico indicó que dentro de sus prioridades está el trabajar los casos de faltas administrativas leves y graves, por lo que han restablecido un Comité especial que está atendiendo las querellas pendientes, y a su vez destacó que, como norma general, la demora en resolver las querellas o faltas no son en la etapa de adjudicación sino en la etapa de investigación. Además, recalcó que se encuentran revisando los Reglamentos de Personal de la Policía de Puerto Rico, para atemperarlos a la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en aras de establecer procedimientos administrativos uniformes y ágiles.

Por su parte, el **Frente Unido Policías Organizados**, en adelante FUPUO, expresó que su posición en cuanto a esta medida legislativa es una que no sólo haría justicia al policía que se le han radicado querellas de índole administrativa, sino al ciudadano que acude ante los foros investigativos en busca de justicia ante alegados atropellos.

Resaltó que en la actualidad, un miembro de la fuerza es sometido a una investigación administrativa por un superior rango o por una querrela de un ciudadano y las oficinas de integridad pública que son los encargados de realizar las investigaciones, se tardan en la actualidad más de seis (6) años en disponer de las mismas, dejando indefenso al policía que en el ínterin, no puede ascender, lograr pasos por méritos, toda vez que al verificar el récord aparece con querellas en trámite, los cuales en la mayoría de los casos le son archivados, pero en el término de la agencia se les priva de competir en igualdad de condiciones.

El Frente Unido de Policías Organizados se expresó totalmente a favor en todos los términos generales de esta medida legislativa.

De otro lado, la **Federación Puertorriqueña de Policías**, expresó que por mucho tiempo los miembros de la Policía de Puerto Rico consecuentemente han reclamado que la situación discutida en esta medida legislativa se resuelva. Es por eso que la Federación Puertorriqueña de Policías apoya la aprobación de esta medida legislativa.

Finalmente la **Asociación de Miembros de la Policía** expresó que favorece la aprobación de esta medida legislativa.

III. IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006 conocida como “Ley Para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto

Rico de 2006”, la Comisión evaluó la medida y sus disposiciones, así como las opiniones de las agencias concernidas, para determinar el impacto fiscal que tendría la aprobación de esta medida. Del análisis de la Comisión se desprende que la aprobación del P. de la C. 586 no tiene un impacto fiscal sobre el Fondo General, ni las finanzas del Gobierno de Puerto Rico.

IV. IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En el cumplimiento con la sección 32.5 del Reglamento del Senado, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura evaluó la presente medida y ha determinado que la aprobación de la misma no tendría un impacto fiscal sobre las finanzas de los municipios.

V. CONCLUSIÓN

A tenor con lo antes expuesto, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; previo estudio y evaluación, recomienda la aprobación del P. de la C. 586, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Seguridad Pública
y Asuntos de la Judicatura”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 755, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad libre de costo al Municipio de Yauco de los terrenos y la estructura del antiguo edificio de la Guardia Nacional de Puerto Rico ubicado en la Carretera Número 127 del Municipio de Yauco, en colindancia con el Barrio Jácanas de dicha municipalidad, bajo la titularidad de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una vez se efectúe la compraventa de la referida propiedad entre el Municipio de Yauco y la Guardia Nacional de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El antiguo edificio de la Guardia Nacional de Puerto Rico del Municipio de Yauco se encuentra en la carretera 127, cerca del Barrio Jácanas y la primera entrada del municipio.

Es la intención del Municipio de Yauco desarrollar en este espacio un Centro de Operaciones de Emergencias para consolidar las operaciones de las entidades concernientes, contando con una Comandancia de la Policía municipal, la Oficina de la Agencia de Manejo de Emergencias estatal y municipal, con una inversión de \$450,000 en fondos federales.

Siendo la seguridad de los ciudadanos un aspecto muy importante, forma parte del interés de esta Asamblea Legislativa facilitar las instalaciones apropiadas con localización estratégica y fácil acceso para las agencias dedicadas a salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y manejar sus emergencias. Es por esto que se ordena al Registro de la Propiedad inscribir libre de costos, una vez

se realice la transferencia de títulos, al Municipio de Yauco los terrenos y edificio pertenecientes a la Guardia Nacional de Puerto Rico y ubicados en la Carretera Número 127 del municipio de Yauco.

El Municipio de Yauco y la Guardia Nacional de Puerto Rico tienen suscrito un contrato de arrendamiento con opción a compra de la propiedad antes descrita. Una vez se realice la compraventa acordada entre las partes, el Registro de la Propiedad deberá inscribir libre de costos la titularidad de la misma a favor del Municipio de Yauco.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena la inscripción en el Registro de la Propiedad libre de costo al Municipio de Yauco de los terrenos y el antiguo edificio de la Guardia Nacional de Puerto Rico ubicado en la Carretera Número 127 del Municipio de Yauco, en colindancia con el Barrio Jácanas de dicha municipalidad, bajo la titularidad de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una vez se efectúe la compraventa de la referida propiedad entre el Municipio de Yauco y la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra **Comisión de Gobierno** del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara Número 755, recomendando **la aprobación** del mismo, sin enmiendas en el entirillado electrónico.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta de la Cámara Número 755, tiene como propósito enmendar y ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad libre de costo al Municipio de Yauco de los terrenos y la estructura del antiguo edificio de la Guardia Nacional de Puerto Rico ubicado en la Carretera Número 127 del Municipio de Yauco, en colindancia con el Barrio Jácanas de dicha municipalidad, bajo la titularidad de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una vez se efectúe la compraventa de la referida propiedad entre el Municipio de Yauco y la Guardia Nacional de Puerto Rico.

El antiguo edificio de la Guardia Nacional de Puerto Rico del Municipio de Yauco se encuentra en la carretera 127, cerca del Barrio Jácanas y la primera entrada del municipio.

Es la intención del Municipio de Yauco desarrollar en este espacio un Centro de Operaciones de Emergencias para consolidar las operaciones de las entidades concernientes, contando con una Comandancia de la Policía municipal, la Oficina de la Agencia de Manejo de Emergencias estatal y municipal, con una inversión de \$450,000 en fondos federales.

Siendo la seguridad de los ciudadanos un aspecto muy importante, forma parte del interés de esta Asamblea Legislativa facilitar las instalaciones apropiadas con localización estratégica y fácil acceso para las agencias dedicadas a salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y manejar sus emergencias. Es por esto que se ordena al Registro de la Propiedad inscribir libre de costos, una vez se realice la transferencia de títulos, al Municipio de Yauco los terrenos y edificio pertenecientes a la Guardia Nacional de Puerto Rico y ubicados en la Carretera Número 127 del municipio de Yauco.

El Municipio de Yauco y la Guardia Nacional de Puerto Rico tienen suscrito un contrato de arrendamiento con opción a compra de la propiedad antes descrita. Una vez se realice la

compraventa acordada entre las partes, el Registro de la Propiedad deberá inscribir libre de costos la titularidad de la misma a favor del Municipio de Yauco.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa, **la Comisión de Gobierno**; del Senado de Puerto Rico, solicitó comentarios a diversas entidades sobre la R. C. de la C. Núm. 755. Entre las mismas; **Hon. Abel Nazario Quiñones, Alcalde de Yauco**, el **Departamento de Hacienda**, la **Oficina de Gerencia y Presupuesto** y la **Guardia Nacional de Puerto Rico**.

El **Hon. Abel Nazario Quiñones, Alcalde de Yauco**, informa que las facilidades han sido rentadas por el costo de un dólar (\$1.00) en lo que culmina el trámite de compraventa.

El **Departamento de Hacienda**, luego de evaluar el R. C. C. 755, entiende que la medida no contiene disposiciones relacionadas a un posible aumento o disminución de los recaudos al Fondo General, a la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad de Gobierno”, a las enmiendas a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, así como cualquier otra área de competencia para el Departamento de Hacienda.

La **Oficina de Gerencia y Presupuesto**, informa que la R. C. de la C. Núm. 755, no conlleva impacto fiscal.

La **Guardia Nacional de Puerto Rico**, luego de analizar los meritos de la presente pieza legislativa informa, que en septiembre de 2009, la Guardia Nacional y el Municipio de Yauco acordaron la forma y manera mediante la cual el Municipio habría de adquirir la titularidad del terreno y las instalaciones. Considerando que el terreno en donde se encuentra localizado el referido centro de aprestamiento le pertenece a la Autoridad de Carreteras y la estructura a la Guardia Nacional, las partes decidieron lo siguiente:

La Guardia Nacional solicitaría a la Autoridad de Carreteras el traspaso de titularidad del terreno a nombre del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico (FIGNA). Una vez concluido el trámite, FIGNA y el Municipio de Yauco llevarían a cabo un Contrato de Compraventa por el terreno y la estructura. Sobre este particular indican que la estructura que se encuentra allí fue construida con fondos federales. Actualmente la estructura se encuentra registrada como propiedad de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Es necesario tomar en consideración que el trámite de traspaso se encuentra en etapas adelantadas.

La Guardia Nacional de Puerto Rico y el Municipio de Yauco suscribieron un acuerdo de arrendamiento en donde la Guardia Nacional de Puerto Rico le arrendaría al Municipio de Yauco el uso de la facilidad por la suma de un dólar (\$1.00) al año. Esta transacción se hizo de esta manera para facilitar y adelantar el uso propuesto del Municipio con la misma, en lo que se completa el trámite de arrendamiento.

De igual manera, notifican que durante el proceso de traspaso de titularidad la Oficina Asesora de Administración de Propiedades de la Autoridad de Carreteras consulto con el Alcalde el traspaso propuesto por la Guardia Nacional y este confirmando no tener objeción debido al entendido entre las partes. Asimismo, traen a consideración que la Guardia Nacional tuvo oportunidad de

presentar sus comentarios sobre esta medida ante la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes.

CONCLUSIÓN

La Asamblea Legislativa tiene interés en facilitar las instalaciones apropiadas con localización estratégica y fácil acceso para las agencias dedicadas a salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y manejar sus emergencias. Es por esto que se ordena al Registro de la Propiedad inscribir libre de costos, una vez se realice la transferencia de títulos, al Municipio de Yauco los terrenos y edificio pertenecientes a la Guardia Nacional de Puerto Rico y ubicados en la Carretera Número 127 del municipio de Yauco.

Vuestra **Comisión de Gobierno**; del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara Número 755, recomendando la aprobación del mismo, sin enmiendas en el entirillado electrónico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carmelo J. Ríos Santiago
Presidente
Comisión de Gobierno”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 936, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de veinticinco mil dólares (\$25,000), a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias originalmente asignados al Municipio de Cidra, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1840 del 21 de septiembre de 2004 para que fueran transferidos al Centro Cultural Cidreño, para la construcción de una tarja conmemorativa del natalicio de Francisco M. Zeno en la Plaza de recreo; para que sean destinados a mejoras físicas a dicho Centro Cultural; y para autorizar el pareo de fondos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 1840 del 21 de septiembre de 2004, se asignó al Municipio de Cidra la cantidad de veinticinco mil dólares para, entre otros, la construcción de una tarja conmemorativa del natalicio de Francisco M. Zeno, en la Plaza de Recreo que lleva el mismo nombre en dicho municipio. También se asignaron otros veinticinco mil dólares para las mejoras a ese centro.

No obstante, el Centro Cultural Cidreño, según consta en correspondencia enviada por el presidente de esa entidad, necesita esos veinticinco mil dólares para terminar las mejoras a dicho centro que suman aproximadamente cien mil dólares. Ante esa circunstancia, se hace necesario reasignar los veinticinco mil dólares (\$25,000), asignados para la construcción de la referida tarja, para utilizarse en las mejoras que necesita dicho centro, en adición a los veinticinco mil dólares previamente asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna la cantidad de veinticinco mil dólares (\$25,000), a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias originalmente asignados al Municipio de Cidra, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1840 del 21 de septiembre de 2004 para que fueran transferidos al Centro Cultural Cidreño, para la construcción de una tarja conmemorativa del natalicio de Francisco M. Zeno en la Plaza de recreo; para que sean destinados a mejoras físicas a dicho Centro Cultural.

Sección 2.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 936**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 936** tiene el propósito de reasignar la cantidad de veinticinco mil dólares (\$25,000), a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias originalmente asignados al Municipio de Cidra, mediante la Resolución Conjunta Num. 1840 del 21 de septiembre de 2004 para que fueran transferidos al Centro Cultural Cidreño, para la construcción de una tarja conmemorativa del natalicio de Francisco M. Zeno en la Plaza de recreo; para que sean destinados a mejoras físicas a dicho Centro Cultural; y para autorizar el pareo de fondos.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La medida bajo estudio va dirigida a reasignar la cantidad de \$25,000 a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias para ser destinados a mejoras físicas del Centro Cultural Cidreño. De lo cual según consta en correspondencia enviada por el presidente de esa entidad, necesita esos veinticinco mil dólares para terminar las mejoras a dicho centro que suman aproximadamente cien mil dólares. Ante esa circunstancia, se hace necesario reasignar los veinticinco mil dólares (\$25,000), asignados para la construcción de la referida Tarja antes mencionada, para utilizarse en las mejoras que necesita dicho centro, en adición a los veinticinco mil dólares previamente asignados en la misma Resolución Conjunta Núm. 1840 del 21 de septiembre de 2004.

Los recursos a reasignarse provienen de la Resolución Conjunta Núm. 1840 del 21 de septiembre de 2004, la cual asigno recursos para que fueran transferidos al Centro Cultural Cidreño, para la construcción de una Tarja conmemorativa del natalicio de Francisco M. Zeno en la Plaza de Recreo que lleva su nombre en el pueblo de Cidra. Sin embargo, el Municipio de Cidra indica que dichos fondos no han sido utilizados, por lo cual los fondos a reasignarse se encuentran disponibles y permiten la intención de dicha medida.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de confirmar la disponibilidad de los fondos a ser reasignados a través de esta medida. No obstante, para completar este requerimiento la OGP depende de los datos del Municipio de Cidra a quien originalmente le fueron asignados los fondos. Siendo así, el Municipio de Cidra certificó que los fondos no han sido utilizados y están disponibles. Se acompaña copia de la certificación del 11 de octubre de 2010.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y la aprobación de la misma no tendrá impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda”

Nota: El Anejo sometido por la Comisión de Hacienda, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 936, se hace constar para el récord al final de este Diario de Sesiones.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Cuarto Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 140, sometido por la Comisión de la Montaña.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1924, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para reconocer, distinguir y felicitar a nombre del Senado de Puerto Rico al Padre Antonio Robles Vega, por la celebración de sus cincuenta años de vida religiosa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Padre Antonio Robles Vega nació el 17 de octubre de 1933 en Canalejas, España y describe su infancia junto a su familia como una de extrema felicidad. En el año 1945 comienza su camino de aspirante salesiano y el 16 de agosto de 1950 hace su primera profesión religiosa. Entre los años 1950 y 1955 realizó estudios en filosofía y pedagogía y su magisterio práctico en España y

Cuba. Luego obtiene su maestría en teología y hace su doctorado en filosofía en la Universidad Pontificia Salesiana.

Su carrera como religioso, alcanzó un punto importante, cuando el 11 de febrero de 1961 fue ordenado sacerdote en el santuario de María Auxiliadora de Turín en Italia.

Durante su maravillosa trayectoria como sacerdote salesiano colaboró por nueve (9) años en la República Dominicana y por casi cuarenta (40) años ha realizado lo propio en nuestra Isla del Encanto, Puerto Rico. Las casas Salesianas de Jarabacoa R.D., Aibonito P.R., Parroquia María Auxiliadora R.D. y el Oratorio San Juan Bosco en Santurce han sido parte de las comunidades que se han beneficiado de su experiencia y han sido bendecidas por el Don de Paz del Padre Robles. Por otro lado, la Parroquia San Juan Bosco de Santurce, Parroquia San Francisco de Sales de Cataño, Parroquia San Juan Bautista de Orocovis y en la actualidad la Parroquia del pueblo de Aibonito han sido testigos del crecimiento espiritual de este maravilloso servidor de Dios.

El Senado de Puerto Rico reconoce al Padre Antonio Robles Vega por la labor invaluable que ha realizado en cada lugar que el destino ha tenido a su bien disponer. El pueblo puertorriqueño agradece su dedicación y amor al llevar el mensaje de convertirnos en “Siempre Buenos Cristianos y Honrados Ciudadanos”.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer, distinguir y felicitar a nombre del Senado de Puerto Rico al Padre Antonio Robles Vega, por la celebración de sus cincuenta años de vida religiosa.

Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino será entregada al Padre Antonio Robles Vega.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1925, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sgto. Orlando Couvertier Sosa, con motivo de ser seleccionado “Sargento del Año 2010”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sargento Orlando Couvertier Sosa nació en el pueblo de Patillas, el 23 de septiembre de 1958. Estudio Trabajador Social en el Puerto Rico Junior College.

Ingreso al honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico el 1 de febrero del 1980. Prestó servicios en Puerta de Tierra, Precinto 166 en el 1986 y en el distrito de Arroyo por espacio de 22 años, siendo trasladado al Distrito de Patillas en junio del 2006.

El 29 de enero de 2010, fue ascendido al rango de Sargento, desde su ascenso ha demostrado su gran dedicación y empeño lo cual se refleja en los logros alcanzados.

Durante el año 2010 bajo su supervisión se logró el arresto de 72 personas por distintas violaciones de Ley tales como: drogas y armas, 8 denuncias y 9 intervenciones con menores, se logró la ocupación de 13 armas de fuego entre éstas una metralleta conocida como UZI, así como vehículos ocupados y dinero relacionado al narcotráfico.

Su gran compromiso con la agencia que representa y su esfuerzo por hacer cumplir las leyes lo han hecho merecedor del reconocimiento como “Sargento del Año 2010”.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativo reconocimiento y le exhorta a continuar contribuyendo al buen funcionamiento del Cuerpo de la Policía de Patillas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sesión 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sgto. Orlando Couvertier Sosa, con motivo de ser seleccionado “Sargento del Año 2010”.

Sesión 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sgto. Orlando Couvertier Sosa, el Viernes, 25 de febrero de 2011,

Sesión 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, vamos hacer una cosa, vamos a dejar los nombramientos para último, atendemos lo otro mucho más rápido y luego atendemos los nombramientos.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 735 (Segundo Informe), titulado:

“Para enmendar ~~los artículos~~ el artículo 5 y 9 de la Ley 97 del 10 de junio de 2000, según enmendada “Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico”, y el Artículo 9 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 4 de mayo de 1994, según enmendado, a los fines garantizar los servicios y equipos de Asistencia Tecnológica.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Decrétase que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 735, con enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al título? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 586, titulado:

“Para añadir un Artículo 23-A a la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de establecer términos máximos a los trámites y a las determinaciones finales de faltas leves y graves que se lleven contra los miembros de la Fuerza de la Policía; y para otros fines relacionados.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 586, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 755, titulada:

“Para ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad libre de costo al Municipio de Yauco de los terrenos y la estructura del antiguo edificio de la Guardia Nacional de Puerto Rico ubicado en la Carretera Número 127 del Municipio de Yauco, en colindancia con el Barrio Jácanas de dicha municipalidad, bajo la titularidad de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una vez se efectúe la compraventa de la referida propiedad entre el Municipio de Yauco y la Guardia Nacional de Puerto Rico.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 755, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 936, titulada:

“Para reasignar la cantidad de veinticinco mil dólares (\$25,000), a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias originalmente asignados al Municipio de Cidra, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1840 del 21 de septiembre de 2004 para que fueran transferidos al Centro Cultural Cidreño, para la construcción de una tarja conmemorativa del natalicio de Francisco M. Zeno en la Plaza de recreo; para que sean destinados a mejoras físicas a dicho Centro Cultural; y para autorizar el pareo de fondos.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 936, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Cuarto Informe Parcial sometido de la Comisión de la Montaña, en torno a la Resolución del Senado 140, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de la Montaña del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio general de los programas y propuestas vigentes que se relacionan íntimamente con los municipios localizados en la región de la montaña que incluya el desarrollo urbano y rural, el empleo, la recreación, la transportación y la protección pública, a fin de identificar problemas y determinar prioridades para atender los mismos.”

“CUARTO INFORME PARCIAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de la Montaña, previo estudio y consideración de la R. del S. 140, tienen a bien recomendar la aprobación del Cuarto Informe Parcial con sus correspondientes hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 140 ordena a la Comisión de la Montaña del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio general de los programas y propuestas vigentes que se relacionan íntimamente con los municipios localizados en la región de la montaña que incluya el desarrollo urbano y rural, el empleo, la recreación, la transportación y la protección pública, a fin de identificar problemas y determinar prioridades para atender los mismos.

La Exposición de Motivos de la medida destaca que los municipios de la zona montañosa, a saber: Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Barranquitas, Cayey, Ciales, Cidra, Comerío, Corozal, Jayuya, Lares, Las Marías, Maricao, Morovis, Naranjito, Orocovis, Utuado y Villalba tienen necesidades distintas a las de otros municipios debido a su ubicación y topografía. Por tal motivo, es necesario estudiar las necesidades de vivienda adecuada para sus residentes, los índices de desempleo, las facilidades de recreación existentes, la transportación efectiva para sus residentes y las medidas existentes para proteger la vida y propiedad de los ciudadanos.

El Senado de Puerto Rico consideró necesario y meritorio identificar aquellas áreas que se deben atender para garantizar una mejor calidad de vida de los residentes de la zona montañosa.

HALLAZGOS

La Comisión de la Montaña realizó vistas para atender diversos problemas que presentan escuelas de la región montañosa, a saber, la Escuela Federico Degetau I del Municipio de Aibonito y la Escuela Elemental Silvestre Martínez del Municipio de Naranjito.

Escuela Federico Degetau I de Aibonito

La Comisión de la Montaña realizó una vista ocular el 2 de febrero del año en curso en la Escuela Federico Degetau I de Aibonito. Estuvieron presentes el Sr. Eduardo Rivera, Director Ejecutivo, el Sr. Andrés Rivera y el Sr. Fontánez de la Autoridad de Edificios Públicos; la Sra. Awilda Oms, Superintendente Auxiliar Escolar del Departamento de Educación; el Sr. Luis Ortiz y el Sr. Benigno Figueroa de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; la Sra. Teresa Alicea, Directora de la Escuela; el Ing. Antonio L. Santiago Morales del Hospital General Menonita; y el Hon. William Alicea Pérez, Alcalde del Municipio de Aibonito.

La Escuela Federico Degetau I de Aibonito presenta serias deficiencias estructurales que fueron evidentes durante el recorrido por el plantel escolar, presenta problemas de inundación en el patio y la cancha se encuentra en estado de deterioro. Además, la Escuela no cuenta con los materiales y el equipo necesario para brindar a los estudiantes un proceso educativo efectivo.

Escuela Elemental Silvestre Martínez de Naranjito

La Comisión de la Montaña realizó una vista ocular el 6 de diciembre de 2010 en la Escuela Elemental Silvestre Martínez que ubica en el barrio Guadiana de Naranjito. Estuvieron presentes el Ing. Giovanni Miranda y el Ing. Jonathan Rivera de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; el Hon. José M. Ortega, Presidente de la Legislatura Municipal de Naranjito; el Sr. Enrique Hernández, Director de Obras Públicas del Municipio de Naranjito; y la Sra. Elsa Otero, Directora de la Escuela.

La Escuela Elemental Silvestre Martínez atiende a una matrícula de trescientos treinta y cinco (335) estudiantes y cuenta con cuarenta y seis (46) salones de clases. De su matrícula, noventa y cinco (95) estudiantes pertenecen al Programa de Educación Especial, lo que representa cerca del 28%. Durante el recorrido por el plantel escolar fueron notorios los problemas que tiene la planta física. Varios portones, así como la fuente de agua y la puerta interior del comedor escolar están rotos. Por otro lado, existe un serio problema de voltaje eléctrico y los focos del estacionamiento no están en funcionamiento.

Además, no existe un sistema de control de roedores en las facilidades y las áreas verdes no han sido mantenidas como corresponde. La Escuela no cuenta con una cancha ni con vigilancia escolar. Por otra parte, algunos puestos están carentes de personal, a saber: conserjes, bibliotecario y auxiliar administrativo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión de la Montaña encontró diversas situaciones y problemas que deben ser atendidos a la brevedad posible tanto en la Escuela Federico Degetau I del Municipio de Aibonito como en la Escuela Elemental Silvestre Martínez del Municipio de Naranjito.

Ciertamente, los hallazgos mencionados en este informe afectan adversamente a la comunidad escolar y dificultan el proceso de enseñanza a cientos de niños y jóvenes de nuestro sistema de educación pública. A continuación las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

Escuela Federico Degetau I de Aibonito

La Autoridad de Edificios Públicos en coordinación con el Municipio de Aibonito evaluará la viabilidad de realizar un canal de desagüe e instalación de parillas con el fin de evitar la inundación del patio posterior del salón de kindergarten. Asimismo, se comprometen a realizar

trabajos de sellado en el techo del comedor escolar y junto a la Administración Municipal y al Hospital General Menonita rehabilitarán el portón de entrada de la Escuela.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados realizó una inspección con cámaras en la tubería adyacente con miras a someter un análisis del sistema que incluya recomendaciones y un estimado del presupuesto necesario para corregir las dificultades que se presentan.

Por otro lado, personal del plantel escolar someterá al Departamento de Educación un listado de las necesidades en términos de materiales y equipo. Además, solicitarán una orden de servicios a la Autoridad de Edificios Públicos para solicitar fondos para la Escuela. El Municipio de Aibonito trasladará a la escuela un contenedor de basura necesario para la disposición de materiales inservibles.

Escuela Elemental Silvestre Martínez de Naranjito

La Autoridad de Edificios Públicos se comprometió a trabajar a corto plazo para arreglar las fuentes de agua, los extintores y la puerta interior del comedor escolar. Cabe señalar que la puerta del comedor escolar ya fue encargada. Asimismo, se comprometieron a mejorar la iluminación del estacionamiento, arreglar los portones de entrada al plantel y el área del comedor escolar. En cuanto a las áreas verdes someterán una comunicación a la Administración Municipal con el fin de autorizarlos a mantener dicha área en óptimas condiciones.

Por otra parte, se identificó un lugar en la parte posterior de la Escuela apto para hacer una cancha para beneficio de los estudiantes. La Autoridad de Edificios Públicos realizará un croquis de la cancha, el cual someterá al Municipio de Naranjito.

La Comisión de la Montaña notificó a la Región Educativa de Bayamón la falta de personal administrativo en la Escuela Elemental Silvestre Martínez de Naranjito.

La Comisión suscribiente somete ante este Alto Cuerpo su Cuarto Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 140, con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones correspondientes.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carlos J. Torres Torres

Presidente

Comisión de la Montaña”

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, este informe es un Informe Parcial de varias Comisiones, de la Montaña, hay una Comisión de Recreación y Deportes, hay una Comisión de Educación, que han estado visitando las escuelas de Puerto Rico. ¡Qué bien! Yo lo que traigo a la atención de los compañeros Senadores es que ha habido un sinnúmero de medidas para mejorar las escuelas de Puerto Rico. Este informe concluye -para los que no lo han podido leer-, este informe concluye que hay unas serias deficiencias en las escuelas de Puerto Rico y que hay unos problemas serios que hay que atender en unas escuelas en Puerto Rico.

Y yo creo que lo que hay que ver es que este Senado y Senadores del Partido Nuevo Progresista han aprobado legislación que atendería los problemas de algunas de estas escuelas. Este cuatrienio han aprobado legislación. Y yo tengo aquí la lista completa, no la voy a leer, señor Presidente, por el tiempo. Pero, mire, ejemplo, Proyecto del Senado 309, para enmendar ciertos Artículos de la Ley Orgánica del Departamento de Educación que atenderá unos problemas, Veto

del Gobernador; Proyecto del Senado 326, de Itzamar Pena y Kimmey Raschke, Veto del Gobernador; Proyecto del Senado 1836, Veto del Gobernador; Proyecto del Senado 1837, Veto del Gobernador; Proyecto de la Cámara 702, Veto del Gobernador; y así yo puedo seguir uno tras otro, viendo la cantidad de vetos del Gobernador en proyectos que tienen que ver con educación.

Entonces, yo lo que digo, señor Presidente, aquí obviamente hay un desfase, hay un problema fundamental en las escuelas de Puerto Rico, problema que hay que resolver y atender y esta Asamblea Legislativa ha atendido algunos de esos problemas, sin embargo, el Gobernador ha vetado estos Proyectos. Y lo digo, porque eso me da pie forzado este informe para que reconozcamos y pongamos en un solo papel la cantidad de vetos que ha habido a Proyectos buenos de educación. Son mis palabras, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, muy brevemente sobre el Informe.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera añadir a las palabras que ha dicho el compañero Portavoz Alternativo de nuestra Delegación, senador Eduardo Bhatia, que una preocupación que tengo en relación a este informe y otros informes que hemos hecho en la Comisión de Educación sobre visitas a escuelas y situaciones que hemos podido observar en esas visitas a las escuelas es que lo que yo quisiera saber es si estas resoluciones están logrando algo, estas investigaciones que está llevando a cabo el Senado, porque más allá de poder identificar las situaciones que hay -como ha dicho muy bien el compañero senador Eduardo Bhatia-, hemos podido ver en esas visitas un montón, o sea, innumerables situaciones de planta física, de situaciones de personal en el Departamento de Educación, que verdaderamente parecen quedarse como letra muerta en la medida que estos informes enumeran las situaciones que hay en esas escuelas. ¿Pero qué seguimiento se le da a esos informes y esas situaciones para atenderlas? Por ejemplo, aquí se habla de que esta escuela, más allá de que si tiene o no tiene una cancha, está carente del personal, a saber, conserjes, bibliotecarios y auxiliar administrativo.

La realidad es que a través de la Ley Núm. 7, en muchas escuelas se eliminaron las secretarías, se redujeron el número de conserjes, se redujo el número de auxiliares administrativos. Entonces, vemos un Departamento de Educación con un Secretario que hace tan reciente como dos días, anunció que va haber una reestructuración y que ahora los directores van a tener más responsabilidades, ¿verdad?, y se les va a capacitar de una manera nueva, aparentemente, ¿pero cómo se le puede requerir más a un director en la medida que se le ha quitado el personal para poder llevar a cabo sus tareas? Y más allá de eso, estamos hablando de unas pruebas puertorriqueñas que se dan a unos estudiantes que en muchas ocasiones no han podido tener la instrucción en esa asignatura, porque no ha habido el maestro durante el año escolar. O sea, que estamos hablando que el Departamento de Educación continúa, y lo podemos ver a través de este informe, careciendo de una prioridad en el Departamento de Educación en la medida que no vemos, ¿verdad?, no vemos cómo se están resolviendo y atendiendo estas situaciones.

Más allá de eso, como dije al principio de mi turno, ¿qué nosotros estamos logrando con identificar esto? ¿Qué está haciendo este Senado para darle seguimiento a estos informes que se preparan? ¿Se le están enviando al Departamento de Educación? En este momento la Comisión de Asuntos de la Montaña... No está aquí, el Presidente de la Comisión, no está aquí la Presidenta de la Comisión de Educación. Quisiéramos saber, ¿qué pasa con estos informes, y qué seguimiento le dan estas Comisiones a estas situaciones que están en el Departamento de Educación? Porque se le puede pedir más responsabilidades al director, pero si el Departamento a nivel central no le da el

apoyo, no asigna el personal, no arregla la infraestructura, no se va a lograr nada en el Departamento.

Así que más allá de propuestas, es que hay que atender las situaciones del Departamento. Espero que con este Informe, más allá de los otros que pueda hacer la Comisión de Educación a través de la Resolución del Senado 173, mediante la cual está haciendo las visitas a las escuelas, se atienda verdaderamente. No es cuestión de identificarlos nada más, es de resolverlos. Y en la medida que esta Administración del Gobernador Luis Fortuño no le ha dado la prioridad a la educación que le debiera dar para resolver un montón de otros problemas que hay en este país, no vamos a ver resultados. El llamado es darle prioridad al asunto de educación. Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia señora Norma Burgos Andújar, Presidenta Accidental.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Muchas gracias, Senadora. Corresponde ahora al honorable Torres.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, si es bien es cierto que hemos estado visitando las escuelas de nuestro Distrito de Guayama, sin descanso, identificando las situaciones que día a día se encuentran nuestros estudiantes, nuestros maestros, nuestros directores. En el informe también habla de cuáles han sido las soluciones que, junto al Departamento de Edificios Públicos y también a OMET, en conjunto con este servidor, Senador del Distrito de Guayama, hemos conseguido para cada una de las escuelas que aún le quedan situaciones por resolver, pero hemos ido trabajando sobre las que nos traen en el momento.

La Escuela Federico Degetau I, en Aibonito, que habla en este Informe. Una escuela que la visitaron por mucho tiempo, muchos políticos, con problemas de una cancha cerrada por el Departamento de Salud, que hay que eliminarla por el abandono de años, no de un año ni de dos, de diez, de quince, de veinte años, ese adefesio se está removiendo para beneficio de la escuela de la comunidad, que así nos lo pidieron en la visita que hicimos, porque allí había representación también de los padres. El techo del comedor escolar se filtraba por todas partes. También se identificaron los fondos en esa visita para hacer el sellado de techo. Y así sucesivamente vamos viendo en el Informe, no solamente identificando las necesidades que tiene la escuela, sino también las soluciones para ir mejorando la misma. Y hemos estado en esa visita, y continuaremos con la misma.

Tan reciente como ayer, incluimos en nuestra visita al recinto de la UPR en Cayey, que está en nuestro Distrito, y allí también identificamos necesidades. Allí vamos a estar haciendo una asignación prontamente, cerca de unos 20 mil dólares para ayudar a nuestros estudiantes de la UPR, en Cayey, a que tengan mejores facilidades, a que tengan acceso a nuevos proyectos educativos en la zona donde se sirven los jóvenes de la montaña puertorriqueña allí en el recinto de Cayey. O sea, nuestra Comisión de la Montaña no solamente se ha limitado a las escuelas públicas, no solamente se ha limitado a ellas, sino también hemos ido a la Universidad de Puerto Rico a resolver los problemas que por años no se han resuelto. El Informe se explica por sí solo, identifica las necesidades, identifica las gestiones realizadas, identifica soluciones al momento de lo que se nos

presenta, de lo que identificamos en esa vista. Se explica solito, así que lo que hay es que leer. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Muchas gracias, señor Torres.

Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, yo tengo una pregunta al Presidente de la Comisión que informó, al Presidente de la Comisión de la Montaña.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Señor Torres, ¿usted está en posición de contestar preguntas?

SR. TORRES TORRES: Sí.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Adelante, Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la pregunta que yo hago es que si ellos pudieran determinar, del 2009 acá, llevamos dos años escasamente en el poder, el Partido Nuevo Progresista, que si los problemas que han identificado en las escuelas son generados de hace 24 meses o menos, o fueron generados por más de 24 meses.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Senador Torres, puede contestar.

SR. TORRES TORRES: Los problemas que hemos identificado, senador Arango, son de muchos más tiempo que eso. Por ejemplo,...

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Más de 24 meses, es lo que está preguntando.

SR. TORRES TORRES: Sí, más de 24 meses. La situación del sellado del techo de la Escuela Federico Degetau I, que en adición al problema de ese comedor escolar y de la cancha, una cancha que se construyó hace más de 20 años y que nadie tomó la iniciativa de ir y a decir esto hay que removerlo, quién viene a removerlo y tú lo vas a remover, lo hicimos. En adición esa escuela tenía un problema, que se han quejado administraciones, de aguas negras, a través del patio escolar. A esa situación se llevó allí la gente de Acueductos, se identificó cuál era la situación y se corrigió. Una escuela que tenía un problema de asbesto, Federico Degetau I, en Aibonito; de asbesto, en su tercer nivel, en su cuarto nivel, se corrigió. Ya no hay asbesto y se están utilizando los salones. O sea, que nosotros hemos identificado situaciones que son de más de veinticuatro (24) meses, de más de treinta (36) meses, de más de sesenta (60) meses, de muchos años, y hemos estado muy activos en este plan de visitar escuelas con el compromiso de resolverle a nuestra gente de la zona de la montaña los problemas que aquejan a nuestras escuelas, que sabemos que son muchos, que sabemos que están ahí, pero que también estamos respondiendo a esa petición de las comunidades para hacer el trabajo que nos toca.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Muchas gracias. Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, entonces podríamos concluir que los ocho años que estuvo la Administración del Partido Popular, no hicieron nada en esa escuela y hoy están quejándose. ¡Qué ironía! Qué contraste, ¿no? Estuvieron ocho años en el poder para resolver los problemas de asbesto. Estuvieron ocho años en el poder para resolver los problemas de aguas negras. Estuvieron ocho años en el poder para resolver los problemas en esas escuelas y hoy se quejan que en veinticuatro (24) meses, mira, la realidad es que Roma no se construye en tres días. Lo pueden destruir. Ellos, estuvieron ocho años para destruir a Puerto Rico, ciertamente estamos en el proceso de reconstrucción. Pero yo le voy a decir ahora en este momento qué estamos haciendo en las escuelas.

Hay una inversión de más de mil millones de dólares en las escuelas públicas de nuestro país, que se están construyendo en todos los municipios de Puerto Rico. Y a pesar de eso, eso no es

suficiente para todo lo que hay que hacer, pero es más de lo que hicieron ellos. Mucho más de lo que hizo la Administración del Partido Popular, de Sila Calderón y de Aníbal Acevedo Vilá. Esa es la realidad, como diría nuestro Presidente del Senado, “monda y lironda”, así es como es.

La realidad es que hay una inversión directa en infraestructura. Se está reestructurando el Departamento de Educación. Se está trabajando directamente y no quiero empezar con todo el problema curricular y todos los problemas de las escuelas y cómo los niños se estaban colgando, etcétera. Yo no voy a entrar en ese detalle, porque podríamos estar aquí horas, días, meses, pero en realidad hablando no resolvemos.

Lo que está haciendo esta Administración, el Partido Nuevo Progresista, el Senado de Puerto Rico y la Cámara, es haciendo acciones específicas. Cuando el Gobernador veta una medida a diferencia de otros gobernadores que firmaban medidas a lo loco, y creando déficit como los que nos llevó a la crisis económica, de prácticamente llevar los bonos a bonos chatarra, es que son nada que no haya dinero con qué pagarlo se va a firmar. Y esas son las razones de la cual se han estado vetando medidas. Y el Gobernador ha sido claro, hay que tener disciplina fiscal, y aunque son buenos proyectos y son buenas medidas, sin dinero no se puede firmar, porque no estamos aquí para firmar cosas y complacer al mundo. Estamos aquí para hacer las cosas que se tienen que hacer y ciertamente, esta Administración, señora Presidenta, ha hecho lo que tiene que hacer para reconstruir a este país y estamos en ese proceso. Lo que no hicieron en ocho años, que no vengan ahora a estarlo cuestionando, porque estuvieron el tiempo para hacerlo. Son mis palabras, señora Presidenta. Para que se reciba el informe.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Muchas gracias, senador Portavoz de la Mayoría Parlamentaria. La senadora González Calderón está pidiendo un turno.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta, para un turno de rectificación.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Senadora González Calderón, para un turno de rectificación tiene cinco (5) minutos conforme al Reglamento. Son las dos y veintiocho de la tarde (2:28 p.m.).

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me parece interesante que el compañero Carlos Torres menciona un problema de asbesto en la Escuela Federico Degetau, sin embargo, que ya está en proceso de solucionarse o solucionando y el problema no está ni identificado en el Informe. Así que aparentemente, pues hay unas situaciones que él dice que existen, no están en el Informe, pero bueno. Más allá de eso, se identifican las soluciones. ¡Claro!, hay un problema de iluminación, la identificación es a corregirlo. La pregunta es si han corregido todos estos problemas que aparecen aquí porque volvamos, la pregunta es yo voy a visitar la escuela con la Presidenta de la Comisión de Educación, la senadora Kimmey Raschke, y nos acompañan los directores regionales de OMEP y nos acompañan empleados de diferentes agencias, Acueductos y Alcantarillados y Energía Eléctrica. ¿Pero qué pasa? Pasan semanas y pasan meses y los problemas continúan. Hay problemas, hay situaciones que no se pueden arreglar en un mes, en un año, que no hay los fondos, estamos claros.

La pregunta es, qué está haciendo esta Comisión para que estos problemas se arreglen y se atiendan, porque la realidad es que la situación en el Departamento de Educación es crítica. Puede ser crítica, pueden hablar de ocho años, pueden hablar de doce, pueden hablar de dieciséis, que hablen de lo que quieran, pero la realidad es la que tenemos hoy. ¿Y qué se va hacer hoy? Y la realidad es que tenemos un Gobernador que ha dado varios mensajes a esta Legislatura, y Educación, si se ha mencionado en muy pocas ocasiones en esos mensajes, ha sido el último tema que ha mencionado el Gobernador, ¿por qué? Porque lamentablemente, y sin entrar en el asunto de

la Universidad de Puerto Rico, la prioridad que este Gobierno le ha dado a la situación de la educación es nula.

Ahora anuncian una reestructuración a raíz de una visita de las agencias federales aquí en Puerto Rico. Y lo que hemos visto, y que yo he visto con mis propios ojos en las escuelas, son situaciones que se han atendido equivocadamente. Unos fondos ARRA mal administrados, mal supervisados, proyectos que se han comenzado y se quedan a mitad, proyectos mal terminados, personal que viene a supervisar y obliga al director a firmar algo que está mal hecho, eso es lo que yo he visto a través de mis visitas a las escuelas.

Trágico que con todos esos fondos federales que están llegando acá, el trabajo no se está haciendo correctamente. Pero como el papel aguanta todo lo que le ponen, pues volvamos, se pueden identificar las situaciones, pero más allá de identificarlas, es corregirlas. Y las que se puedan corregir, obviamente, porque hacer una cancha cuesta mucho dinero, todos lo sabemos. Y sabemos que la situación fiscal del país no es tal para poder estar haciendo esas canchas en todas las escuelas. Ojalá pudiéramos hacerles cancha, y bajo techo, a todas las escuelas. Eso quisiéramos, pero la realidad fiscal es otra.

Y volvamos, el asunto es corregir los problemas y no es hablar de ellos, es ver las soluciones, es ir a esas escuelas y que los niños tengan sus maestros en esos salones, que los conserjes estén limpiando, que la infraestructura esté arreglada, la realidad va más allá de estos informes. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Muchas gracias, senadora González Calderón, que consumió cuatro minutos.

Senador Bhatia, ¿para consumir un turno de rectificación?

SR. BHATIA GAUTIER: Sí.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Tiene cinco (5) minutos. Está comenzando a las dos y treinta y dos de la tarde (2:32 p.m.).

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, no voy a necesitar cinco (5) minutos, es solamente un par de oraciones. Es que yo sigo oyendo, ya ha pasado más del 50% del cuatrienio, yo sigo oyendo que todo es culpa del pasado de otras Administraciones, pues yo creo que es hora ya de preguntar, ¿y qué han hecho en veintiséis meses?

Y yo creo que es justo que aceptemos la responsabilidad de los pasados primer y segundo cuatrienio, las críticas que vengan, está bien, las aceptamos. Pero yo creo que ya es hora de empezar a decir, okay, han pasado veintiséis (26) meses, no podemos seguir con el lloriqueo de que fueron los populares los culpables de todo el caos y de la crisis de Puerto Rico. Le recuerdo a los compañeros que los populares heredaron las escuelas de Víctor Fajardo, los que se robaban los fondos federales para la política, para ser camisetas de políticos en una bitácora, ésas fueron las escuelas que recibieron los populares. Así que si queremos seguir mirando para atrás, como dice el Gobernador Fortuño, prohibido olvidar.

Yo creo que es hora de poner punto final, es una desgracia para este país. Una desgracia de corazón, que haya un solo niño en este país que no tenga una buena escuela. Sean los populares los culpables, los penepés, los independentistas, los no afiliados, el MUS, el más o el que sea, en este país ningún niño debe de estar en una escuela que no esté a la par con lo que debe ser el país.

Así que yo le invito a los compañeros, en un sentido de responsabilidad colectiva, que nos dejemos el “finger pointing”, ‘el deo’ acusador, y que nos sentemos a arreglar los problemas de este país. Que sea la ley de punto final. Olvídense de quien tiene la culpa, vamos a arreglar las escuelas. Son mis palabras.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Muchas gracias, senador Bhatia. Son las dos y treinta y cuatro de la tarde (2:34 p.m.).

Procede ahora, el senador Torres, para el turno de rectificación, tiene cinco minutos y son las dos y treinta y cuatro de la tarde (2:34 p.m.).

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, si no quieren leer, yo no los puedo obligar. Si no hacen segundas visitas a las escuelas, yo no sé si ellos lo pueden hacer, pero yo lo hago. Y le tengo que decir más, a estas visitas a las escuelas de la Comisión de la Montaña, en muchas de ellas, el senador Hernández Mayoral va conmigo. Que le pregunte al senador Hernández Mayoral. Que vamos a las escuelas a identificar cómo dirigen los problemas, pero también vamos con las agencias para que nos lleven los recursos que nosotros en el presupuesto le asignamos y que están destinados para esas escuelas.

Y esto es un Informe cortito, pequeño, con dos escuelas; y vienen más informes, porque nuestra meta es visitar un gran por ciento de las escuelas de nuestro Distrito de Guayama y estamos haciéndolo a lo largo y a lo ancho de ese distrito, hemos ido a Salinas, hemos ido a Guayama, la semana que viene vamos a Santa Isabel y estuvimos en la UPR ayer y estuvimos en Coamo, hemos estado en Barranquitas, y en Corozal y en Comerío, que también le arreglamos el problema de voltaje que tenía la escuela, y este Informe es pequeño, y vienen más. Y dice ahí cuáles eran los problemas y dice ahí cuáles son las medidas que se toman para arreglarlas, porque muchas de ellas en planta física tienen sus problemas, pero son pequeños. Y lo que nuestros directores, nuestros maestros y el consejo de padres que siempre va a esas vistas oculares, nos indican que es la prioridad, eso nosotros lo atendemos en el momento.

Un caso que no está aquí, qué lo vamos a traer, porque el senador Hernández Mayoral estuvo con nosotros en Naranjito, en la Escuela Pedro Fernández, una escuela con seiscientos cincuenta (650) estudiantes, Segunda Unidad, con un comedor donde solamente al mismo tiempo pueden almorzar setenta (70) estudiantes. Allí identificamos los fondos, ochenta mil (80,000) dólares y se le está haciendo una expansión al comedor en estos momentos. Se han arreglados aceras en la Escuela de Bajito en Barranquitas, se han arreglados salones, se les ha arreglados problemas eléctricos, pero nosotros estamos ahí y la gente de esas comunidades saben que se está trabajando y que se le están arreglando las situaciones que nos presentan, como Presidente de la Comisión de la Montaña, y como Senador del Distrito de Guayama.

Y este Informe es pequeñito y vienen más. Y yo sé que les causa dolor y les causa molestia el que estemos haciendo el trabajo en el Distrito, tranquilamente, calladamente, pero yendo a donde hay la situación y el problema, identificarlo, y resolverlo.

Así que, señora Presidenta, este Senador, no se detendrá, no hay quien lo amedrente en lo que es la necesidad del pueblo y cuando nos quieran encontrar en el Distrito de Guayama estaremos escuela por escuela, comunidad por comunidad, haciendo lo que nos toca. Son mis palabras.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Muchas gracias, senador Torres. Consumió tres (3) minutos. Son las dos y treinta y siete (2:37)

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, yo oigo a los dos Senadores del Partido Popular, quejarse de que qué se ha hecho en veintiséis (26) meses y que es una desgracia. La desgracia es para el Partido Popular. Y, ¿por qué digo que la desgracia es para el Partido Popular? Porque ellos no pudieron en ocho años, excepto destruir a Puerto Rico, y nosotros en veintiséis (26) lo estamos reconstruyendo, estamos echando para adelante. Se le ha devuelto la credibilidad ante las

casas acreditadoras, se está reconstruyendo las escuelas de nuestro país, no solamente la infraestructura, pero lo más importante, la capacidad humana de esos estudiantes, los valores que se están enseñando, el currículo que se está arreglando, que se le está llevando directamente a los directores de escuelas para que tengan el poder real del sistema educativo y la responsabilidad de lo que pasa en esas escuelas.

Miren, la realidad es que vergüenza les debería de dar, ocho años de destrucción a nuestro país, ocho años y no es echar culpa, porque echaron ellos culpa por ocho años. Y mira, ahora Eduardo Bhatia está diciendo, vámonos hasta pa' Víctor Fajardo. Mira, vámonos a donde quieran ir. La realidad es que la historia habla claro, Partido Popular destructor del país de Puerto Rico, eso es lo que es, eso lo hicieron, destructor del Sistema Educativo, prácticamente el no tener escuelas en el estado crítico en que estaban para que el 51 % de las escuelas estuviera en las escuelas en el plan de mejoramiento. Escuelas que llevan ocho años o más en problemas de mejoramiento que están destinadas a ser cerradas, ése es el legado que dejaron el Partido Popular.

Cuando el PNP gobierna, Puerto Rico progresa, y lo estamos demostrando; y felicitaciones al senador Carlos Javier Torres Torres, porque está haciendo lo que tiene que hacer, lo que no se le ocurrió a ellos. Por eso, la desgracia es para ellos, pero para el pueblo en realidad le está dando gracias a Dios que cambió, y que el cambio llegó en el 2008. Son mis palabras, señora Presidenta, para que se reciba el informe.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Cómo no, señor Portavoz, para que se reciba el Informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe el mismo.

SR. ARANGO VINENT: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1924, titulada:

“Para reconocer, distinguir y felicitar a nombre del Senado de Puerto Rico al Padre Antonio Robles Vega, por la celebración de sus cincuenta años de vida religiosa.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida sin enmiendas, la Resolución del Senado 1924.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1924, sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se apruebe el mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1925, titulada:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sgto. Orlando Couvertier Sosa, con motivo de ser seleccionado “Sargento del Año 2010”.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida sin enmiendas, la Resolución del Senado 1925.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1925, sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la Resolución del Senado 1925, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la tercera reconsideración al Proyecto de la Cámara 107, titulado:

“Para añadir el Artículo 1.35-A, enmendar los sub-incisos (2), (3), (4) y (5) del inciso (b), enmendar el inciso (c) y añadir un inciso (d) del Artículo 7.04, de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de aumentar las penas por una segunda y tercera infracción, aumentar las penas por incumplir con las condiciones de la sentencia y la rehabilitación impuestas por un Tribunal, y que se incluya la instalación y el uso del Dispositivo de Interbloqueo de la Ignición como una de las penalidades impuestas a las personas convictas por conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes; y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 107, en su tercera reconsideración, con las mismas enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): ¿Este fue el Comité de Conferencia? ¿No?

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, éste es la reconsideración del Proyecto de la Cámara 107, en su tercera reconsideración, con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Se somete entonces al Cuerpo, al Senado de Puerto Rico, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el mismo.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 617 (Segundo Informe), titulado:

“Para enmendar los Artículo 6 y 7 de la Ley Núm. 1 de 1ro. de enero de 2000, según enmendada, a los fines de ampliar la composición de la junta rectora de ese cuerpo corporativo e incorporar a la Junta de Directores de ese organismo a los Alcaldes de los Municipios de Fajardo y Ceiba; establecer la Oficina de la Autoridad de Transporte Marítimo en el Municipio de Fajardo_ y ~~para otros fines.~~”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación del Proyecto de la Cámara...

Adelante, Senador.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, un momento que se va hacer unas enmiendas. Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Texto:

Página 2, línea 10	después de “Ceiba” sustituir “y” por “,”; después de “Culebra y” insertar “San Juan”; sustituir “un representante” por “dos representantes”
Página 2, línea 11	sustituir “será nombrado” por “serán nombrados”
Página 2, línea 12	sustituir “quien será recomendado” por “quienes serán recomendados”
Página 2, línea 13	después de “Ceiba” sustituir “y” por “,”; después de “Culebra” insertar “y San Juan”
Página 3, línea 12	sustituir “Tres (3)” por “Cinco (5)”

Son las enmiendas en Sala, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas en Sala que acaba de presentar el compañero? Si no hay objeción, se aprueban las mismas. Se acuerda.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BURGOS ANDUJAR): Senador Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta y compañeros Senadores, la objeción que yo tengo al Proyecto de la Cámara 617, es que diluye la fuerza que tenían unos grupos de Vieques para controlar todo lo que tiene que ver con el tráfico marítimo de la Isla Municipio de Vieques. Al incluir, como parte de este grupo, tanto el Alcalde de Ceiba como el Alcalde de Fajardo, yo realmente cuestiono si no estamos tratando de diluir, precisamente lo que queríamos que fuera el apoderamiento comunitario. Esta era una medida, esta Ley que están enmendando aquí hoy, era una de las medidas que yo creía que eran de esas leyes, de las pocas leyes que han ido poco a poco filtrándose, donde la comunidad ya empezaba a tomar el poder del destino suyo. Yo no tendría problemas a lo mejor si fueran unos grupos comunitario de Ceiba y de Fajardo, pero la idea de empezar nosotros nuevamente quitándole a unos grupos que ya existen y darle poder ahora a los alcaldes de Ceiba y de Fajardo y podrían ser populares, podrían ser penepés, del partido que sean, es que yo creo que es una idea incorrecta para lo que debemos hacer nosotros, que es democratizar a Puerto Rico, de darles más poder a las comunidades, que es lograr que las comunidades sean las dueñas de sus destinos.

Por lo tanto, señor Presidenta, yo votaré en contra del Proyecto de Cámara 617, no porque tenga nada en contra ni del Alcalde de Ceiba, a quien conozco, ni al Alcalde de Fajardo, a quien conozco, y a ambos alcaldes los distingo, son del Partido Nuevo Progresista y los distingo. Es que yo no creo que esta Junta debe incluir eso, esto era otra cosa, esto era para otro fin y no me parece que sea necesario incluir a ambos alcaldes en esa Junta. Son mis palabras.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos Javier Torres Torres, Presidente Accidental.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 617, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas adicionales al título en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 4

después de “Fajardo” sustituir “y” por “,”;
después de “Ceiba” insertar “y San Juan”

Es la enmienda al título.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Edwin A. Irizarry Lugo, para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo Legislativo su Informe sobre el Nombramiento del Lcdo. Edwin A. Irizarry Lugo, recomendando su confirmación como Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos.

I. BASE LEGAL

El Art. 2.2 de la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos en Puerto Rico”, (Ley Núm. 161) dispone que “la Oficina de Gerencia estará bajo la dirección y supervisión de un Director Ejecutivo nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado”.

De conformidad con el Artículo antes citado, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Bursset, sometió la designación del Lcdo. Edwin A. Irizarry Lugo, como Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos.

II. HISTORIAL DEL NOMINADO

Surge del “Formulario de Información Personal y Económico de Nominados por el Gobernador de Puerto Rico para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” y de la información presentada por el Nominado como requisito para el proceso de evaluación técnica, que nació el 26 de septiembre de 1974, en el Municipio de Mayagüez, Puerto Rico. El nominado se encuentra casado con la Sra. Amarilis Soto Medina, con quien procreó dos hijos de nombres Alexis Antonio e Isabel Irizarry Soto. Actualmente la familia reside en el Municipio de Cayey, Puerto Rico.

En cuanto al historial educativo del nominado surge que éste se graduó en el año 1991, de la Escuela Superior en Aguadilla, Puerto Rico. Posteriormente, ingresó a la Universidad de Puerto Rico, recinto de Mayagüez, donde aprobó varios créditos en Ingeniería Civil. En el 1995, completó un Bachillerato en Ciencias con especialidad en Ingeniería Ambiental de la “University of Central Florida”, Orlando, Florida, USA. Para el 2001, el nominado se graduó como Abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, revalidando y juramentando como licenciado ese mismo año.

En el ámbito profesional, se hace constar que en el 1996 el nominado se desempeñó como “Technical Engineer” para el Departamento de Transportación Federal en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, USA. Ese mismo año regresó a Puerto Rico, siendo reclutado por la Autoridad de Energía Eléctrica, como Especialista Coordinador Ambiental, pasando luego a ocupar el puesto de Oficial de Manejo de Sustancias y Desperdicios Sólidos. En el 2003, laboró como Abogado en la División de Derecho Ambiental de la Autoridad de Energía Eléctrica. En ese mismo año el nominado se unió como Abogado Asociado en materias Ambientales a la firma legal O’Neill & Borges donde ejerció hasta el 2007. Posteriormente, estableció su propia Oficina Legal y Asesoría en Ingeniería. Para el 2009, el nominado fue reclutado en la Junta de Calidad Ambiental, como Secretario de dicha Junta. Luego pasó a ser Miembro Asociado y Vicepresidente de la Junta de Calidad Ambiental.

III. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 14 de febrero de 2011, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, sometió para la consideración de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, su Informe sobre la investigación realizada al Designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos, a saber: historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Evaluación Psicológica

El nominado, Lcdo. Edwin A. Irizarry Lugo, fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga, contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el que fue nominado.

(b) Análisis Financiero

El Auditor y CPA, contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Durante el análisis financiero no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas agencias gubernamentales.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares.

En la entrevista realizada por el técnico de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, el nominado manifestó su interés por lograr la transformación en el trámite de permisos, reducir el tiempo de evaluación y aprobación de los mismos, así como promover los medios electrónicos simplificados, agilizar los procesos y mejorar el trato y servicios a los ciudadanos al implementar la nueva Ley de Permisos. Indicó además, no saber, conocer o escuchar de persona alguna que se oponga o podría oponerse a su nombramiento como Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos. Indicó que no es ni ha sido parte en algún pleito en su carácter personal en los Tribunales Estatales o Federales. De igual manera, el nominado expresó que está al día con sus responsabilidades con el Departamento de Hacienda, el CRIM y no se ha acogido a la Ley de Quiebras. Manifestó que no consume medicamento alguno con o sin receta médica.

Las personas entrevistadas por la Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado, en la investigación de campo fueron:

- La **Sra. Amarilis Soto Medina**, esposa del nominado. Manifestó que se encuentra muy contenta por el nombramiento de su esposo, a quien describe como una persona muy comprometida con el bienestar de nuestro País, sumamente responsable con sus compromisos y un excelente padre y esposo. Además, manifestó su total apoyo, para que su esposo pueda desempeñarse cabalmente en su encomienda.
- El **Sr. Miguel Torres Otero** y su esposa, la **Sra. Annette Rivera**; el **Sr. Juan José Martínez Burgos** y su esposa, la **Sra. Zarimar Gonzalez**; y el **Sr. José A. Martínez Bonilla**, quienes son vecinos del nominado. Todos recomendaron altamente a los esposos Irizarry-Soto, describiéndolos como excelentes vecinos, muy apreciados por todos y de quien no tienen queja alguna. De igual manera, indicaron que el Lcdo. Irizarry Lugo, es un vecino que se preocupa por el bienestar de la comunidad y no conocen de impedimento alguno para su confirmación.
- El **Sr. Jesús Santiago Del Valle**, Oficial de Seguridad Privada de la urbanización donde reside el nominado. Indicó no tener conocimiento de queja o problema alguno con los esposos Irizarry-Soto en la comunidad.
- La **Lcda. Edmee Zeidan Cuevas**, Secretaria de la Junta de Calidad Ambiental; la **Sra. Lymaris Flores Rodríguez**, Analista Gerencial en Administración de Recursos Humanos; la **Sra. Vilma Ojeda Rodríguez**, Ayudante Especial del Presidente de la Junta de Calidad Ambiental; y el **Sr. Julio Lassus Ruiz**, Ayudante Especial del Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, quienes son ex compañeros del

nominado en la Junta de Calidad Ambiental. Manifestaron su total respaldo a la nominación que nos ocupa, indicando además, que el nominado está altamente calificado para ocupar la posición a la que ha sido designado. Describen al Lcdo. Irizarry Lugo, como un joven profesional de excelencia, sumamente responsable con sus compromisos profesionales, muy inteligente y de un excelente temperamento humano. Persona sumamente respetuosa con todos por igual, con buenas relaciones personales con todos los empleados.

- El **Lcdo. Pedro Nieves**, Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, recomendó incondicionalmente el nombramiento del nominado, a quien describe como un joven talentoso y un profesional en todo el sentido de la palabra. No conoce de impedimento alguno para su confirmación y entiende que es la persona idónea para ocupar la posición de Director Ejecutivo de OGPe.
- La **Lcda. Jennifer Mayo Mirabal**, Inspectora General de Permisos; la **Lcda. María Palou Abasolo**, Presidenta de la Junta Revisora de Permisos y Uso de Terrenos; el **Ing. Jorge García Faneytt**, Presidente de la Junta Adjudicativa de OGPe; la **Ing. Irma Rodríguez**, Oficina Región de Aguadilla de OGPe; el **Ing. Henry Contreras**, Oficial de la Región de Humacao de OGPe; y el **Ing. Edward Bonilla**, Oficina de la Región de Ponce de OGPe, todos respaldan la nominación que nos ocupa.
- El **Sr. José Ramos López**, Gestor y Consultor, quien entiende que el nominado está sumamente enfocado y tiene con el conocimiento necesario para dirigir la OGPe; por lo que le recomienda muy favorablemente.

IV. AUDIENCIA PÚBLICA

La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, celebró una Audiencia Pública el 17 de febrero de 2010, donde compareció el nominado. En dicha Audiencia, la Comisión tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. Edwin A. Irizarry Lugo, y de formularle todas las preguntas que cualquier senador o senadora tuviese a bien realizar.

La visión del Lcdo. Irizarry Lugo sobre el futuro de la OGPe, es lograr la transformación en el proceso de evaluación de permisos en Puerto Rico. En específico, proveer transparencia en la información disponible al público por conducto de un sistema adecuado para nuestras necesidades, tanto electrónico como presencial. Más aún, contribuir a la creación de nuestra jurisdicción en un paraíso idóneo para la inversión de forma ordenada y responsable. Como resultado de esta nueva Ley de Permisos que regula la agencia, la actividad económica de Puerto Rico despusna y atrae nuevas inversiones, promoviendo que las fuentes de financiamiento de proyectos de construcción se muevan hacia la inversión de capital, creando nuevos empleos y reconquistando la confianza del público en general. Convirtiendo a Puerto Rico en una de las jurisdicciones a nivel mundial más efectiva y confiable en todos los temas relacionados a permisos, cimentado en un enfoque moderno, transparente, confiable, ágil y eficiente que fomente ese desarrollo integral, económico, social y físico sostenible que Puerto Rico necesita para mejorar nuestra situación actual y alcanzar la competitividad de una economía de primera.

El nominado manifestó que desde su designación como Director Interino de la OGPe, ha estado esmerándose en desarrollar una unidad de trabajo eficiente, pero al mismo tiempo, que sea sensible a la situación de nuestro Pueblo. Además, ha implementado un sistema de atención a los ciudadanos más individualizada y profesional, que involucra a cada uno de los pilares de la OGPe, los empleados, sin distinción de puesto. Actualmente, los gerentes, técnicos, ayudantes van

directamente al Centro de Servicio y ven de primera intención las situaciones que se suscitan en el mismo.

De igual manera, el Lcdo Irizarry Lugo expuso que mediante las visitas a los Centros de Servicio a nivel Isla, han logrado identificar las áreas en que la agencia tiene que mejorar y han atendiendo cada una de éstas con la premura que ameritan y los recursos disponibles. Igualmente, han creado grupos de trabajo para compartir conocimientos con nuestro personal a nivel Central e Isla. Así mismo, celebran adiestramientos para el personal técnico y administrativo y participan activamente en los adiestramientos profesionales. El nominado indicó que promueve la comunicación directa con el personal, profesionales y clientes. Esto va a tenor con la visión de la OGPe de que el proceso de permisos no son sólo palabras establecidas en la Ley, sino que existe un factor humano imprescindible y sujeto a múltiples esfuerzos motivacionales que se tiene que considerar en todo momento.

En cuanto a maximizar los recursos, el nominado expresó que han suscrito varios acuerdos interagenciales que permiten el destaque de empleados en la agencia, según dispuesto en la Ley Núm. 161, supra, y otros que establecen adiestramientos al personal ya asignado a la OGPe, de forma que los empleados no dependan de recursos externos para poder realizar a cabalidad sus funciones.

En el área administrativa, el Lcdo. Irizarry Lugo manifestó que han estado colaborando estrechamente con la Oficina del Inspector General de Permisos (OIGPe), a los fines que se cumpla a cabalidad con la visión de transparencia en el proceso de permisos promulgada en la Ley Núm. 161, supra. A su vez, el personal de la OGPe se encuentra laborando arduamente para que se cumpla con la modernización del sistema de radicación, y que todos los productos estén disponibles en la red cibernética, facilitándole los trámites a la ciudadanía.

Cabe mencionar que durante la Audiencia Pública, la Comisión recibió una carta del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, endosando la designación del Ing. Edwin A. Irizarry Lugo, como Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos.

V. CONCLUSIÓN

En vista de lo anterior, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, luego de un minucioso análisis, estudio y consideración recomienda favorablemente a este Honorable Cuerpo Legislativo, la confirmación del nombramiento del Lcdo. Edwin A. Irizarry Lugo, como Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Norma Burgos Andújar
Presidenta
Comisión de Desarrollo
Económico y Planificación”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para la consideración de los nombramientos del día de hoy, para que se deje sin efecto la Regla 47.9 y se le notifique inmediatamente al señor Gobernador.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, queda sin efecto la Regla.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para la presentación de los dos nominados, para hacerlo en bloque, aunque no se esté discutiendo los dos, pero para la presentación, vamos a pedirle a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, la senadora Norma Burgos, que nos presente a los nominados.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora Norma Burgos Andújar.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Bhatia Gautier; por favor, el micrófono.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para estar claro, lo que acaba de decir el Portavoz de la Mayoría es que se van a atender ambos nombramientos juntos en presentación y entonces se votarán individualmente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Eso es así. Adelante, senadora Norma Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente, Portavoz y compañeros del Senado de Puerto Rico, tengo el privilegio, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, de presentar los dos nominados que ha hecho nuestro Gobernador, honorable Luis Fortuño, que están para ser atendidos por este Senado de Puerto Rico en la confirmación, al recibir los informes positivos de ambos distinguidos funcionarios. Me refiero al ingeniero y licenciado Edwin A. Irizarry Lugo, como Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos. Ustedes, saben que ésta es una de las oficinas nuevas que se creó bajo la Ley a raíz del trabajo intenso para lograr una Reforma de Permisos en Puerto Rico y ésta es la posición que estamos esperando el nombramiento para ser confirmado.

El licenciado Edwin Irizarry Lugo nació en la Ciudad de Mayagüez. Está felizmente casado con la señora Amarilis Soto Medina, con quien procreó dos hijos, de nombres Alexis Antonio e Isabel Irizarry Soto. Actualmente la familia reside en el Municipio de Cayey, Puerto Rico.

En cuanto al historial educativo del nominado, tengo que indicarle que en el 91 se graduó de la Escuela Superior en Aguadilla. Luego, prosiguió sus estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, estudiando Ingeniería Civil. Lo que pudo, en el 1995, completar con un Bachillerato en Ciencias con especialidad en Ingeniería Ambiental de la “University of Central Florida”, en Orlando, Florida, USA. Para el 2001, el nominado se graduó de abogado, también de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, revalidando y juramentando como licenciado ese mismo año.

En el ámbito profesional, se hace constar que en el 1996 el nominado se desempeñó como “Technical Engineer” para el Departamento de Transportación Federal, en la ciudad de Boston, en el Estado de Massachusetts. Ese mismo año regresó acá a Puerto Rico, siendo reclutado por la Autoridad de Energía Eléctrica, como Especialista Coordinador Ambiental, pasando luego a ocupar el puesto de Oficial de Manejo de Sustancias y Desperdicios Sólidos. En el 2003, laboró como abogado en la División de Derecho Ambiental en la Autoridad de Energía Eléctrica. En ese mismo año se unió al Bufete de Abogados como Abogado Asociado de la firma legal O’Neill & Borges en el área del Derecho Ambiental, de la materia Ambiental y ejerció hasta el 2007. Posteriormente, nuestro nominado estableció su propia Oficina Legal y de Asesoría en Ingeniería. Para el 2009, el nominado fue reclutado por la Agencia Estatal, conocida como -a cargo del aspecto ambiental- la Junta de Calidad Ambiental, como Secretario de dicha Junta. Luego pasó a ser Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental y llegó a ocupar la Vicepresidencia de la JCA.

El licenciado Irizarry Lugo fue objeto de una evaluación psicológica, como requiere nuestros procedimientos en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado por nuestro Gobernador.

El auditor y el CPA que contrata también la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un detallado análisis y evaluación de todos los documentos financieros sometidos por el nominado. Y durante el mismo se constató que no se pudo determinar ni existencia de alguna situación conflictiva o algún asunto que impidiera nuestra consideración para dicha posición.

Igualmente, el expediente contiene los documentos de certificación del CRIM y ASUME, como se requiere; y hubo lo que usted conoce, Presidente, una evaluación de campo que cubrió todas las áreas a nivel de comunidad, a nivel profesional, a nivel laboral, personal y familiar del distinguido nominado.

Las personas entrevistadas cubren tanto de las áreas donde él ha trabajado anteriormente, es extensa y voy a obviar la descripción de todas las posiciones, pero estamos hablando desde vecinos, compañeros de trabajo, personas que han sido supervisores de él, personas que han sido supervisadas por él y funcionarios de Gobierno bajo distintas administraciones.

En todos los casos la exposición a las preguntas de los investigadores, era recomendando esta designación, y más aún entendiendo que él contaba con sobre cualificaciones para ocupar esa posición.

Tengo que indicarle que la visión del licenciado Irizarry Lugo sobre el futuro de esa importante agencia, aparte decirle que fue sometido a un intenso proceso de vistas públicas extensa, nuestro interrogatorio, que estuvo disponible para contestar preguntas de la Minoría, también, parlamentaria y que esa audiencia pública que fue bien concurrida, el Salón de Audiencia quedó corto por la cantidad de personas que hubo endosarlo a él, y así como al otro nominado que vamos atender próximamente, contestó con toda la satisfacción que yo esperaba de un funcionario con esa experiencia, con el compromiso de él para hacer las funciones de esa importante agencia de la Oficina de Gerencia y Permisos.

Y tengo que indicar que en su visión se resalta que él busca lograr la transformación del proceso de evaluación de los permisos en Puerto Rico, en específico proveer transparencia en la información disponible al público por conducto de un sistema adecuado de nuestras necesidades, tanto a nivel electrónico como presencial. Más aún, contribuir a la creación de nuestra jurisdicción en un paraíso idóneo para la inversión, de forma ordenada y responsable. Como resultado de esta nueva "Ley de Permisos", en la cual él también se familiarizó con el proceso de la misma, saben que esa ley es para regular las agencias que va a permitir mover la actividad económica de Puerto Rico y que se provea también la vivienda adecuada, calidad de vida para nuestra gente. Ha permitido también, con sus gestiones, lograr convertir a Puerto Rico en una jurisdicción a nivel mundial que sea mucho más efectiva, más confiable en todos los temas relacionados a la industria de la construcción, al permiso y a los trámites, tanto los que realizan las personas a nivel individual, las familias, como los pequeños y medianos y grandes comerciantes o empresarios que quieran ubicarse en Puerto Rico o para los nuestros que quieren expandir sus respectivos negocios.

Así que desde su designación como Director Interino, que lleva unos meses laborando en la misma, ha estado inmerso en ese desarrollo de unas unidades de trabajo que fuesen eficientes, ese tiempo lo ha dedicado también con mucha sensibilidad al tratar el tema directamente con las personas que van a buscar servicio en esa importante agencia del Gobierno de Puerto Rico.

Finalmente, quiero indicarles que el licenciado Irizarry Lugo, mediante las visitas que ha hecho a distintos centros de servicios a nivel de la isla, ha logrado ya identificar las áreas en las que la agencia tiene que mejorar, y él ya ha implantado y ha iniciado el plan de acción afirmativa para encaminarlo a que se hagan los cambios que se requieren en la misma y ha logrado también una excelente relación con las distintas organizaciones en Puerto Rico que existen, que de una manera u otra intervienen en los aspectos de la industria, como de la construcción o de los trámites de permisos en Puerto Rico, como la de arquitectos, la de ingenieros, la de planificadores. Así también como entender la dinámica que se da en este tema con los municipios autónomos en Puerto Rico.

Así que yo me siento más que complacida, señor Presidente, en indicarle que luego del proceso de audiencias públicas y la reunión ejecutiva que tuvimos en la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, recomendar favorable la designación del nominado de nuestro Gobernador, en esta caso en la figura del ingeniero y licenciado Edwin A. Irizarry Lugo, como Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ahora está la presentación del otro nominado.

Adelante, Senadora, prosiga.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cómo, no, señor Presidente. Muchas gracias.

Tengo a bien como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y de Planificación, presentarle a este Honroso Cuerpo del Senado de Puerto Rico, la designación que hizo nuestro Gobernador en la figura del ingeniero Roberto Alemán Irizarry, como Miembro Asociado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos. El nominado nació en el Municipio de Mayagüez. Se encuentra felizmente casado -como él nos ha indicado también- con la señora Glorissabel Ruiz Quiñones, con quien procreó tres hijos, de nombres Esteban Gerardo, Javier Ignacio e Isabel Sofía Alemán Ruiz. Actualmente la familia reside en el Municipio de San Germán, Puerto Rico.

En cuanto a su historial educativo, en el 86 se graduó de la Escuela Superior en el Colegio San Agustín de Cabo Rojo. En el 92 obtuvo un Bachillerato en Ingeniería Civil con una concentración en Administración y Control de Proyectos, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Tengo que indicar que en el ámbito profesional, en el 1993, el nominado fue reclutado por la Autoridad de Carreteras, como Inspector de Campo.

En el 1999, el ingeniero Alemán Irizarry se unió a la Administración de Reglamentos y Permisos -la pasada agencia conocida como ARPE- como Director Regional de la Oficina del Oeste en Mayagüez. En el 2000 regresó a la industria privada como desarrollador de proyectos de vivienda, lo que le ha permitido conocer la dinámica desde el otro lado de la verja, como decimos, lo que tiene que ver con el trámite de permisos en Puerto Rico. Actualmente, el nominado ocupa el cargo por designación de nuestro Gobernador, como Miembro Asociado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos. Y tengo que indicar que está en la Sala, al igual al otro nominado, con su familia, en la Sala que tenemos al lado del Hemiciclo, la Sala de Mujeres Ilustres, y que está acompañado también por la Directora que preside la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos porque está avalando y endosando esta designación también, y le ha dado mucho apoyo en el proceso.

El nominado fue objeto de una evaluación psicológica, como es de rigor, pasó toda esa prueba. La evaluación que se hace afuera en el campo, a los vecinos, familiares, amigos, compañeros de trabajo, el auditor y CPA de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, también hizo un examen de todos sus documentos e investigó, y también le da el visto bueno por el análisis detallado que ellos realizaron al mismo y no hay ninguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por el nominado.

El participó del proceso de vistas públicas, que fue el 17 de febrero de 2010, donde pudo estar presente para contestar preguntas, tanto de la Mayoría como la Minoría Parlamentaria, y todas las preguntas que se le hicieron por parte de esta servidora presidiendo fueron contestadas con gran satisfacción y excelencia. Así que tengo que indicarle a ustedes que de manera clara e inequívoca me siento confiada en pedirle a este Honroso Cuerpo del Senado de Puerto Rico, la confirmación del nominado, el ingeniero Roberto Alemán Irizarry, quien tiene un verdadero compromiso con el Pueblo de Puerto Rico para ocupar esa posición como Miembro Asociado de la Junta Revisora, por su integridad, disciplina, respeto hacia los servidores públicos, que pasan a formar parte de esa importante agencia, y sobre todo de nuestra gente, las personas que van acudir por un proceso de revisión en algún momento dado que caiga en las manos de él para ser atendido. Y me siento conforme, máxime que lo sometí con un informe positivo a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación y recibió los votos que se requieren para ser presentados en el día de hoy, señor Presidente, a ambos nominados. Muchas gracias.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senadora Burgos Andújar. Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, obviamente estos nombramientos resultan un poco incómodos para la Delegación del Partido Popular, porque no creíamos en la organización, en la institución que se estaba creando, esta nueva Ley de Permisos. Nos opusimos a ella tenazmente, porque entendíamos que para los procesos ambientales y para la forma en que el “fast track” se iban hacer las cosas, era un problema, pero ese debate ya lo tuvimos, ése no es un debate que yo quiera empezar aquí, ahora. Sin embargo, la ley sí dice, y es una pregunta que le tengo inicialmente a la senadora Norma Burgos a través de la Presidencia, si así lo permite.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora, ¿usted está disponible para contestar las preguntas?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante, Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, en el caso específico, sin entrar en los méritos, no estoy entrando en los méritos de los dos compañeros que están siendo, las dos distinguidas personas que están siendo nombradas para estas posiciones, no estoy entrando en ellos; pero la ley sí dice: “No obstante para ser nombrado como miembro de la Junta Revisora, los miembros serán personas de reconocida capacidad y conocimiento. Entonces dice -con al menos cinco años de experiencia en los procedimientos para la evaluación de permisos para el desarrollo y uso de terrenos.” Entonces, más adelante en el informe dice que el señor Roberto Alemán tiene un año en ARPE, de 1999-2000, la pregunta que hago, es, si no estamos violando la propia ley que exige cinco años en la otorgación de permisos cuando solamente tiene un año que el propio informe así lo dice. Si esto no resulta en una violación a la propia ley que se aprobó aquí.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, con mucho le contesto la inquietud al compañero senador honorable Bhatia.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante, Senadora.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, Senador, la ley que nosotros tuvimos la oportunidad para trabajar requiere ese tiempo y el nominado cumple, porque la ley no hace una restricción de que ese periodo de cinco años de conocimiento que tiene que tener para ocupar la posición, la capacidad y el conocimiento en estos aspectos de los trámites de permiso y el asunto de la industria de la construcción, que tenga que ser en el sector público. Es cinco años sobre estos temas y él tiene los

cinco años, y de hecho los sobrepasa cuando unimos el periodo que trabajó en el sector de gobierno y el periodo que trabajó en el sector privado.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para concluir mi turno. Yo creo que ésa es una interpretación. Yo no estoy seguro que ésa es la interpretación, pero podemos aceptarla como una interpretación que haya que trabajar en el servicio privado es una experiencia que cae bajo la categoría de cinco años de experiencia en los procedimientos para la evaluación de permisos. Yo no entiendo cómo una persona en el sector privado está en el área de experiencia de evaluación de permisos. Está en el área de solicitud de permisos, de gestionar permisos; pero no de evaluarlos, porque obviamente son los permisos de esa persona como desarrollador. Pero bueno, ése es un tema que yo creo que habrá que desarrollarlo o habrá que discutirlo en algún momento. No estoy de acuerdo con la compañera en cuanto a esa interpretación, pero eso no es lo que nos motivaría a nosotros, señor Presidente, y sin quitarle mérito a cada uno de estos puertorriqueños que han aceptado las nominaciones de parte del Gobernador, simplemente porque no coincidimos con la ley como quedó finalizada. Y con el mayor respeto a ambos nominados, algunos miembros de esta delegación, y cada uno lo dirá personalmente, le votaran en contra a los nombramientos, sin quitarle méritos a los nominados, simplemente porque no estamos de acuerdo con la creación de la Junta y de esta nueva Ley de Permisos para Puerto Rico y ese será mi voto, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora Norma Burgos Andújar.

Deje que ella le conteste al senador Bhatia Gautier, no es turno de rectificación, es una pregunta.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, sí, pero quiero contestar, como indiqué al compañero, cuando menciona, quiero darles los datos para que estén presente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Tirado, ella le está contestando una pregunta al senador Bhatia Gautier.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, aquí está en el récord, emana del récord que desde 1999 trabajó en ARPE y en el sector privado hasta el 2010. No sólo tiene cinco años de experiencia, tiene once años de experiencia. Y para que sepa el compañero, que en eso están demostrando una ingenuidad extraordinaria, que en el sector privado sí se evalúan permisos. De hecho, lo que ocurre en el sector privado es que no se otorgan, pero sí se evalúan permisos. Esa falta de conocimiento me extraña, tanto que los hemos educado en estos años aquí.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Bhatia, usted no puede hacer unas preguntas y después no permitir que la compañera se las conteste. Porque cuando usted pidió el turno para hacer preguntas, tiene que entonces acogerse a que ella se las conteste. La Presidencia ha resuelto.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, qué turno se acaba de consumir aquí, porque aquí no había ninguna pregunta sobre la mesa. Aquí hubo una pregunta que se contestó, yo consumí mi turno. Yo lo que quiero es que el Reglamento aplique igual para unos y para otros cuando esté presidiendo. Y yo lo que quiero saber es bajo qué cláusula de este Reglamento se acaba de otorgar un turno cuando el compañero, ya la compañera habló, el compañero va a presentar, que ella termine

con un turno de rectificación o ella cierre el debate, no hay problema. Pero aquí el orden está establecido en el Reglamento. Entonces, usted me dice si seguimos el Reglamento o no lo seguimos.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador, usted pidió que la Senadora le contestara unas preguntas.

SR. BHATIA GAUTIER: Y me contestó y yo seguí mi turno. ¿Dígame si no es cierto?

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ella le contestó las preguntas.

SR. BHATIA GAUTIER: Y yo seguí mi turno y se acabaron las preguntas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Le contestó las preguntas, usted dejó cosas...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, ya usted tomó decisión sobre esa Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ella tomó la iniciativa de contestarle la pregunta más ampliamente. Le contestó la pregunta. Y ya hemos resuelto, le toca el turno al Senador Tirado Rivera.

Adelante, senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, discrepo totalmente de la decisión tomada, yo entiendo que el compañero Bhatia, tiene razón, pero eso es un asunto que usted resolverá o ya resolvió.

Con respecto a los dos nominados...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora Burgos Andújar, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SRA. BURGOS ANDUJAR: El compañero no tiene ninguna facultad para cuestionar la Presidencia. Usted, declara no ha lugar a Bhatia y se acabó y sigue con el tema.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Se declaró no ha lugar la Cuestión de Orden y el Senador está en su turno.

Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, simplemente quiero expresar que los dos nominados aparentan en el papel tener las cualificaciones necesarias para ocupar los puestos. Yo creo que la capacidad de ellos, según lo expresado por los informes de la Comisión, no está en juego, pero en mi caso tengo que también acoger el planteamiento del compañero Bhatia. Yo no puedo avalar con mi voto a dos funcionarios que van a estar ocupando unos puestos por los cuales yo le voté en contra a la creación, porque no creo en ese organismo que se creó, número uno, a pesar de que el informe, claramente establece que están bien preparados, que pueden hacer posiblemente una labor encomiable como funcionarios de esas agencias, pero lamentablemente tengo que dejar para récord que no estaré votando a favor debido a que no creo en la función tal y cual fue aprobado esos dos organismos. Son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Tirado Rivera.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento por parte del señor Gobernador...

SR. ORTIZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Disculpe, señor Portavoz.

Señor Presidente, obviamente lo que nosotros pretendíamos en este proceso es obviamente consignar también en contra nuestro voto, pero haciendo énfasis en nuestra posición obviamente a la ley y al resultado negativo que ha tenido desde su aprobación que en este momento la cantidad de permisos que se están otorgando y aprobando y permitiendo en esa agencia ha limitado la operación y el desarrollo económico de la profesión de ingeniero que desde noviembre que tomó vigencia a final de noviembre y principios de diciembre, hasta ahora, los ingenieros siguen esperando todavía por permisos que en el pasado se concedían en días, y hoy han pasado semanas y meses, y no se han otorgado. Queremos que se consigne nuestro voto en contra.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Que se consigne el voto en contra del senador Ortiz Ortiz. ¿Algún otro Senador se va expresar acerca de los nombramientos? Si más ningún otro Senador se va a expresar, vamos al turno de rectificación.

Senadora Burgos Andújar, en sus cinco (5) minutos de rectificación.

Adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, muchas gracias.

Ustedes han visto que lo que está ante nuestra consideración no es la Ley de Permisos, no es la Reforma de Permisos, ya nuestra Administración atendió eso. Lo que está ante nuestra consideración es las personas idóneas para ocupar estas dos importantes posiciones en esa estructura. Ya nosotros discutimos a saciedad en este Cuerpo, señor Presidente, de los trámites que se requería la legislación necesaria en Puerto Rico, luego de un proceso de ingeniería. Un proceso intenso de auscultar la opinión de vistas públicas, de ir a distintos foros, obtener información que se ha evaluado sobre el sistema de permisos en Puerto Rico bajo todas las administraciones anteriores, para poder diseñar lo adecuado en Puerto Rico que se aprobó mediante legislación.

El escuchar aquí que los compañeros se oponen a eso, que se oponen a la agilización de los permisos y la evaluación adecuada de los trámites de permisos en Puerto Rico, a mí no me sorprende, si eso es lo que hemos visto todos los días aquí, en la discusión del Senado. El pueblo puertorriqueño lo ha visto, se ponen hasta que le dejemos los chavos en bolsillo a la gente en Puerto Rico con una Reforma Contributiva, así que eso a mí, Arango y a mí y los que estamos aquí, no nos puede sorprender. Entonces, tenemos ante nuestra consideración la oportunidad de hacer unas expresiones y verter a este Cuerpo del Senado, de que hay dos nominados tan capacitados como estos dos ingenieros para ocupar estas importantes posiciones, que están disponibles para trabajar en el servicio público que muy bien han podido mantenerse en el sector privado con el peritaje que tienen. Con el conocimiento, no de cinco años de conocimiento en los trámites de permisos y evaluación, miren, uno de ellos, once años en el trámite, así que sobrepasó lo que la ley dice de cinco años mínimo para ocupar la posición.

El señor Gobernador, por su liderato, ha podido identificar a dos extraordinarios puertorriqueños que están disponibles para ocupar esa posición y que tienen más de los requisitos necesarios mínimo que se estableció en la ley y que laboraron tanto en el sector público como en el sector privado. Y ellos sí tienen claro que la evaluación de los permisos se hace en el sector público y se evalúan permisos y trámites en el sector público. Y ellos sí tienen claro que se someten para la otorgación, una vez se evalúen, a las agencias del Gobierno de Puerto Rico para que se otorguen. Ellos en el sector privado no otorgaban permisos, eso no es lo que dice la ley.

Aquí no es cuestión de que Norma Burgos interprete o deje de interpretar, si la ley es clara, no hay que llevarla a interpretaciones. Cuando la ley es tan clara, como la que aprobó la Administración de Luis Fortuño, que dice que se requiere cinco años mínimo con conocimiento, precisamente lo que mencionó el compañero y él mismo leyó las palabras, él tiene la ley, capacidad y conocimiento, mínimo cinco años, y tiene más de once años. Ahí no dice en la ley, otorgando

permisos, ¿ahí lo dice? ¿Dónde está eso en la ley? Porque yo no encuentro eso en la ley ni en ningún sitio. Es conocimiento y tienen más de once años en eso, precisamente. No es otorgando, quien está otorgando aquí en la pasada ley es la agencia del Gobierno y con esta nueva ley, es las agencias del Gobierno y por virtud de la misma ley se permite unos profesionales autorizados para mejorar el trámite de permisos en Puerto Rico. Eso es claro.

Ante nuestra consideración están dos distinguidos funcionarios públicos de probada capacidad, integridad moral para sentarse en esa silla en representación de la Administración del Gobernador Luis Fortuño, para servirle a Puerto Rico. Tienen todas las cualificaciones, estuvieron disponibles para la audiencia pública, señor Presidente, y en la audiencia pública yo tengo que decir, ¿verdad?, con mucho pesar, que los compañeros de la Minoría estuvieron ausentes, así emana de la minuta de la audiencia pública.

Tengo que consignar para el registro también, que tuvo los votos afirmativos, aquí está la votación, todos fueron citados Mayoría y Minoría, no hay ni un solo voto en contra. El compañero ahora, que ha expresado que se opone, no se opuso cuando evaluó, y mira que cogió el tiempo y el personal lo vio leyendo el material y toda la información; el compañero Ortiz no se opuso, aquí está, abstención. Que se quiere oponer, está bien. Si quiere hacerlo, oye, después que escuchó al compañero Bhatia que se opone a la legislación y a los trámites adecuados de evaluación de permisos, pues obviamente van a seguir por ahí, van a seguir por ahí la corriente. Allá ellos, el pueblo puertorriqueño sabe que se aprobó la ley que se requería finalmente; no parchos, aquí se hizo una verdadera Reforma de Permisos en los trámites de estos permisos en Puerto Rico, en todos los renglones, con participación de los municipios autónomos, el sector privado, los grupos profesionales, y que para ocupar la silla ya hemos confirmado, prácticamente todas las personas que necesitamos para ocupar esas posiciones y ante nuestra consideración están dos distinguidos puertorriqueños, compatriotas que quieren servirles a Puerto Rico en esta Administración y Administraciones subsiguientes que vamos a tener próximamente para servirle bien a Puerto Rico, en un tema que ambos conocen a perfección y a la saciedad en la evaluación. Y ahora desde esa posición del Gobierno, en la otorgación o revisión de un trámite de permisos. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senadora Burgos Andújar.

En su turno de rectificación, senador Tirado Rivera, cinco minutos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidenta, en el turno de rectificación como ella comenzó, cerró el debate.

SR. TIRADO RIVERA: No, señor Presidente, Cuestión de Orden. Quien hace el llamado y quien empieza es el señor Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario. Ella hace la presentación de la Comisión. Ella utiliza su turno de rectificación, que usted mismo lo dijo, y nos advirtió a todos, y quien cierra el debate es el compañero Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario; eso es sencillo y básico, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Tirado Rivera, ¿en su turno de rectificación usted lo va utilizar?, cinco minutos.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, correcto. Gracias, señor Presidente.

No creo que los pueda utilizar todos, pero sencillo, yo creo que, y vuelvo y le planteo a la compañera, que yo no estoy objetando la capacidad de los compañeros que han sido nominados, yo creo que son excelentes puertorriqueños, según el récord académico y el récord laboral que tienen presentados ante nosotros en los informes. Yo creo que eso no está en juego en estos momentos. Saliendo y sacando eso, vamos entonces a lo otro, el porqué le vamos a votar en contra. Le votamos en contra, porque no creemos en la ley que creó ambas organizaciones públicas. Por lo tanto,

nuestra delegación, por lo menos la gran mayoría lo que han planteado aquí, estarán votándole en contra por eso.

Yo creo que el tratar de ir más allá y estirar el chicle y tratar de atacar a los compañeros de la Delegación del Partido Popular Democrático, no es sabio en medio de la evaluación de dos nominados que muy bien cualifican, pero nosotros entendemos que esa oficina, tal y cual está operando, según se aprobó, no está cumpliendo ni va cumplir tampoco con los principios que se esperan de ahí.

De hecho, hay un “ataponamiento” de casos, muy bien lo trajo el compañero Eder Ortiz. Lo estamos viendo día a día, obviamente pueden decir, y yo creo que es justo decir, que apenas están comenzando y que hay un proceso de transición, donde la gente tiene que acostumbrarse a un nuevo programa, a un nuevo proceso, a nuevos empleados que se están adiestrando, posiblemente todas esas cosas son variables que uno tiene que tomar en consideración. Pero, de que sí hay un “ataponamiento” de casos, claro que hay un a taponamiento de casos, de que nosotros no creemos en esto, no creemos en esto y por eso es que esta delegación estará votando en contra de los nominados, no porque no tengan la capacidad, vuelo y lo planteó. No porque no tengan la experiencia, tienen la experiencia; tienen la capacidad, están preparados académicamente, pero nuestra delegación no puede votar a favor de algo que en el pasado le votamos en contra, lo hemos combatido y que estamos viendo que el funcionamiento de la misma no ha podido todavía levantar, según las expectativas del Gobierno de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Tirado Rivera.

Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, yo me quedo maravillado, yo me quedo sorprendido. Todos los días me sorprende más y no me debería sorprender. Porque estamos evaluando a dos profesionales que son extraordinarios. Ellos reconocen que son buenos, ellos han reconocido que son excelentes, que son profesionales, que saben lo que tienen entre manos, que son las personas idóneas. ¡Ah!, pero no están de acuerdo con una Ley de Permisos.

Déjame ver si yo entiendo esto. Una ley que antes tomaba un año, dos años para dar un permiso y hoy en 24 horas muchos de los casos se da el permiso. No sé qué parte es la que no entiendo. Es que ellos son amigos del que no sucede nada. Una ley que ya de diciembre para acá ha aprobado más de 2 mil permisos que en 24, 48 horas toma el tiempo que se puede radicar electrónicamente, que todo funciona como si, oye, como que vivimos en los Estados Unidos. Todo funciona como que estamos viviendo en los Estados Unidos y no en un país tercer mundista. ¿Y qué parte es la que no entiendo? ¿Qué parte es la que ellos objetan? Que haya progreso, que haya prosperidad, que las cosas funcionen, que se muevan rápido, que no haya que contratar a un tercero y dar dinero, y sabe Dios a quién para que se aprueben las cosas. ¿Eso es lo que ellos quisieran que sucediera?

¿Ellos están en contra de adelantar el proceso de permisología en Puerto Rico? Pues entonces, tengo que concluir que ellos son parte del obstáculo del desarrollo económico de este país, y lo han demostrado por los años que han gobernado. Por eso el Partido Popular está al borde de la desintegración. Por eso el pueblo decidió salir de ellos.

Entonces, yo veo ese contraste, estamos evaluando a unos profesionales, estamos evaluando a unas personas con capacidad, con conocimientos, que, oye, que todo Puerto Rico está orgulloso de esas personas. Que están haciendo un trabajo serio, responsable y están criticando una ley que ya se aprobó, que funciona y que está probado que funciona. Por eso, ellos fueron parte de los que integraron o los arquitectos de la década perdida en Puerto Rico, de la década del desastre.

Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del licenciado Edwin A. Irizarry Lugo, como Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos del Gobierno de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del licenciado Edwin A. Irizarry Lugo, como Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento del licenciado Edwin A. Irizarry Lugo, como Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos.

SR.TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Tirado Rivera.

SR.TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para hacer constar el voto en contra de toda la Delegación del Partido Popular Democrático, de los que estén presentes.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): De los que estén presentes, para que se haga constar. (Tirado Rivera, González Calderón, Ortiz Ortiz, Suárez Cáceres y Bhatia Gautier).

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Roberto Alemán Irizarry, como Miembro de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo Legislativo su Informe sobre el Nombramiento del Sr. Roberto Alemán Irizarry, como Miembro Asociado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos.

I. BASE LEGAL

El Art. 11.2 de la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada, conocida como, “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos en Puerto Rico”, (Ley Núm. 161) dispone que “los miembros de la Junta Revisora serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado”.

De conformidad con el Artículo antes citado, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Bursset, sometió la designación del Sr. Roberto Alemán Irizarry, como Miembro Asociado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos.

II. HISTORIAL DEL NOMINADO

Surge del “Formulario de Información Personal y Económico de Nominados por el Gobernador de Puerto Rico para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” y de la información presentada por el nominado como requisito para el proceso de evaluación técnica, que nació el 4 de abril de 1968, en el Municipio de Mayagüez, Puerto Rico. El nominado se encuentra casado con la Sra. Glorissabel Ruiz Quiñones, con quien procreó tres hijos de nombre: Esteban

Gerardo, Javier Ignacio e Isabella Sofía Alemán Ruiz. Actualmente la familia reside en el Municipio de San Germán, Puerto Rico.

En cuanto al historial educativo del nominado surge que éste se graduó en el año 1986, de la Escuela Superior en el Colegio San Agustín de Cabo Rojo, Puerto Rico. En el 1992 obtuvo un Bachillerato en Ingeniería Civil con concentración en Administración y Control de Proyectos, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez.

En el ámbito profesional, se hace constar que en el 1993 el nominado fue reclutado por la Autoridad de Carreteras, como Inspector de Campo, alcanzando la posición de segundo en mando en el Proyecto de Construcción del Puente Peatonal en la Carr. #2, frente al Mayagüez Mall. Para el 1999, el Sr. Alemán Irizarry se unió a la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) como Director Regional en Mayagüez. En el 2000, el nominado regresó a la industria privada como Desarrollador de proyectos de vivienda. Actualmente, el nominado ocupa el cargo por designación en receso como Miembro Asociado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos.

III. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 14 de febrero de 2011, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, sometió para la consideración de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, su Informe sobre la investigación realizada al Designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos, a saber: historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Evaluación Psicológica

El nominado, Sr. Roberto Alemán Irizarry, fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga, contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el que fue nominado.

(b) Análisis Financiero

El Auditor y CPA, contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Durante el análisis financiero no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por el nominado.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas agencias gubernamentales.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares.

En la entrevista realizada por el técnico de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, el nominado manifestó que espera poder aportar su experiencia y conocimientos, tanto como ingeniero en la empresa privada, así como servidor público y de esa forma lograr la transformación en la perisología de nuestro País, a la altura de los tiempos de en que vivimos. Un nuevo sistema completo, más ágil y eficaz para todos.

Las personas entrevistadas por la Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado, en la investigación de campo fueron:

- La **Sra. Glor Isabel Ruiz Quiñones**, esposa del nominado. Manifestó encontrarse muy contenta por el nombramiento a su esposo y muy dispuesta en ayudarlo en todo lo posible en sus nuevos compromisos profesionales. La Sra. Ruiz Quiñones no conoce de oposición alguna a esta nominación y confía en que su esposo sea confirmado por el Senado de Puerto Rico.
- La **Lcda. María Palou Abasolo**, Presidenta de la Junta Revisora de Permiso y Usos de Terrenos; al **Sr. Carlos Hernández**, Ayudante de la Presidenta de la Junta Revisora de Permiso y Usos de Terrenos; y a la **Sra. Aida Torres Torres**, Secretaria de la Junta Revisora, compañeros del nominado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos, quienes manifestaron su total respaldo a la nominación del Sr. Alemán Irizarry. Indicaron además, de su excelente relación con todo el personal que allí labora. Describen al nominado como un profesional de excelencia, sumamente responsable con sus compromisos profesionales y de un excelente ser humano.
- El **Lcdo. Edwin Irizarry Lugo**, Director Ejecutivo Interino de la Oficina de Gerencia de Permisos y el **Ing. Jorge Faneytt**, Presidente de la Junta Adjudicativa de OGPe, quienes recomendaron favorablemente el nombramiento del Sr. Alemán Irizarry.
- El **Hon. José E. Avilés Santiago**, Alcalde del Municipio de Moca; el **Ing. César Barreto Bosques**, Ex Director Ejecutivo de ARPE y Ex Administrador de AEP; y el **Ing. Iván Casiano Quiles**, Servidor Público. Recomiendan favorablemente el nombramiento que nos ocupa en cuanto al carácter profesional y personal del nominado. De igual manera, no conocen de impedimento alguno para dicha confirmación.
- La **Sra. Jeannette Cintrón** y el **Sr. José Luis Ayala**; la **Sra. Vilma Figueroa**; y la **Sra. María Cancel Cancel**, quienes son vecinos del nominado, a quien describen como un excelente ser humano, muy buen vecino, con un núcleo familiar muy saludable, preocupado por el bienestar de la comunidad donde ha servido como Presidente de la Asociación de Residentes y de quien no tienen queja alguna ni conocen de impedimento alguno para su confirmación, por lo que recomiendan positivamente.

IV. AUDIENCIA PÚBLICA

La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, celebró una Audiencia Pública el 17 de febrero de 2010, donde compareció el nominado. En dicha Audiencia, la Comisión tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Sr. Roberto Alemán Irizarry y de formularle todas las preguntas que cualquier Senador o Senadora tuviese a bien realizar.

El nominado manifestó de manera clara e inequívocamente *su compromiso con el Pueblo de Puerto Rico de ocupar el cargo para el que se ha nominado, como Miembro Asociado de la Junta Revisora de Permisos y Uso de Terrenos de Puerto Rico, con integridad, disciplina y respeto hacia los servidores públicos que pasarán a formar parte de la misma y de todas aquellas personas que venimos a servir. El servicio público es una vocación más que un trabajo. Pondrá todo su empeño para velar porque el desarrollo físico, social y económico que todos queremos para Puerto Rico*

esté cimentado en una cultura de conservación y de respeto hacia nuestros recursos naturales y ambientales, en una base de respeto, calidad y confianza en los más altos preceptos de ética, ley y justicia.

Igualmente, el Sr. Alemán Irizarry indicó que *está sumamente consciente del esfuerzo y compromiso que requiere una posición como ésta y tiene como encomienda que el sistema integrado de permisos de Puerto Rico, sea uno transparente, confiable, ágil y eficiente.*

Así mismo, el nominado expresó que *le llena de gran satisfacción saber que tiene la oportunidad de ser parte de esta transformación en el proceso de permisos y trámites administrativos, sirviendo al Pueblo de Puerto Rico, desde la Junta Revisora.*

A preguntas sobre las corporaciones o fideicomisos en los cuales el nominado es o ha sido parte y fueron incluidos en el “Formulario de Información Personal y Económica de Nominados por el Gobernador de Puerto Rico para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, mencionó las siguientes:

- *Alemán Engineering Services (se encuentra inactiva);*
- *Alebra Development Corp (solo tiene como activo un apartamento y el mismo se encuentra en venta);*
- *Alebra Construction Corporation (vendió la participación);*
- *Apadh Enterprises Corp. (se encuentra inactiva)*
- *Prime Corals Corp. (es una corporación dedicada a su hobby, los peces);*
- *Geriser Construction Corp. (se encuentra inactiva);*
- *González y Alemán Enterprises Corp. (tiene como activo una finca que se encuentra en venta);*
- *Apadh Plan Bonito Inc. (tiene como activo una propiedad en venta);*
- *Fideicomiso Alemán Ruiz (fideicomiso a favor de sus tres hijos quienes son los únicos beneficiarios); y*
- *XYZ Alemán Management Corp. (es utilizada para administrar el fideicomiso y la única persona con autoridad para tomar decisiones es el Ing. Pedro Alvalle)*

El nominado indicó que *todas las entidades antes mencionadas tienen completados sus procesos de permisos y que no hay conflicto de interés entre tales entidades y las funciones que desempeñará.*

A preguntas sobre los casos de naturaleza civil en los cuales el nominado ha sido parte y fueron incluidos en el “Formulario de Información Personal y Económica de Nominados por el Gobernador de Puerto Rico para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, mencionó los siguientes:

- *I AC 1999-0191 (El nominado era parte demandante reclamando incumplimiento de contrato al desarrollador de la urbanización donde reside, nunca se pudo emplazar al desarrollador y desistió de caso);*
- *ISCI 2004-00420 (El nominado era parte demandada. El demandante fue suspendido de empleo y sueldo en varias corporaciones y entre ellas, una de las del nominado, la cual había firmado un contrato de empleo con el demandante. En este caso, el juez desestimó la reclamación en carácter personal del nominado y las*

corporaciones llegaron a un acuerdo de transacción con el demandante por una suma de dinero y se cerró el caso sin perjuicio);

- *ISCI 2004-1275 (El nominado era parte demandada. El demandante perdió una reclamación en DACO y decidieron proceder con una acción civil. Se demandó a la corporación de desarrollo y al nominado en su carácter personal. El nominado nunca fue emplazado ni notificado y el demandante desistió de la demanda);*
- *IAP2000-0389 (El nominado era parte demandada, fungiendo como Director Regional de la ARPE. Se celebró una vista de posible revocación de un permiso de uso para un local comercial en Mayagüez. Este negocio fue cerrado por una resolución y orden de la ARPE. El operador del local comenzó una reclamación en contra del Estado, el Departamento de Justicia asumió representación legal y luego de esto nunca más fue citado);*
- *CD2009-4859 (El nominado era parte demandada. El Banco Popular radicó una demanda de cobro, luego de acordar una entrega voluntaria de dos propiedades que fueron financiadas por el Banco Popular de Puerto Rico. En esta demanda, se estipuló una entrega voluntaria en Diciembre de 2009 y el Tribunal avaló este acuerdo); y*
- *ICI 2009-00688 (El nominado era parte demandada. La demandante había opcionado una unidad en uno de los proyectos que fue entregado al Banco Popular. El juez dictó sentencia y esperan a que el Banco entregue la cantidad asignada a la demandante, de acuerdo al documento firmado el pasado diciembre de 2009 y que se hace mención anteriormente)*

Es importante mencionar, que el Sr. Alemán Irizarry *indicó no haber ningún tipo de conflicto de interés entre las funciones a las cuales fue nominado y las reclamaciones civiles antes citadas.*

V. CONCLUSIÓN

En vista de lo anterior, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, luego de un minucioso análisis, estudio y consideración recomienda favorablemente a este Honorable Cuerpo Legislativo, la confirmación del nombramiento del Sr. Roberto Alemán Irizarry, como Miembro Asociado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Norma Burgos Andújar
Presidenta
Comisión de Desarrollo
Económico y Planificación”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Roberto Alemán Irizarry, como Miembro Asociado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos del Gobierno de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del señor Roberto Alemán Irizarry, como Miembro Asociado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para hacer constar el voto en contra de la Delegación del Partido Popular Democrático, que está presente en este momento en el Hemiciclo.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Para que conste el voto en contra de la Delegación del Partido Popular que está presente en el Hemiciclo. (Tirado Rivera, González Calderón, Ortiz Ortiz, Suárez Cáceres y Bathia Gautier).

Notifíquese al señor Gobernador que se ha confirmado al nombramiento del señor Roberto Alemán Irizarry, como Miembro Asociado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso para permitirle a los hoy confirmados, puedan entrar al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico y saludar a los Senadores y Senadoras.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Cómo no. Receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se descarguen y se incluyan las siguientes Resoluciones de felicitación: 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se lean.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante, que se lean.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1927, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Carlos Romero Barceló, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nacido en Santurce en 1932, viene de una familia que ha estado ligada a la política desde hace mucho tiempo. Su abuelo materno, Antonio R. Barceló, fue uno de los fundadores del Partido Liberal y el primer presidente del Senado de Puerto Rico.

Romero Barceló se graduó de Phillips Exeter Academy en 1943. En 1953, obtuvo un bachillerato en economía y ciencias políticas en la Universidad de Yale y, en 1956, obtuvo el título de Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Ha estado ligado a la política de la Isla, ocupando diversos cargos importantes. En 1968, siendo miembro del Partido Nuevo Progresista, es elegido alcalde de San Juan. Su labor durante

esos cuatro años le valió la reelección en 1972 al mismo puesto. En 1976, se convirtió en el primer hispano en ser electo presidente de la Liga Nacional de Ciudadanos, de la cual había sido vicepresidente y era miembro activo desde el año 1970.

Sus aspiraciones políticas fueron aún más lejos y, en 1976, ganó las elecciones y se convirtió en el gobernador de Puerto Rico, siendo reelecto en 1980. Durante su primer cuatrienio, Romero Barceló se concentró en revivir la economía de la Isla y en construir su infraestructura. En el segundo término, se concentró en brindar alivios contributivos a la clase media y trabajadora. También realizó mejoras a las plantas físicas de escuelas, hospitales y facilidades deportivas y recreativas. Romero Barceló se distinguió por su política firme y dedicada; esto lo llevó a tener grandes enemigos en la oposición y grandes admiradores entre sus seguidores. Pero tanto enemigos como simpatizantes lo reconocen como un gran político y estratega de la política puertorriqueña

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Carlos Romero Barceló, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores. La inauguración se efectuará en el Capitolio de Puerto Rico, el día 28 de febrero de 2011.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en actividad oficial del Senado de Puerto Rico, el lunes, 28 de febrero de 2011.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1928, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre de la honorable Sila María Calderón Serra, ex-gobernadora de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sila María Calderón Serra, nació el 23 de septiembre de 1942. Desde temprana edad, demostró su capacidad y liderazgo siendo reconocida como Primer Honor de su clase en el Colegio Sagrado Corazón en Santurce. De igual forma, obtuvo con honores un Bachillerato en Artes, con concentración en Ciencias Políticas de Manhattanville College en Nueva York. Posterior a ello, realizó estudios graduados en la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico.

Madre emprendedora, que se desempeñó en el servicio público, demostrando responsabilidad en cada cargo que ocupó su responsabilidad. Fue designada como Ayudante Ejecutiva del Secretario del Trabajo Luis Silva Recio, laboró como Ayudante Especial del Gobernador, Rafael Hernández Colón en el área de Desarrollo Económico durante su primer cuatrienio; trabajó en el sector privado como Ejecutiva a cargo de Desarrollo de Negocios del Citibank, N.A. y luego como Presidenta de Commonwealth Investment Company, Inc., una corporación familiar dueña de edificios industriales.

Sus ejecutorias la llevaron a ser designada en el año 1985 como Coordinadora de Programas de Gobierno, y en el año 1986 ocupó el puesto de Secretaria de la Gobernación, siendo la primera

mujer en ostentar dicho cargo. Dos años después, fue designada Secretaria de Estado ejerciendo dicha función mientras aún era Secretaria de la Gobernación.

Durante su trayectoria en el sector público fue reconocida como “Mujer Sobresaliente en el Servicio Público”, “Mujer Distinguida del Año”, “Líder del Año” y “Ex alumna Distinguida”. Además, fue investida con la Orden Isabel La Católica por el gobierno español y recipiente de un Doctorado Honoris Causa en Artes y Humanidades.

Su afán por el servicio público y su pasión por la política la llevaron en el año 1995 a obtener un triunfo en las primarias del Partido Popular Democrático (PPD) por la Alcaldía Municipal de San Juan, convirtiéndose en la Presidenta del Comité Municipal e integrándose a la Junta de Gobierno de dicho Partido. En el año 1996, obtuvo el triunfo para el PPD y se convirtió en la Alcaldesa del Municipio de San Juan. Posterior a ello, decidió aspirar a la gobernación de Puerto Rico por el Partido Popular, convirtiéndose el 7 de noviembre de 2000 en la primera puertorriqueña en ostentar el cargo electivo de mayor trascendencia en Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre, de la honorable Sila María Calderón Serra, ex-gobernadora de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores. La inauguración se efectuará en el Capitolio de Puerto Rico, el día 28 de febrero de 2011.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en actividad oficial del Senado de Puerto Rico, el lunes, 28 de febrero de 2011.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1929, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Aníbal Acevedo Vilá, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aníbal Acevedo Vilá, nació el 13 de febrero de 1962. Cursó estudios en el Colegio San José de Río Piedras. Obtuvo un Bachillerato Magna Cum Laude de la Universidad de Puerto Rico en Ciencias Políticas y un Juris Doctor Magna Cum Laude de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Durante su trayectoria educativa se distinguió por sus logros académicos y su función como Editor en Jefe de la Revista Jurídica de la Escuela de Derecho. De igual forma, obtuvo en el año 1987 el grado de Maestría en Derecho (L.L.M.) de la Universidad de Harvard.

Desde temprana edad, el Lcdo. Acevedo Vilá, manifestó su interés y afán por incursionar en el ámbito político y formar parte del desarrollo del Estado Libre Asociado. Es por ello, que durante sus años como universitario, participó en la fundación de la Juventud Universitaria Autonomista de la Universidad de Puerto Rico. Culminados sus estudios, se desempeñó como oficial jurídico del entonces Juez Asociado Federico Hernández Denton, y del Honorable Levin Campbell, Juez

Presidente para el Primer Circuito de Apelaciones en Boston. Desde el año 1989 hasta el año 1992, fungió como Asesor en Asuntos Legislativos del entonces gobernador Rafael Hernández Colón.

Su carrera política comenzó en el año 1992 cuando fue electo Representante por Acumulación por el Partido Popular Democrático (PPD). Fue reelecto en el año 1996 y seleccionado por sus compañeros de delegación como Portavoz de la Minoría. Posteriormente, ostentó la presidencia de su partido a la corta edad de 35 años. En el año 2000, fue electo Comisionado Residente en Washington.

Su pasión por la política y por el servicio público fue su motivación e inspiración para aspirar al cargo electivo más importante en Puerto Rico. En el año 2004, obtuvo la victoria logrando convertirse en el segundo gobernador más joven en Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con su nombre, al honorable Aníbal Acevedo Vilá, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores. La inauguración se efectuará en el Capitolio de Puerto Rico, el día 28 de febrero de 2011.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en actividad oficial del Senado de Puerto Rico, el lunes, 28 de febrero de 2011.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1930, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Rafael Hernández Colón, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La obra de Rafael Hernández Colón permanece latente en la conciencia colectiva del pueblo puertorriqueño por sus grandes aportaciones al quehacer en la política, el gobierno, y el desarrollo económico y social, y otras manifestaciones que sirven de estímulo a las presentes y futuras generaciones.

Rafael Hernández Colón nació el 24 de octubre de 1936 en Ponce, Puerto Rico. Cursó sus estudios primarios y secundarios en su ciudad natal en la Escuela Rafael Pujals y en el Colegio Ponceño y obtuvo el diploma de escuela superior en la Academia Militar Valley Forge en Wayne, Pennsylvania en 1953. En el 1956, se graduó de bachillerato de la Universidad de John Hopkins en Baltimore, Maryland. Luego prosiguió estudios en la Escuela de Derecho en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, de la cual obtuvo el grado de Juris Doctor en el 1959.

Al finalizar sus estudios comenzó a ejercer la abogacía y decidió compartir su labor con la docencia, al ocupar la cátedra de Derecho Civil en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (1961-1965, 1994-2009). En el mismo periodo, presidió la comisión asesora de la zona histórica de Ponce.

En los años sesenta comenzó a participar activamente en la política. Durante esta época, ocupó el cargo de Comisionado Asociado de Servicio Público de Puerto Rico y fue nombrado

Secretario de Justicia en el 1965, durante la Administración del Gobernador Roberto Sánchez Vilella. Fue electo Senador en el 1968, y el mismo año pasó a formar parte del Comité Nacional del Partido Demócrata de los Estados Unidos, hasta el 1977. En el 1969 fue electo Presidente del Senado de Puerto Rico y Presidente del Partido Popular Democrático.

En el 1972, Rafael Hernández Colón fue electo Gobernador de Puerto Rico por primera vez. Dos años más tarde, la Revista TIME lo seleccionó como uno de los 150 líderes más destacados del mundo. A partir de entonces, mantiene una clara preeminencia en la vida política de la isla, confirmada con su reelección como Gobernador en noviembre del 1984 y avalada con un tercer periodo para el mismo cargo, en el 1988.

Durante su trayectoria como abogado, servidor público y político, Rafael Hernández Colón ha sido reconocido, honrado y condecorado por distintos gobiernos e instituciones cívicas, culturales y educativas por su trabajo para el beneficio y progreso de todos los puertorriqueños y por su liderazgo y solidaridad en pro de los pueblos hermanos de América.

La orientación política y legislativa de sus administraciones se destacó por el serio esfuerzo realizado para solucionar los problemas sociales y el desarrollo económico del país, las reformas significativas en lo educativo y municipal, la participación democrática, así como la afirmación de la identidad cultural puertorriqueña y de su personalidad histórica.

Aparte de sus colaboraciones en revistas especializadas, ha publicado varias obras dentro del campo del Derecho y al presente, se dedica a la redacción de sus memorias en el servicio público, a la publicación de libros y artículos, así como al ofrecimiento de conferencias sobre temas variados relacionados a la realidad puertorriqueña.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende menester reconocer la encomiable labor del exgobernador Rafael Hernández Colón y conmemora todas sus aportaciones cívicas y políticas hechas en beneficio de la sociedad puertorriqueña, en ocasión de llevarse a cabo la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del Honorable Rafael Hernández Colón, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores. La inauguración se efectuará en el Capitolio de Puerto Rico, el día 28 de febrero de 2011.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en actividad oficial del Senado de Puerto Rico, el lunes, 28 de febrero de 2011.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

--- --

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1931, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una placa con el nombre, del honorable Luis Muñoz Marín, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores del Senado de Puerto Rico, en ocasión de su inauguración.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El fruto de la gestión de don Luis Muñoz Marín subsiste plenamente en las memorias de todos los puertorriqueños que tuvieron la oportunidad de presenciar y relatar el histórico acontecimiento en que Puerto Rico pudo votar por primera vez para el cargo de gobernador.

Don Luis Muñoz Marín nació en San Juan el 18 de febrero de 1898 en el hogar de sus padres, Luis Muñoz Rivera y Amalia Marín. Su formación escolar se puntualizó por una diversidad de experiencias educativas en Nueva York, Puerto Rico y Washington ya que su padre ocupaba el cargo de Primer Ministro del Gobierno Autónomo de Puerto Rico y luego el de Comisionado Residente en Washington. Inició estudios de derecho en la Universidad de Georgetown, pero debido al deceso de su padre, no los pudo culminar. En el año 1917 cursó estudios de periodismo en la Universidad de Columbia, lo que le permitió escribir para publicaciones de Estados Unidos, Puerto Rico y otros países latinoamericanos.

Su historial político fue uno variado. Durante la década de los años 30 perteneció al Partido Socialista, Partido Unionista y del Partido Liberal, bajo cuya insignia fue electo senador en el año 1932. Fue fundador de la Acción Social Independentista y al año siguiente, 1938, funda el Partido Popular Democrático. Con el triunfo del PPD en el año 1940, su filosofía política transformó a Puerto Rico con programas como “Operación manos a la obra”, llevando a Puerto Rico de una economía agrícola a una industrial; “Operación Estado Libre Asociado”, creando una novel fórmula de asociación política con Estados Unidos; y “Operación serenidad”, para desarrollar una forma de vida de satisfacción de necesidades básicas y alejada del consumismo.

Bajo su incumbencia se creó el Instituto de Cultura Puertorriqueña y el Departamento de Turismo; se construyeron nuevos hoteles, parques públicos y colegios; se mejoró el programa educativo de la Universidad de Puerto Rico; y se estimularon las artes, el turismo, la cultura y la educación. Estuvo a cargo de los destinos de Puerto Rico desde el 1949 hasta el 1965, cuando renunció a la renominación y dirigió la campaña electoral de su partido y aspiró a un escaño senatorial. En el año 1970 renunció a su escaño para retirarse a Italia a escribir sus *Memorias*, publicadas póstumamente, aunque regresa a Puerto Rico en el 1972 para participar de la campaña del año 1972.

Cabe señalar que, además de político, Muñoz Marín también fue escritor. Publicó los libros *Borriones* en el año 1917 y *Páginas Rojas* en el año 1918. También fungió como editor de la revista “Espartaco” de San Juan en el 1921. Fue galardonado con múltiples condecoraciones entre las que se destacan: la orden Núñez de Balboa, la cruz de la Legión de Honor, la medalla de la Libertad y la orden del Sol.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende menester reconocer la encomiable labor del ex gobernador Luis Muñoz Marín y conmemora todas sus aportaciones cívicas y políticas hechas en beneficio de la sociedad puertorriqueña, en ocasión de llevarse a cabo la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una placa con el nombre del Honorable Luis Muñoz Marín, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de su inauguración a efectuarse en el Capitolio de Puerto Rico, el día 28 de febrero de 2011.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Victoria Muñoz Mendoza, en actividad oficial del Senado de Puerto Rico, el lunes, 28 de febrero de 2011.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1932, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Luis A. Ferré Aguayo, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Luis A. Ferré Aguayo, nació en Ponce, Puerto Rico el 17 de febrero de 1904. Cursó sus estudios primarios y secundarios en su ciudad natal y la escuela superior en la ciudad de Morristown en el Estado de New Jersey. En 1924, cursó estudios en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) donde obtuvo su bachillerato y para el 1925 su maestría en ciencias, con una especialidad en ingeniería mecánica. Luego continuó sus estudios en música en el New England Conservatory of Music.

Al regresar a la Isla, don Luis desempeñó distintos cargos en empresas familiares; en la Puerto Rico Iron Works; y más tarde, en la Ponce Cement Corporation, mientras al mismo tiempo se dedicaba a la política y al arte.

Desde muy joven, Ferré comenzó a participar activamente en la política. Durante esta época perteneció al Partido Republicano, fue miembro de la Convención Constituyente, que redactó la Carta Constitucional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y representante a la Cámara de Representantes por el Partido Estadista Puertorriqueño. Igualmente, aspiró a la alcaldía de Ponce por la Unificación Puertorriqueña Tripartita en el año 1940 y al puesto de Comisionado Residente en el año 1948, por los partidos Estadista, Socialista y Reformista.

En los años 1956, 1960 y 1964 fue candidato a Gobernador por el Partido Estadista Republicano, aspiración que se materializó luego de la fundación del Partido Nuevo Progresista en el 1967. La elección de don Luis A. Ferré como tercer gobernador elegido por los puertorriqueños, en noviembre de 1968, representó el primer cambio de partido y de administración en Puerto Rico en veintiocho años. Durante su gobierno, la isla experimentó una profunda transformación en la que se impulsó el progreso tecnológico y la solución de problemas sociales. El beneficio de sus medidas se extendió principalmente en los renglones de la agricultura, salud, educación y servicios públicos.

En 1977 don Luis A. Ferré ocupó la Presidencia del Senado de Puerto Rico. En 1979 se dedicó a la inscripción del Partido Republicano Nacional en la Isla, como parte de los procesos de la celebración de la primera primaria presidencial, la cual se celebró el 17 de febrero de 1980. Desde entonces, su influencia en el alto liderato del Partido Republicano Nacional permitió que Puerto Rico fuese tratado con igualdad ante los demás Estados de la Unión Americana. En el 1991, don Luis A. Ferré recibió la Medalla Presidencial de la Libertad, la más alta distinción que se le otorga a un ciudadano en los Estados Unidos de América.

Aparte de sus colaboraciones en la esfera política y como líder del movimiento estadista en la Isla, don Luis A. Ferré es reconocido como un destacado hombre de negocios, ingeniero, músico y filántropo. Entre sus numerosas obras y aportaciones al pueblo de Puerto Rico se destacan la Fundación Luis A. Ferré, organización filantrópica para el desarrollo de las artes y la cultura y el Museo de Arte de Ponce.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende menester reconocer la encomiable labor del exgobernador Luis A. Ferré Aguayo y conmemora todas sus aportaciones cívicas y políticas hechas en beneficio de la sociedad puertorriqueña, en ocasión de llevarse a cabo la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Luis A. Ferré Aguayo, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores. La inauguración se efectuará en el Capitolio de Puerto Rico, el día 28 de febrero de 2011.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Sra. Tiody de Jesús, en actividad oficial del Senado de Puerto Rico, el lunes, 28 de febrero de 2011.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1933, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Pedro Juan Rosselló González, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nacido en Santurce el 5 de abril de 1944, el Dr. Pedro Juan Rosselló González, cursó sus estudios primarios en la Academia Santa Terersita, culminándolos en la Academia Perpetuo Socorro. Estudió medicina en la Universidad de Notre Dame, donde antes de graduarse *magna cum laude* en 1966 se destacó como capitán del equipo de tenis, deporte en el que figuró como uno de los mejores. En 1970 obtuvo un doctorado de la Universidad de Yale y luego se especializó en cirugía general y cirugía pediátrica en la Universidad de Harvard.

En 1976 regresó a Puerto Rico laborando en la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico como profesor. En 1981 obtuvo una maestría en Salud Pública, de la Universidad de Puerto Rico. En 1983 fue nombrado Jefe de Cirugía Pediátrica y Director del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico.

El Dr. Rosselló fue nombrado Director del Departamento de Salud de la ciudad capital, desempeñando con éxito este cargo entre los años de 1985 a 1988. Entre sus logros se destaca el desarrollo del programa "Alianza para la Salud", dirigido en beneficio de los más necesitados.

Tomando en consideración su magnífica labor como servidor público y su defensa del ideal de la estadidad, líderes del Partido Nuevo Progresista logran que el Dr. Rosselló acepte ser candidato a Comisionado Residente. A pesar de no ganar en esa ocasión, convencido de que para poder poner en marcha las ideas que había promovido siendo académico sobre la igualdad social y una salud digna para todos, hacía falta el “brazo político”, decide ser candidato a gobernador.

En las elecciones generales de 1992, cuando hizo famosa su frase de “Se Puede” con la que buscaba inyectarle un sentido de optimismo al pueblo, fue electo gobernador de Puerto Rico. Revalida al cargo en 1996 con una ventaja abrumadora, siendo la primera vez que un candidato a gobernador de Puerto Rico obtenía más de un millón de votos.

Entre sus prioridades como gobernador se destacan: su interés en el asunto del estatus, impulsar reformas al sistema de Educación y de Salud Pública, y poner en práctica nuevas estrategias para controlar la criminalidad. Entre sus proyectos de infraestructura de gran envergadura se destacan: el tren urbano, el súper acueducto del norte, el Coliseo de Puerto Rico, el Museo de Arte de Puerto Rico, la Ruta 66 y el Centro de Convenciones, entre otros. Además logró promover asuntos entre Estados Unidos y Puerto Rico, como el tema de Vieques, donde alcanzó acuerdos con el Presidente Bill Clinton.

El Dr. Rosselló fue presidente del Concilio de Gobiernos Estatales, canciller de la Asociación de Gobernadores Sureños de los Estados Unidos y la Asociación de Gobernadores Demócratas.

Alguien dijo que “la Patria no se hace hablando, la Patria se hace trabajando”, y precisamente hoy reconocemos la labor y la visión de un gran patriota puertorriqueño, el Dr. Pedro Rosselló.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Pedro Juan Rosselló González, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores. La inauguración se efectuará en el Capitolio de Puerto Rico, el día 28 de febrero de 2011.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en actividad oficial del Senado de Puerto Rico, el lunes, 28 de febrero de 2011.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1934, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Roberto Sánchez Vilella, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Roberto Sánchez Vilella nació el 19 de febrero de 1913 en Mayagüez, Puerto Rico. Hombre dedicado que finalizó sus estudios secundarios en la Escuela Superior Central de Santurce y cursó sus estudios universitarios en la Universidad del Estado de Ohio hasta obtener su grado universitario en Ingeniería Civil en 1934.

Para la década de los años treinta, don Roberto decide regresar a Puerto Rico y es designado ingeniero practicante del Departamento del Interior, formando parte del Proyecto Garzas que le proveyó servicio de electricidad a gran parte de la zona montañosa de nuestro país. Es en este momento inició su larga y distinguida carrera en el servicio público, en la cual se destacó como ingeniero, Sub-Comisionado del Interior, Administrador General de la Autoridad de Transporte y Administrador de la Ciudad Capital.

En 1952, don Roberto fue nombrado Secretario de Estado de Puerto Rico, posición que ocupó hasta 1964. En ese mismo año, es postulado como candidato a la gobernación por el Partido Popular

Democrático, donde ganó las elecciones generales y fue certificado como Gobernador de Puerto Rico. Durante su incumbencia como primer ejecutivo de la Isla, surgieron serias diferencias internas dentro de su partido, que lo llevaron a abandonar dicho partido y a fundar y presidir en el año 1968 el Partido del Pueblo.

Don Roberto, dedicó su vida al servicio público. Durante su gobernación, promovió la austeridad, el control de gastos y la eficiencia en los servicios. Además, promovió y defendió la participación ciudadana y al finalizar su mandato demostró su honestidad y compromiso al rechazar la pensión a los primeros mandatarios.

Don Roberto ha plasmado para el beneficio de todos, sus vivencias y conocimiento en el servicio público a través de varias publicaciones. En 1965 publicó su primer libro titulado "Función y Acción de la Rama Ejecutiva"; en 1972 publica "Elite, Pobreza y Poder Político" y en 1974, la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico publica "Análisis Histórico de los Factores Determinantes en la Política de Desarrollo Económico en Puerto Rico a partir de la Década del '30".

Además de su carrera como servidor público y escritor, Don Roberto dedicó 20 años de su vida al magisterio. En 1974 comenzó su cátedra en la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el 1987, inició una nueva faceta en su vida magisterial al comenzar a ofrecer cursos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, posición que ocupó hasta 1994 y por el cual recibió un grado honorífico en 1996.

Servir a su pueblo fue un apostolado en la vida de este hombre, quien con gran esfuerzo y entusiasmo trabajó para el beneficio de todos los puertorriqueños, en la lucha por su progreso y estabilidad política. Durante los últimos años, recibió múltiples honores y reconocimientos de instituciones cívicas y culturales, tanto de Puerto Rico como de los Estados Unidos de Norteamérica. Su nobleza, honradez y humildad como ser humano, que creyó y luchó por la democracia y el derecho, lo hicieron merecedor del cariño y respeto de todos los que tuvieron el placer y el honor de conocerlo y compartir con él.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende menester reconocer la encomiable labor del exgobernador Roberto Sánchez Vilella y conmemora todas sus aportaciones cívicas y políticas hechas en beneficio de la sociedad puertorriqueña, en ocasión de llevarse a cabo la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Roberto Sánchez Vilella, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores. La inauguración se efectuará en el Capitolio de Puerto Rico, el día 28 de febrero de 2011.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en actividad oficial del Senado de Puerto Rico, el lunes, 28 de febrero de 2011.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1935, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una placa con el nombre del honorable Jesús T. Piñero Jiménez, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores del Senado de Puerto Rico en ocasión de su inauguración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los logros y trayectoria política de don Jesús T. Piñero aseguran su sitio en la historia puertorriqueña, al haber sido el primer puertorriqueño en ocupar el cargo de gobernador de Puerto Rico.

Jesús T. Piñero Jiménez nació el 16 de abril de 1897 en Carolina, Puerto Rico. Fueron sus padres el señor Emilio Piñero Estrella y la señora Josefa Jiménez Sicardó. Cursó sus estudios primarios en su ciudad natal. Su formación profesional comenzó en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Puerto Rico y culminó en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Pensilvania.

Su carrera política comenzó en el año 1928 cuando presidió la Asamblea Municipal de Carolina. Al culminar su incumbencia en el 1932 ocupó el cargo de Presidente de la Asociación de Colonos de Caña de Puerto Rico, puesto muy acorde con sus intereses personales ya que por muchos años se dedicó a la agricultura y ganadería, particularmente al cultivo de la caña de azúcar. Sus experiencias lo llevaron a representar a dicha asociación en el Congreso Económico de Puerto Rico, celebrado en San Juan con motivo de la discusión en Washington, D. C. de la Ley Jones. Además, se incorporó a la Administración para la Reconstrucción de Puerto Rico.

En los inicios de su interés en la política, Jesús T. Piñero siguió la causa del Partido Liberal, llegando a ser candidato a senador, hasta que dicho partido decretó la expulsión de don Luis Muñoz Marín y sus seguidores. En esa ocasión histórica, don Piñero participó en la fundación del Partido Popular Democrático. Fue electo a la Cámara de Representantes en el año 1940 y en el año 1944 fue electo Comisionado Residente. Durante su incumbencia en dicho cargo, don Piñero formó parte de los comités de Asuntos militares, Navales e Insulares, Agricultura, Trabajo y Territorios.

Mientras fungía en su cargo de Comisionado Residente, el Presidente de Estados Unidos, Harry S. Truman, nombró a don Jesús T. Piñero como gobernador de Puerto Rico. El 3 de septiembre de 1946 se convirtió en el primer puertorriqueño en ocupar el más alto puesto político de la Isla.

Cabe señalar que el ex gobernador Jesús T. Piñero marcó nuestra historia al ser parte del gobierno que inició la Operación Manos a la Obra, dirigida a industrializar a Puerto Rico. Durante ese tiempo se creó el Banco de Fomento, la Compañía de Fomento Industrial y en el año 1947 se le concedió exención contributiva a las fábricas e industrias que se establecieran en Puerto Rico y comenzó a aumentar la cantidad de productos manufacturados en la Isla.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende que es menester reconocer la encomiable labor del ex gobernador Jesús T. Piñero Jiménez y conmemorar todas sus aportaciones cívicas y políticas hechas en beneficio de la sociedad puertorriqueña, en ocasión de llevarse a cabo la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una placa con el nombre del honorable Jesús T. Piñero Jiménez, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los

Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de su inauguración a efectuarse en el Capitolio de Puerto Rico, el día 28 de febrero de 2011.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en actividad oficial del Senado de Puerto Rico, el lunes, 28 de febrero de 2011.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, vamos hacer una cosa, como son todos iguales, vamos hacer lo siguiente, vamos a unir a toda la Delegación del Partido Nuevo Progresista en todas las Resoluciones que se han leído, desde la 1927 hasta la 1935, vamos a llamarlas todas en bloque y las vamos aprobar individualmente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Okay. ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1927, titulada:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Carlos Romero Barceló, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1928, titulada:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre de la honorable Sila María Calderón Serra, ex-gobernadora de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1929, titulada:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Aníbal Acevedo Vilá, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1930, titulada:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Rafael Hernández Colón, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1931, titulada:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una placa con el nombre, del honorable Luis Muñoz Marín, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores del Senado de Puerto Rico, en ocasión de su inauguración.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1932, titulada:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Luis A. Ferré Aguayo, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1933, titulada:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Pedro Juan Rosselló González, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1934, titulada:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Roberto Sánchez Vilella, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1935, titulada:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una placa con el nombre del honorable Jesús T. Piñero Jiménez, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores del Senado de Puerto Rico en ocasión de su inauguración.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1927, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1927, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1928, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1928, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1929, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1929, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1930, sin enmiendas.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, yo quisiera expresarme un momento sobre la Resolución del Senado 1930.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante, Senador.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, yo honestamente no veo la razón por la cual se está presentando la Resolución del Senado 1930, en el día de hoy, puesto a que cuando era Presidente del Senado, Charlie Rodríguez, precisamente a mi padre se le dedicó la terraza de este Senado, Rafael Hernández Colón, y en esa ocasión se mandó hacer el busto que es el mismo que se va utilizar en la ceremonia del lunes. El mismo busto que está aquí, en este Senado, desde hace 10 años, porque Charlie Rodríguez fue Presidente hace diez años. Entonces, si ya el Senado en una ocasión autorizó que se nombrara la Terraza Rafael Hernández Colón, y autorizó que se hiciera el busto, no veo por qué diez años más tarde hay que nuevamente autorizar lo que ya se autorizó previamente. Y yo pues, obviamente, planteo esto ante el Cuerpo, no es que esté objetando la Resolución, pero si la Resolución lo que busca es autorizar el gasto del busto, ya ese gasto fue autorizado hace diez años. Y eso es lo que yo quiero explicar en este Augusto Cuerpo y ciertamente dado a que es una resolución que tiene que ver con mi padre, me voy abstener de la votación de la misma, pero quería hacer la aclaración de que hace diez años, bajo la Presidencia de Charlie Rodríguez, se nombró la Terraza Rafael Hernández Colón, y se hizo el busto que se va estar develando allá arriba el lunes. Eso es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción a que el senador Hernández Mayoral se abstenga en la Resolución del Senado 1930? No hay objeción, para que se abstenga.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, lo único que demuestra es que este Senado trasciende y se reconoció a los que hay que reconocer, para que se apruebe la Resolución del Senado 1930, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1930, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1931, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1931, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1932, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1932, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1933, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1933, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1934, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1934, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1935, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1935, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Aprobación y de Votación Final y que se incluyan las siguientes medidas: el Proyecto del Senado 735 (Segundo Informe); las Resoluciones del Senado 1924, 1925, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935; el Anejo B, del Orden de los Asuntos (Resoluciones del Senado 1913, 1914, 1915, 1917, 1921, 1922 y 1923); los Proyectos de la Cámara 107 (Tercera Reconsideración), 586 y 617 (Segundo Informe); las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 755 y 936; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Votación Final.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que la senadora Kimmey Raschke sea la primera en votar. Primero, el Presidente del Senado; y luego la Senadora.

Pues, la senadora Kimmey Raschke y luego el...

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda. Senadora Raschke Martínez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Sí, solicitamos permiso para abstenernos en la Resolución Conjunta de la Cámara 755, si no hay objeción.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador González Velázquez, adelante.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Sí, estamos solicitando autorización para abstenernos en la Resolución de la Cámara 755.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción a que el senador González Velázquez se abstenga en el Proyecto de la Cámara 755? Si no hay objeción... Resolución Conjunta de la Cámara 755. Si no hay objeción, abstenido entonces.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Abstenido en esa Resolución, y sí a todo lo demás.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Okay.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 735 (Segundo Informe)

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 97 de 10 de junio de 2000, según enmendada, “Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico”, y el Artículo 9 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 4 de mayo de 1994, según enmendado, a los fines de garantizar los servicios y equipos de Asistencia Tecnológica.”

R. del S. 1913

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en la Región de Fajardo, y a su Director Teniente Coronel Nicomedes Morales Morales, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.”

R. del S. 1914

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en el Centro de Investigaciones Criminales (CIC), de la Región de Carolina, y a su Directora Interina la Teniente Sara Cruz Santiago, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.”

R. del S. 1915

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en la Región de Carolina y a su Director, Teniente Fausto Morales Caraballo, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.”

R. del S. 1917

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al Comandante Carlos J. Colón Alcina, de la Policía de Puerto Rico, Región de Humacao, al conmemorarse del 21 al 27 de febrero de 2011, la Semana y Día de la Policía en Puerto Rico.”

R. del S. 1921

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la artista Adamari López Torres, por ser ejemplo ante el pueblo puertorriqueño, de una mujer de valores, abnegada, luchadora ante las adversidades y trabajadora, al conmemorarse del 7 al 13 de marzo de 2011, la Semana y Día Internacional de la Mujer en Puerto Rico.”

R. del S. 1922

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agte. Mauro F. Reyes Cabrera, placa 17120, con motivo de ser seleccionado “Agente del Año.”

R. del S. 1923

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven Víctor Alejandro García Vázquez por sus sobresalientes logros en las ciencias, realizando proyectos sobre contaminación ambiental y los biocombustibles, enfocados en la materia prima de la caña de azúcar, en distintas ferias científicas, obteniendo varios primeros lugares; y por haber ganado con la puntuación más alta en la competencia, en la Feria Científica del Distrito Escolar de Santa Isabel.”

R. del S. 1924

“Para reconocer, distinguir y felicitar a nombre del Senado de Puerto Rico al Padre Antonio Robles Vega, por la celebración de sus cincuenta años de vida religiosa.”

R. del S. 1925

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sgto. Orlando Couvertier Sosa, con motivo de ser seleccionado “Sargento del Año 2010”.”

R. del S. 1927

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Carlos Romero Barceló, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

R. del S. 1928

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre de la honorable Sila María Calderón Serra, ex-gobernadora de Puerto Rico, a la Galería de los

Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

R. del S. 1929

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Aníbal Acevedo Vilá, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

R. del S. 1930

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Rafael Hernández Colón, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

R. del S. 1931

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una placa con el nombre, del honorable Luis Muñoz Marín, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores del Senado de Puerto Rico, en ocasión de su inauguración.”

R. del S. 1932

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Luis A. Ferré Aguayo, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

R. del S. 1933

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Pedro Juan Rosselló González, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

R. del S. 1934

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Roberto Sánchez Vilella, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

R. del S. 1935

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una placa con el nombre del honorable Jesús T. Piñero Jiménez, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores del Senado de Puerto Rico en ocasión de su inauguración.”

P. de la C. 107 (rec.)(rec.)(rec.)

“Para añadir el Artículo 1.35-A, enmendar los sub-incisos (2), (3), (4) y (5) del inciso (b), enmendar el inciso (c) y añadir un inciso (d) del Artículo 7.04, de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de aumentar las penas por una segunda y tercera infracción, aumentar las penas por incumplir con las condiciones de la sentencia y la rehabilitación impuestas por un Tribunal, y que se incluya la instalación y el uso del Dispositivo de Interbloqueo de la Ignición como una de las penalidades

impuestas a las personas convictas por conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes; y para otros fines.”

P. de la C. 586

“Para añadir un Artículo 23-A a la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de establecer términos máximos a los trámites y a las determinaciones finales de faltas leves y graves que se lleven contra los miembros de la Fuerza de la Policía; y para otros fines relacionados.”

P. de la C. 617 (Segundo Informe)

“Para enmendar los Artículo 6 y 7 de la Ley Núm. 1 de 1ro. de enero de 2000, según enmendada, a los fines de ampliar la composición de la junta rectora de ese cuerpo corporativo e incorporar a la Junta de Directores de ese organismo a los Alcaldes de los Municipios de Fajardo y Ceiba; establecer la Oficina de la Autoridad de Transporte Marítimo en el Municipio de Fajardo.”

R. C. de la C. 755

“Para ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad libre de costo al Municipio de Yauco de los terrenos y la estructura del antiguo edificio de la Guardia Nacional de Puerto Rico ubicado en la Carretera Número 127 del Municipio de Yauco, en colindancia con el Barrio Jácanas de dicha municipalidad, bajo la titularidad de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una vez se efectúe la compraventa de la referida propiedad entre el Municipio de Yauco y la Guardia Nacional de Puerto Rico.”

R. C. de la C. 936

“Para reasignar la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, originalmente asignados al Municipio de Cidra, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1840 de 21 de septiembre de 2004, para que fueran transferidos al Centro Cultural Cidreño, para la construcción de una tarja conmemorativa del natalicio de Francisco M. Zeno en la Plaza de Recreo; para que sean destinados a mejoras físicas a dicho Centro Cultural; y para autorizar el pareo de fondos.”

VOTACION

El Proyecto del Senado 735 (Segundo Informe); las Resoluciones del Senado 1913, 1914, 1915, 1917, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1927, 1928, 1929, 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935; el Proyecto de la Cámara 107 (rec./rec./rec.); el Proyecto de la Cámara 586 y la Resolución Conjunta de la Cámara 936, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo,

Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Evelyn Vázquez Nieves y Carlos J. Torres Torres, Presidente Accidental.

Total..... 30

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 1930, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Evelyn Vázquez Nieves y Carlos J. Torres Torres, Presidente Accidental.

Total..... 29

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 755, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Evelyn Vázquez Nieves y Carlos J. Torres Torres, Presidente Accidental.

Total..... 29

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José E. González Velázquez.

Total..... 1

El Proyecto de la Cámara 617 (segundo informe), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Evelyn Vázquez Nieves y Carlos J. Torres Torres, Presidente Accidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, Eder E. Ortiz Ortiz, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para volver al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 3893

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para felicitar a la señora Ana Medina, por motivo de su labor social en su pueblo natal de Ponce y ser coronada Reina por un Día en el programa que emite con dicho nombre la cadena Univisión de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3894

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para expresar la más calurosa felicitación y solidaridad a la hermana República Dominicana y a los Honorables Máximo Taveras, Cónsul General de la República Dominicana en Puerto Rico y Francisco Javier García, Ministro de Turismo del hermano País; en ocasión de la celebración del 167 aniversario de su Independencia Nacional, a llevarse a cabo con una Fiesta de Gala el sábado, 26 de febrero de 2011, en San Juan, Puerto Rico.”

Moción Núm. 3895

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para felicitar y reconocer a don Gilberto Miró Zayas, en ocasión de dedicársele el Trigésimo Séptimo Festival Nacional del Café Freddie León Maldonado, durante el periodo del 27 de febrero al 6 de marzo de 2011, en la ciudad de Yauco, Puerto Rico.”

Moción Núm. 3896

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar al joven estudiante de la Academia Wesleyana de Guaynabo, David Reyes, por su extraordinaria participación como voluntario en mi Oficina Legislativa durante la semana del 21 al 25 de febrero del “Career Week”.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, las mociones 3885 a la 3890, que estaban en el Orden de los Asuntos, que se incluyan también a Mariíta Santiago, como autora, en adición al senador Díaz Hernández, como ambos autores de esas mociones.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se aprueben las mociones 3893, 3894, 3895 y 3896.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay que excusar a la senadora Melinda Romero de los trabajos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Queda debidamente excusada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se levanten los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 28 de febrero de 2011, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 28 de febrero de 2011, a la una de la tarde (1:00 p.m.); siendo hoy, jueves, 24 de febrero de 2011, las tres y cuarenta y cuatro minutos de la tarde (3:44 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
24 DE FEBRERO DE 2011**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 735 (Segundo Informe).....	29347
P. de la C. 586.....	29348
R. C. de la C. 755.....	29348
R. C. de la C. 936.....	29348 – 29349
Cuarto Informe Parcial de la R. del S. 140	29349 – 29358
R. del S. 1924.....	29358
R. del S. 1925.....	29358 – 29359
P. de la C. 107 (rec.)	29359
P. de la C. 617 (Segundo Informe)	29359 – 29361
Nombramiento del Lcdo. Edwin A. Irizarry Lugo	29361 – 29375
Nombramiento del Sr. Roberto Alemán Irizarry	29375 – 29380
R. del S. 1927.....	29391 – 29393
R. del S. 1928.....	29391 – 29393
R. del S. 1929.....	29391 – 29393
R. del S. 1930.....	29391 – 29394
R. del S. 1931.....	29392 – 29394
R. del S. 1932.....	29392 – 29394
R. del S. 1933.....	29392 – 29394
R. del S. 1934.....	29392 – 29394
R. del S. 1935.....	29392 – 29394